

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

TEMA:

“LA MEDIACIÓN Y LA ORIENTACIÓN COMO HERRAMIENTAS
FUNDAMENTALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
FAMILIARES, EDUCATIVOS Y LABORALES EN LAS PARROQUIAS
FEBRES CORDERO Y XIMENA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”

**Investigación previa a la
obtención del Título de
Licenciada en Psicología**

Autora

Mariana de Jesús Paladines Bravo

Director de la tesis

Lcdo. Danilo Gualpa

Centro Regional Guayaquil

AÑO

2007

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TESIS DE GRADO

Conste por el presente documento la cesión de los derechos en Tesis de Grado, de conformidad con las siguientes Cláusulas:

PRIMERA:

EL Sr. Lcdo. Danilo Gualpa por sus propios derechos y en calidad de Director de Tesis; y la. Sra. Mariana de Jesús Paladines Bravo por sus propios derechos en calidad de autora de la tesis.

SEGUNDA:

UNO.- La señora Mariana de Jesús Paladines Bravo realizo la tesis titulada “La Mediación y la Orientación como herramientas fundamentales para la resolución de conflictos familiares, educativos y laborales Guayaquil, sector Suburbio Oeste” para optar por el título de Licenciados en Psicología en la Universidad Técnica Particular de Loja, bajo la dirección del Profesor Danilo Gualpa.

DOS: Es política de la Universidad que las tesis de grado se apliquen y materialicen en beneficio de la comunidad.

TERCERA:

Los comparecientes Lcdo. Danilo Gualpa y en calidad de Director y Mariana Paladines como autora, por medio del presente instrumento, tienen a bien el ceder en forma gratuita los derechos en la Tesis de Grado titulada “La Mediación y la Orientación como herramientas fundamentales para la resolución de conflictos familiares, educativos y laborales en guayaquil sector Suburbio Oeste”, a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja; y, conceden autorización para que la Universidad pueda utilizar esta tesis en su beneficio y/o de la comunidad sin reserva alguna.

CUARTA:

Aceptación.- las partes declaran que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derechos.

Para constancia suscriben la presente cesión de derechos, en la ciudad de Loja a los.....días del mes de octubre del año dos mil siete.

.....
DIRECTOR DE LA TESIS
C.I. 1103146476

.....
AUTORA
C. I. 1301859029

CERTIFICACIÓN

Lcdo. Danilo Gualpa

DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe de investigación, que se ajusta a las normas establecidas por la Escuela de Psicología, Modalidad Abierta, de la Universidad Técnica Particular de Loja: en tal razón autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

.....
Lcdo. Danilo Gualpa

C.I. 1103146476

Loja, Octubre de 2007

AUTORÍA

Las ideas, conceptos y contenidos que se exponen en el presente informe de investigación, son de exclusiva responsabilidad de su autora.

.....

Mariana Paladines Bravo

CI. 1301659029

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios todopoderoso que me proveyó de salud y de los medios necesarios para poder llegar a la meta propuesta

A la UTPL y a sus maestros de los cuales en su mayoría solo conocemos su nombre pero que estuvieron prestos a darnos la tutoría necesaria cuando se lo requerimos.

A mis hijos; Maritza, José y Marco Tulio que son mi inspiración, y para quienes soy su ejemplo a seguir, y cuando estaba en apuros porque no soy hábil en la computadora me decían “monee mami, monee” pero luego me ayudaban a escribir

A mis compañeras: María Isabel Centurión, Hilda Cabrera de Greatzer, con quienes siempre nos apoyamos y nos alentamos mutuamente, para a pesar de las dificultades poder culminar la carrera

A las instituciones como el Colegio Eloy Alfaro, Sagrados Corazones, Escuela Corazón de María, Hospital Abel Gilbert Pontón que me abrieron las puertas para realizar mis tareas e investigaciones

A las personas que me ayudaron dentro de esas instituciones, lo cual sería largo enumerar pero las llevo en mi corazón y en mi pensamiento.

A todas y todos GRACIAS

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mis Hijos: Maritza, José y Marco Tulio Zambrano Paladines, a mis Nietos Josué y Ana Margarita Tubón Zambrano y a mi madre Zoila los que con su amor, ternura, comprensión y apoyo; alientan y engrandecen mi espíritu.

ÍNDICE

<i>Portada</i>	<i>i</i>
<i>Acta de Cesión de derechos</i>	<i>ii</i>
<i>Certificación</i>	<i>iv</i>
<i>Autoría</i>	<i>v</i>
<i>Agradecimiento</i>	<i>vi</i>
<i>Dedicatoria</i>	<i>vii</i>
<i>Índice</i>	<i>viii</i>
<i>Resumen</i>	<i>1</i>
<i>Introducción</i>	<i>3</i>
<i>Metodología</i>	<i>8</i>
<i>Marco Teórico</i>	<i>11</i>
• <i>La Mediación en el ámbito familiar</i>	<i>22</i>
• <i>La Orientación en el ámbito familiar</i>	<i>52</i>
• <i>La Mediación en el ámbito Educativo</i>	<i>70</i>
• <i>La Orientación en el ámbito Educativo</i>	<i>81</i>
• <i>La Mediación en el ámbito laboral</i>	<i>88</i>
• <i>La Orientación en el ámbito laboral</i>	<i>96</i>
• <i>El psicólogo como mediador y orientador</i>	<i>103</i>
<i>Resultados Obtenidos</i>	<i>105</i>
<i>Discusión; situación actual de la Mediación y la Orientación frente a las características de la sociedad actual</i>	<i>134</i>
<i>Conclusiones</i>	
• <i>En la Familia</i>	
• <i>En la Educación</i>	
• <i>En lo Laboral</i>	

<i>Propuesta alternativa en Mediación y Orientación en los Ámbitos Familiar, Educativo y Laboral</i>	143
• <i>Propuesta en el ámbito Familiar</i>	143
• <i>Propuesta en el ámbito Educativo</i>	148
• <i>Propuesta en el ámbito Laboral</i>	154
<i>Bibliografía</i>	157
<i>Anexos</i>	159

RESUMEN

En esta tesis sobre “La mediación y la Orientación como herramientas fundamentales para la resolución de conflictos familiares, educativos y laborales en las parroquias Febres Cordero y Ximena de la ciudad de Guayaquil” investigaremos los diferentes conflictos que se producen en los ámbitos antes descritos.

El lugar donde se realizó la investigación, basada en la mediación y la orientación como herramienta para resolución de conflictos fue en la ciudad de Guayaquil, durante los meses de Mayo y Junio del año 2007.

Mediante encuestas se entrevistó a familias de clase media baja en el sector del Suburbio Oeste; y familias de clase media alta en el sector de las Ciudadela Bellavista.

En lo educativo, el trabajo en las escuelas, Fiscal mixta “María Luisa Solís” y particular “Corazón de María”, en los colegios, fiscal Mixto Experimental “Eloy Alfaro”, y en la Unidad Educativa “Sagrados Corazones”

En lo laboral, referente a la empresa pública se realizó en el Hospital Abel Gilbert Pontón y en cuanto a la empresa privada, en la Cooperativa de Transporte Urbano “Ebenezer”

La población estudiada fueron 20 familias de clase media baja, 20 familias de clase media alta; en las dos escuelas, 20 docentes y 2 directores de escuela; en los colegios, maestros, rectores, vicerrectores, inspectores y alumnos de los colegios; en las organizaciones, trabajadores, directivos, líderes

Los instrumentos utilizados para este trabajo fueron la encuesta, la entrevista y la observación de campo.

Después de la investigación realizada puedo concluir la importancia de crear el centros de orientación y mediación en los diferentes ámbitos; educativo, laboral y en especial en el familiar pues se evitaría la disolución de éstas. Por medio de Orientadores y Mediadores capacitados, corregir el comportamiento, llegar a acuerdos donde saldría ganando la familia y la sociedad en si, además de la descongestión de los tribunales, ayudándola a superarse para encontrar una estabilidad física, emocional y social.

INTRODUCCIÓN

Conciente del escaso uso de la mediación y la orientación como herramientas fundamentales para la resolución de conflictos familiares, educativos y laborales en nuestro país, la Universidad Técnica Particular de Loja a través de la escuela de Psicología y el CITTES HUNITAC, a decidido realizar una investigación a nivel nacional con la colaboración de los egresados de la Escuela de Psicología de las dos últimas promociones. A su vez esto nos permite conocer la realidad dentro de la que nos desenvolvemos y de los que serán nuestros posibles pacientes y tomar experiencia de aquello.

Los ámbitos sobre los que haremos esta investigación son:

La familia, que como fuente de desarrollo humano, afectivo social, moral y económico; es la formadora del individuo y al ser afectada por los conflictos que los cambios sociales que actualmente se producen en forma vertiginosa, pierde muchas veces el rumbo, llegando muchas veces a la disolución por falta de una orientación profesional seria.

En el ámbito escolar, al ser afectada la familia esto se refleja en el medio escolar, que es el segundo hogar de los niños adolescentes y jóvenes los que llevan sus conflictos desde el hogar a la escuela, afectando a su vez a otros con sus problemas, entonces es necesaria la mediación para solucionar estos y lo que es mejor la orientación para evitarlos.

En lo laboral, donde hay de por medio mucha veces factores económicos de por medio, muchas veces injusticia por parte del patrono, competencia insana entre los compañeros; es allí donde el psicólogo como orientador y mediador es de gran utilidad para crear armonía.

La investigación nos proporcionará fundamentos acerca de:

- Qué es la mediación
- Tipos y ámbitos de la mediación
- Qué es la orientación
- Tipos y ámbitos de la orientación
- El proceso de formación académica en la Universidad Técnica Particular de Loja y que herramientas ha proporcionado a los egresados de la carrera de Psicología
- Cuál es el aporte que el Psicólogo proporciona como mediador y/o como orientador en los ámbitos familiar, educativo y laboral
- Qué características debe tener un mediador y orientador
- Cuál es el campo ocupacional en que pueden desempeñarse los Psicólogos como mediadores y orientadores.

Justificación: En Ecuador existen leyes como la ley **No.145** de Arbitraje y Mediación del 26 de agosto de 1997, publicada en el Registro Oficial del 4 de Septiembre de 1997 instaura la mediación conectada con los tribunales. La institucionalización de los servicios a través de Centros de Mediación y Centros de Arbitraje, permitiendo conjuntamente la actividad individual con autorización de la institución, permite balancear adecuadamente la actividad de resolución alternativa de disputas en el sector público y en el privado. A través de los Centros de Mediación Comunitaria se abre el acceso a justicia a las comunidades indígenas. Este modelo reúne los requisitos para que la mediación se desarrolle adecuadamente y con proyección; desgraciadamente esta ley es conocida por muy pocos e incluso los abogados no utilizan mucho la mediación para solucionar los casos de sus clientes. Existe la Ley **No.103** contra la Violencia a la Mujer y la Familia contempla sanciones de tipo civil que muy pocas veces son aplicadas, Los criterios de las Comisarías al mentar el asunto, suelen ser los siguientes: “Estas sanciones no se aplican en los casos de violencia psicológica; no está reglamentada la forma de hacer efectivas estas sanciones; no están establecidas las redes de apoyo comunitario”. Por lo antes mencionado, es necesario

establecer la mediación y la orientación hacia las familias y demás instituciones para que, informándoles sobre sus derechos se orienten y sean estas las primeras en instruir y mediar en los conflictos de diversa índole, para lo cual es necesario la formación de Profesionales en Mediación y Orientación en la carrera de Psicología para que en primera instancia se recurra a ellos y como conocedores del comportamiento humano, en forma amistosa se solucionen los conflictos.

Factibilidad: Para realizar esta investigación fue necesario solicitar al Centro Regional de Guayaquil solicitudes para las diferentes instituciones para que en nombre de la UTPL nos permitieran realizar nuestra labor. En particular fue necesario pedir más de una solicitud para el colegio de clase media alta, ya que por varios factores no se pudo realizar en el primer colegio para el cual pedí la primera solicitud, por lo que tuve que acudir a otro Colegio donde pude realizar las encuestas; en la institución privada (Cooperativa de Transporte Ebenezer), mostraron mucha apertura, incluso me solicitaron que realice un taller de mediación para los conductores y los socios de la cooperativa, estos talleres se llevaron a cabo los días 20 y 21 de junio; en el Colegio Fiscal el inconveniente que se presentó que se ejecutó de Rector y debido a conflictos que hay entre los docentes debí realizar la encuesta durante algunos días.

Realmente hasta ahora solo se ha realizado los talleres antes expuestos en la cooperativa Ebenezer, los conductores se comprometieron a no seguir rivalizando entre ellos con el “correteo” como le llaman ellos al venir compitiendo por pasarse el uno al otro, ya que esto puede ser causa de accidentes, además que no realizan un buen servicio ya que por venir a gran velocidad dejan pasajeros en el camino. Para el Colegio “Eloy Alfaro” escribí un pequeño artículo para ser expuesto en la cartelera por los problemas que actualmente vive el plantel

Objetivos:

Objetivo General:

Conocer la importancia que tiene la mediación y la orientación en la resolución de conflictos en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven las personas

Objetivos específicos:

- Analizar la relevancia que posee la mediación y la orientación como elementos fundamentales en la resolución de conflictos familiares, educativos y laborales. Por los conflictos encontrados en los diferentes ámbitos, deduzco que la mediación y la orientación son absolutamente necesarios y no se les da la relevancia que debería tener.
- Definir la influencia que la mediación y la orientación tienen en el desarrollo integral del individuo como parte de la sociedad. Esto quedó definido en los talleres dictados en los ámbitos educativo y laboral.
- Determinar las causas y consecuencias de los conflictos familiares, educativos y laborales, y como éstos inciden en el desarrollo armónico de la sociedad. Lo cual se pudo comprobar en las diferentes encuestas realizadas, y en la información dada por los participantes en éstas.
- Promover en forma general el recurso de la mediación y la orientación en la resolución de conflictos familiares educativos y laborales. Esto será a mediano y largo plazo, por lo menos en las instituciones que fueron encuestadas y entrevistadas queda sembrada la semilla de la mediación.
- Lograr que los profesionales Psicólogos se sensibilicen ante la problemática para trabajar con ética y eficiencia, y así ayudar a la sociedad en la resolución

de conflictos. Al realizar esta investigación estoy segura que ya muchos profesionales en nuestra rama se estarán cuestionando esta problemática.

- Realizar una propuesta alternativa que permita la resolución de conflictos en los diferentes ámbitos investigados. Mi propuesta está dirigida más hacia la orientación para prevenir los conflictos.

METODOLOGÍA

La población investigada está ubicada en el sector Sur y Sur-oeste de la ciudad de Guayaquil, en las parroquias Febres Cordero y Ximena siendo las más pobladas. La parroquia Febres Cordero tiene aproximadamente 341,334 habitantes con 71,938 viviendas y la parroquia Ximena 500,076 habitantes con 115,528 viviendas, esto representa el 40% de la población de Guayaquil, que tiene 1,946.000 habitantes en forma aproximada.

Parroquia	Habitantes	Predios	Viviendas
Febres-Cordero	341,334	50,347	71,938
Ximena	500,076	103,127	115,528

Los lugares más representativos en la parroquia Febres Cordero son: el Hospital Guayaquil que funciona desde hace treinta años en las calles 29 o Av. Asaad Bucarám y Oriente cuenta con consulta externa e internación de paciente en gineco-obstetricia pediatría, cardiología, traumatología, etc. El hospital es dependiente del Ministerio de Salud. Hay además el cementerio Ángel María Canals, el Cuerpo de Infantería del batallón del Suburbio, más de veinte colegios y escuelas. En la parroquia Ximena se encuentra el Puerto Marítimo, el Hospital de la Armada, el Planetario, el Hospital del IESS, entre otros.

Los habitantes de este sector son personas que en su mayoría han emigrado de otros sectores del país, en la parroquia Febres Cordero hay gente de la región interandina y de la zona norte de la costa ecuatoriana sobre todo de Manabí, en la parroquia Ximena habitan muchas personas provenientes de Esmeraldas, en el sector del Guasmo. Por lo antedicho fue necesario escoger para encuestar a las familias de clase media alta de la ciudadela Bellavista que está junto a la parroquia Febres Cordero.

Para la investigación en el ámbito familiar, se escogieron 20 familias de clase media baja del sector de la parroquia Febres Cordero comprendida desde la calle “A” a la calle “F” y desde la calle “29” a la calle “43”, la población investigada fue de 20 padres y 30 hijos. Para las familias de clase media alta se tomo población de la Ciudadela “Bellavista” donde de encuesto a 20 padres y 30 hijos, comprendidos entre la edad de 9 a 20 años se empleó una encuesta con 9 ítems para los padres y 6 para los hijos se realizó observación de campo, se realizó visita a los domicilios de los familias, labor que realizaba los fines de semanas y mis tiempos libres

Para la investigación en el ámbito educativo, se encuesto a 12 estudiantes: 3 del noveno y 3 del décimo ciclo básico, 3 de primero y 3 de segundo de bachillerato, además de 8 docentes con los directivos de los colegios “Eloy Alfaro” y el mismo número en el colegio “Sagrados Corazones” y sus respectivos rectores, las encuestas para los directivos y maestros consta de 9 ítems y la de los alumnos de 6 ítems

En las escuelas se encuesto a 9 profesores y al Director (a) de las escuelas Fiscal vespertina “María Luisa Solís” y la escuela Particular “Corazón de María”

Para la investigación en el ámbito laboral, se encuestó a 15 trabajadores del área de cocina y lavandería a 2 jefes al jefe de personal de área, al jefe de personal general y a 2 líderes sindical, del Hospital “ABEL GILBERT PONTON” perteneciente al ministerio de salud pública; y a 15 conductores y 5 socios, incluida la presidenta de La Cooperativa de Transporte Urbano “EBENEZER”

Recursos: humanos, (alumnos, docentes, directivos, trabajadores, conductores, familias); materiales, (encuestas, volantes para el taller dado a los conductores, esferográficos, proyector. Pizarra, colegios, escuelas, hospital, cooperativa, hogares, transporte).

Los instrumentos de Investigación usados fueron; las encuestas, se realizaron 204 en total, la entrevista con las autoridades de los diferentes planteles e instituciones, y la observación de campo.

MARCO TEÓRICO

¿Qué es la mediación?

En general podemos decir que es un procedimiento en el cual, las partes, ayudadas por un tercero que no tiene facultades de decisión, intentan resolver un conflicto.

Según Calcaterra (1996) "La mediación es un proceso negocial que con dirección de un tercero neutral, que no tiene autoridad decisional, busca soluciones de recíproca satisfacción subjetiva y de común ventaja objetiva para las partes, a partir del control e intercambio de la información, favoreciendo el comportamiento colaborativo de las mismas"

¿Qué es la orientación?

Orientar deriva de oriente, lugar de la salida del sol, que simboliza iluminación, la fuente de la vida. En un sentido orientarse es ir hacia un foco de luz, salir de la oscuridad. También es ubicarse, saber hacia donde caminar y no perderse, una persona que aprende a orientarse se ubica donde se encuentra y hacia donde quiere ir. En otras palabras orientación es saber como dirigirse, saber tomar el camino correcto en las diferentes circunstancias de la vida

Características del Sistema de Mediación

- Voluntariedad.
- Confidencialidad
- Auto composición
- Cooperación
- Acento en el futuro.
- Informal pero con estructura.
- Economía de tiempo, esfuerzos y dinero

- Se puede lograr acuerdos que van más allá de la disputa inicial
- Mejor índice de cumplimiento de los acuerdos.
- No se pierden derechos

El sistema de mediación se caracteriza por crear un contexto más flexible para la conducción de disputas. Este sistema tiene una práctica generalmente formalizada en varias etapas, que varían según las escuelas de mediación. Las cuales adscriben a diferentes fundaciones teóricas y crean sus propios modelos. Lo característico de los sistemas de mediación es la inclusión de una tercera parte, “el mediador”, que actúan para ayudar a las otras dos partes “disputantes” a alcanzar un acuerdo, pero cuyas intervenciones no tienen la obligatoriedad de ser aceptadas por los disputantes.

La decisión de entrar en este tipo de procesos es voluntaria la decisión de continuar él. Tienen derecho a retirarse en cualquier momento y nadie puede obligarlos a retomarlo.

La mediación ha crecido rápidamente en los países en los cuales se ha establecido como forma de conducción de conflictos, y esto se debe a varias razones.

En la mediación se tienen en cuenta dos aspectos del conflicto:

- a) el tema en sí por el que se discute y
- b) la relación entre las partes

Si bien estos aspectos están íntimamente ligados, el hecho de tomar en cuenta el aspecto relacional del conflicto y las consecuencias que pueden tener para el mantenimiento de la relación la forma como se solucione, han sido una eficaz ayuda para preservar relaciones, al sacarlas del campo de la confrontación que puede llegar a ser destructiva. Esto no sólo tiene aplicación en el caso de las

relaciones familiares, sino que rinde también importantes frutos en el campo de las relaciones comerciales, porque permite que las partes, después de terminada la mediación, puedan continuar su relaciones e interacciones productivas entre ellas. En el campo laboral, al lograr una distensión en las relaciones conflictivas va en beneficio de las partes, que podrán continuar su relación en forma distendida sin necesidad de abandonar el campo de su trabajo, y también en beneficio de la empresa, al no tener que perder a alguno de sus integrantes.

Estos beneficios que se han observado en el campo de las relaciones pueden deberse en gran medida al hecho de que en el sistema de mediación no hay ganadores ni perdedores, a diferencia de lo que ocurre en el sistema judicial.

Ventajas y desventajas del sistema de mediación

Ventajas

Las ventajas y/o beneficios más importantes del sistema de mediación son los siguientes:

- a) Produce un alivio en los tribunales ya que muchos casos se solucionan sin haber siquiera entrado en el sistema formal judicial, esto disminuye los gastos del estado
- b) Ahorro de tiempo, para lograr la conducción del conflicto ya que en el sistema judicial, al contrario de lo que pasa de la comunicación, se a producido un proceso inverso, ya que en todo el mundo el proceso judicial es cada vez mas lento ya que hay un gran número de juicios que entran a los tribunales.
- c) Ahorro de dinero, ya que resulta mas económico que los procesos formales incluso en lo que se refiere ha tasas judiciales ya que puede haber un ahorro del 100%
- d) En la mediación se trata de evitar que haya ganadores y perdedores lo cual redundo en beneficio en cuanto a las relaciones futuras de las partes,

incluso si alguno se siente perjudicado puede retirar la mediación e iniciar un juicio

- e) Aumenta la creatividad en la medida que no hay ningún límite externo, salvo los que se establezcan en la mediación para crear el acuerdo, se utilizan capacidades alternativas que no están previstas dentro del sistema judicial formal
- f) La mayor ventaja individual es el protagonismo de las partes lo que aumenta su responsabilidad
- g) Se logra que los acuerdos tengan efecto durante mas tiempo, por la propia participación de los autores
- h) Se produce una Deuteronomio aprendizaje al solucionar un conflicto lo que hace adquirir capacidad de solucionar otros futuros conflictos en la misma área o en otras; se produce una transferencia de aprendizaje o conocimiento tácito

Desventajas:

Una de las investigaciones importantes ha sido realizada por una de las pensadoras feministas como Jannet Rlijkin, quien sostiene que mediante la mediación las mujeres logran peores acuerdo que cuando recurren al sistema judicial normal, ya que obtienen menores cuotas de dineros, no se pueden tratar casos de violencia, ya que si las mujeres tienen temor a su cónyuge este temor se hace presente en la mediación. Por su lado Sara Cobb cuestiona que el tema de la violencia no sea ventilado en las sesiones de la mediación ya que en el 80% de los casos se habla de la violencia.

Otro de los puntos que se consideran desventajosos en la mediación es el acceso reducido a la justicia que tienen las partes, ya que por llegar a un acuerdo las personas se alejan del sistema judicial, lo cual trae a su vez el problema de un “empobrecimiento” del sistema judicial.

Otra situación problemática al no estar claramente delimitado el campo, en los casos de “familia” puede confundirse a la mediación con la terapia familiar. Es necesario tener en cuenta las diferentes metas de uno y otro abordaje, aunque sabemos que una buena mediación tiene efectos terapéuticos.

Uno de los temas conflictivos fundamentales es el tema de la neutralidad de los mediadores; cuál es el significado de ser neutro, cuáles son los alcances de esto dentro del proceso de mediación y si la neutralidad es algo dado o si puede ser aprendida.

Beneficiarios de la Mediación

Todas las personas, grupos y/o organizaciones que se encuentran “empantanados” en un proceso conflictivo pueden ser los beneficiarios de esta nueva institución.

Suele confundirse a la mediación con una de sus subclases: la mediación judicial. Esta última es la que se realiza a pedido o por derivación de los tribunales.

Recientemente en nuestro país, se ha legislado por esa subclase de mediación generalmente para casos patrimoniales.

Pero dado que el sistema de mediación puede también funcionar separado de los tribunales, en el ámbito privado, los mediadores pueden ser llamados por la comunidad o directamente por las partes. Cualquier persona, grupo y/o organización puede beneficiarse con su aplicación.

Ámbitos de aplicación

Podemos distinguir dos formas en la cual la mediación es aplicable:

1) En sentido amplio como aplicación y enriquecimiento personal.

2) En sentido restringido como Sistema de mediación.

En Sentido amplio, la mediación es una institución vigente desde siempre, en tanto se refiere a la forma de encarar conflictos entre personas o grupos; por lo tanto, los aportes realizados en el campo del sistema de mediación pueden ser aplicables a cualquier ámbito, y por todas aquellas personas que en su quehacer diario trabajen en situaciones en las que se presentan o puedan presentar conflictos interpersonales, así como también para terapeutas, abogados, escribanos, contadores, etc.

En la medida en que nosotros mismos estemos usualmente involucrados en conflictos, el conocimiento de este enfoque de mediación nos amplía el panorama para comprender aquellas situaciones conflictivas y/o disputas en las cuales nos encontramos tomando parte como disputante, produciendo en nosotros mismos un aprendizaje tácito o Deuteroaprendizaje.

En sentido restringido, la aplicación de la mediación he resultado ser útil colaboradora para la resolución de disputas en conflictos familiares y ha prestado muchos beneficios porque puede ser realizada en un sistema diferente del estilo controvertido de los tribunales comunes.

Modelos de mediación

Se suele diferenciar tres líneas de pensamiento, con distinta epistemologías, que dan lugar a tipos diferentes de modelos de mediación:

- a) El Modelo Tradicional-Lineal
- b) El Modelo Transformativo
- c) El Modelo Circular- Narrativo

Modelo Tradicional-Lineal

Su fundamentación:

- Comunicación: es entendida en el sentido lineal. Consiste en dos individuos que se comunican. Cada uno expresa su “contenido” y el otro “escucha” el contenido, o no lo hace. La función del mediador es ser un facilitador de la comunicación para poder lograr un diálogo que es entendido como una comunicación bilateral efectiva. Está centrada en lo verbal.
- Casualidad lineal: el conflicto tiene una causa, que es el desacuerdo. No se tienen en cuenta que son muchas las causas que pueden haber llevado al conflicto.
- A-contextual: no tienen en cuenta como factor determinante de los conflictos el contexto en el cual se producen.
- A-histórico: se trata de eliminar las percepciones de errores del pasado que impiden la comprensión del presente y un acuerdo sobre el futuro.
- Intrapsíquico: se toman en cuenta a las personas como un todo y se realizan clasificaciones de los tipos de interés, necesidades, etc., sin tener en cuenta el factor relacional.

Su método:

- La aireación del conflicto por las partes: se considera muy importante que puedan expresarse en el comienzo del proceso, dejando salir todas sus emociones, como si fuera un efecto de catarsis, y se cree que de esta forma se evitará que las emociones entorpezcan mas adelante el proceso.
- La neutralidad por parte del mediador se logra a través de:
 - 1) imparcialidad: ausencia de prejuicios , valoraciones, creencias, etc.;
 - 2) equidistancia: no realizar alianzas con ninguna de las partes.
- Ir del caos al orden: se considera que, cuando llegan, la situación de las partes es caótica y que la función del Mediador será la de establecer el orden.

Su meta:

- Lograr el acuerdo.
- Disminuir las diferencias entre las partes: los conflictos surgen porque las personas tienen diferencias; por lo tanto, si se anulan o disminuyen las diferencias se terminarán o aliviará el conflicto.
- Aumentar las semejanzas, los valores, los intereses: se basa en el mismo postulado anterior. Consideran que si se produce estos dos hechos el conflicto desaparece.

En síntesis podríamos decir que el Modelo Tradicional está centrado en el acuerdo, y no toma en cuenta las relaciones entre las partes sino que se centra en el contenido de la comunicación, por lo tanto no intenta modificar las relaciones entre ellas.

El Modelo Transformativo

Su Fundamentación:

- Comunicación: parte de los nuevos modelos comunicacionales, prestando mucha atención al aspecto relacional. Podemos decir que es un modelo que se centra en lo relacional.
- Causalidad Circular: los nuevos paradigmas en cuanto a causalidad están totalmente incorporados en este modelo.

Su método:

- Trabaja para lograr, fundamentalmente: el potenciamiento del protagonismo, o sea como algo que se da dentro de una relación por lo cual las personas potencian aquellos recursos que les permiten ser un agente, un protagonista ,

de su vida , al mismo tiempo que se “hacen cargo”, responsables de sus acciones.

Y el reconocimiento del otro como parte del conflicto, es decir, el reconocimiento del co-protagonismo del otro.

Su meta:

- Modifica la relación entre las partes.
- No importa si llegan aun acuerdo o no. No están centrados en la llamada “resolución del conflicto” sino en la “transformación relacional”.

Sintetizando: es lo opuesto al Modelo Tradicional porque no se centra en el logro del acuerdo y si en la transformación de las relaciones.

El Modelo Circular Narrativo

Su fundamento:

- Comunicación Circular la comunicación es entendida como un todo en el cual están dos o más personas y el mensaje que se transmite. Incluye los elementos verbales “comunicación digital”, que tiene que ver con el contenido, y los elementos para-verbales (corporales, gestuales, etc.) “ comunicación analógica”, que tiene que ver con las relaciones. Al tomar la comunicación como un todo, las partes no pueden “no comunicarse”. Los elementos analógicos son, generalmente, considerados como metacomunicativos, o sea que califican al contenido.
- Causalidad circular: no hay una causa única que produzca un determinado resultado, sino que existe una causalidad de tipo circular, que permanentemente se retroalimenta.

Comparte:

- a) Con las elaboraciones de la teoría de la comunicación, lo referido a:
 - La comunicación analógica
 - Los aspectos pragmáticos de la comunicación
 - La noción de contexto, como elemento fundamental que califica el texto

- b) Con la terapia familiar sistemática,
 - El concepto de que el problema es la solución intentada,
 - La aplicación de la técnica, por ejemplo, la reformulación, la externalización positiva, las preguntas circulares, etc.,

- c) Con los nuevos abordajes epistemológicos de la cibernética de segundo orden, específicamente la teoría del observador:
 - La necesidad de posicionarse frente a una “realidad entre paréntesis”;
 - La importancia del observador como elemento participante de aquello que observa.

- d) Con el construccionismo social,
 - La calidad de construcción social de la realidad.

- e) Con la teoría posmoderna del significado:
 - Barrer el límite entre lingüística y retórica;
 - Las conceptualizaciones sobre narrativa.

Su método:

- Aumentar las diferencias, ya que se considera que la gente llega a la mediación en una situación de “orden”; cada una de las partes está en una situación de posición y generalmente la mantiene rígidamente, lo cual le impide encontrar alternativas. Al introducir el caos da la posibilidad de que aparezcan “estructuras disipativas”, que implican la posibilidad de alternativas y a partir de estas llegar a un verdadero y nuevo orden.

- Legitimar a las personas: construcción para cada una de las personas de un lugar legítimo dentro de la situación. En todo conflicto, todos quieren tener la razón.
- Cambiar el significado: este es un arduo trabajo, para el cual necesitamos cambiar la historia material que han construido las partes y que traen a la mediación. Para cada parte “su historia” es la historia verdadera. El mediador tendrá que ver el problema de todas las partes y construir una historia alternativa.
- Creación de contextos: en todos los casos de mediación el establecimiento del contexto es importante. Adquiere fundamental importancia en los casos de mediación comunitaria, política pública o mediación social.

Su meta:

- Fomentar la reflexión y no la aireación de las historias
- Sin cambiar el significado
- Transformar la historia que traen a la sesión
- Lograr un acuerdo, aunque esta no es la meta fundamental. Cuando se logran estas pautas, entonces es posible llegar a un acuerdo.

O sea que este modelo está interesado en las relaciones y en el acuerdo.

LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR



Para hablar de Mediación y Orientación en la familia primero debemos conocer los tipos y características de la familia actual. La familia es aún en nuestros días la estructura fundamental de nuestra sociedad es una organización que se rige por reglas y dependiendo del tipo así son las familias.

Historia

Podemos encontrarnos con familias rígidas, sobreprotectoras, permisiva, centrada en los hijos, inestables y estables. Para diferenciar unas de otras vamos a dar detalles de cómo son cada una.

LA FAMILIA, TIPOS Y ESTRUCTURA

En la **familia rígida** hay una dificultad grande para asumir, por parte de los padres, los cambios que experimentan sus hijos, aunque pase el tiempo, y dejen de ser niños, los padres de esta familia los seguirán tratando como cuando eran pequeños, es una forma de no admitir el crecimiento por eso se muestran rígidos y autoritarios con ellos.

Las **familias sobreprotectoras** como su nombre indica tienen una fuerte preocupación por proteger a sus hijos, pero lo hacen de forma descomunal pasan de una protección a una sobreprotección. Los padres retardan la madurez de sus hijos, no les permiten desarrollarse, ni por supuesto su independencia. Crean una idea pesimista con la evolución normal, es decir, dan por hecho que sus hijos no saben ganarse la vida, que no saben defenderse por si solos.

La **familia permisiva** se diferencia de las demás por la pérdida de roles, es decir los padres no quieren caer en autoritarismo y como son incapaces de disciplinar a los hijos, se encubren con la excusa de querer razonarlo todo que desemboca en que los hijos terminen por hacer lo que quieran, sin control alguno. En definitiva los roles de padres e hijos se pierden hasta tal punto que incluso parece que los hijos mandan más que los padres.

Hay otro tipo es la **familia centrada en los hijos** que se caracteriza por que los progenitores siempre meten a los hijos por medio, algo así como que los hijos son la pieza clave de la familia, y ni siquiera hablan de la pareja, siempre lo sustituyen por los niños y esto es debido a que lo utilizan como un método de defensa, es decir, como no saben enfrentarse a sus propios conflictos utilizan sacan temas sobre sus hijos, como si ese fuera su único tema de conversación En este tipo de familia centrada en los hijos lo que se busca es la compañía de los hijos, de esto depende su satisfacción personal.

Dentro de la **familia inestable** se puede ver que no llega a ser una familia unida, los padres no tienen metas comunes y eso les lleva al problema de no saber escoger cómo y cuáles son los principios que quieren inculcar a sus hijos, cuál es el tipo de mundo que quieren que aprendan sus hijos, se presenta un ambiente de inestabilidad que hace que los hijos crezcan en ese ámbito con una personalidad marcada por la inseguridad, la desconfianza, con una imposibilidad afectiva que cuando crecen los forma como adultos incapaces de comunicar sus necesidades, con sentimientos de culpa por no ser capaces de exteriorizar sus sentimientos.

Por último, la **familia estable**. En ella hay un claro reparto de roles, las enseñanzas y valores que se quieren dar a los hijos son claras, llenas de perspectivas y de futuro. Hay ilusión y se encuentran todos los miembros unidos y queridos, dando como resultado seguridad, estabilidad y confianza.

Cuando los niños crecen como han tenido metas y no solo las han conseguido sino que han sido apoyado y llenos de afecto, se convierten en adultos independientes y sin ningún problema a la hora de expresar sus necesidades o de mostrar afecto.

Estos los diferentes tipos de familias que se dan en nuestra sociedad, aunque no todo se puede encasillar, por supuesto que hay variantes, pero por lo general el centro neurálgico de las familias se puede comparar con alguna de ellas.

Otra clasificación de familia conocida es la que esta basada por las características de los miembros que la integran, así tenemos:

La Familia Nuclear.

Es el modelo de familia más conocido en nuestro país y el modelo tradicional. Consta de papá, mamá, hijos, viviendo en una casa. Su problema principal es el aislamiento. Este modelo es el mayormente aceptado y el tradicional.

La relación conyugal es la base, pero es el modelo con mayor crisis actualmente debido al aislamiento de sus miembros, quienes sufren de una crisis de identidad y sufren del desconocimiento del desempeño en sus obligaciones, sus responsabilidades y sus derechos, la función de sus roles, como sus funciones de género.

La familia nuclear, ha estado sufriendo una descomposición a su interior desde la mitad del siglo pasado, provocando con ello el surgimiento de otros modelos de familia que habían estado presentes en la sociedad, pero como la excepción a la regla, más que la regla en sí.

Familia Extensa.

A este tipo la integran tres generaciones y más de dos parejas viviendo en la misma casa. Es común entre las clases marginadas y en las económicamente muy pudientes. El modelo casi ha desaparecido en este último grupo de la sociedad y se basa en las relaciones consanguíneas.

Familia Semi-extendida.

Una familia nuclear, con la estancia temporal de otra familia más, bajo un mismo techo. Ejemplo, los hijos que se casan y viven con los padres.

Familia Semi-nuclear.

Familia monoparental, o familia con jefatura femenina. Algo así como 6 de cada diez familias actualmente en Ecuador sobre todo en los barrios marginales, las que son dirigidas por una sola persona, en este caso, una mujer. No son tantas las dirigidas por el padre de familia, que por divorcio, viudez o abandono, se ven en la necesidad de dirigir la familia.

Familia reconstruida

Es aquella que está conformado por familias divorciadas o separadas que han formado nuevas parejas con hijos o no

Familias Uniparental o Monoparental

Cuando una persona se ha quedado sola o decidió vivir sola

Por último me atrevería a proponer una **familia ideal** es la que permite el desarrollo de todos y cada uno de sus miembros. La familia deseable no se define ni por el número de personas que la conforman, ni por la elección sexual de sus miembros, ni por los roles fijos que puedan cumplir cada uno de sus integrantes, sino que permite a los miembros que la integran establecer una relación nutricia y

protectora en la que cada uno puede crecer y desarrollarse en cada etapa de la vida según sus potenciales personales.

Las familias no permanecen sin modificarse, ellas pasan por distintas etapas, momentos y crisis, tienen conflictos y tratan de confrontarlos y resolverlos mediante, vínculos democráticos que incluyen desde el uso de los criterios de autoridad, flexibles y benignos, hasta la búsqueda de consenso entre las partes del conflicto. No es deseable que la familia no tenga conflictos. Las familias deseables son familias reales donde nacen, crecen y mueren los seres humanos reales.

CONFLICTOS FAMILIARES

Donde conviven más de dos personas siempre habrá conflictos, de esto tampoco se escapa la familia, donde si no hay amor y una buena disposición para afrontarlos terminan en ruptura de la misma.

Conflicto entre los cónyuges

Estos conflictos empieza con los cónyuges, los estudios demuestran que siempre en la pareja hay un periodo de violencia, en unas más que en otras, se dice que hay mas peligro de ser violentado en su casa por un miembro de la familia, que por alguien en otro lugar

La violencia

Cuando nos preguntamos que entendemos por violencia lo asociamos generalmente a la producida por la agresión física. Sin embargo, en nuestro país como en todo el mundo, la violencia tiene diferentes manifestaciones, las cuales podríamos clasificar los diferentes tipos de violencia en:

Violencia física, los golpes, las heridas y hasta la muerte muchas veces.

La violencia sexual obligar a la persona a realizar actos sexuales que no desea y que muchas veces se calla por vergüenza, pero son tan o más dañinas que la violencia física, que todo el mundo puede ver. Hay violencia cuando se ataca la integridad emocional o espiritual de una persona.

La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. Quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente. Sin embargo, a la víctima que lleva cicatrices de tipo psicológicas le resulta más difícil comprobarlo. También lo dificulta, por ejemplo, la habilidad manipuladora de su esposo que presenta a su esposa como exagerada en sus quejas o simplemente como loca.

A la violencia física precede, a veces, años de violencia psicológica. La violencia psicológica es, despreciar a la mujer, insultarla de tal manera, que llega un momento en que esa mujer maltratada psicológicamente, ya cree que esos golpes se los merece. Y qué difícil es convencer a una mujer de que vaya a pedir auxilio cuando cree que no lo necesita.

Violencia económica, negar el dinero para lo básico en el mantenimiento del hogar, como la comida el vestuario, etc.

Hay mujeres que se avergüenzan por lo que les sucede y que hasta se creen merecedoras de los abusos. Por eso prefieren mantenerlos en secreto y así esta situación puede prolongarse durante años. Los que maltratan a sus víctimas lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico.

Igual que en el caso del alcohólico, el que golpea a una mujer o la maltrata psicológica o sexualmente, lo primero que hará es negarlo.

Negación es decir: "No, es que yo le pego con razón". No hay ninguna razón para golpear a una mujer, ni a nadie. Pero lo niegan. Dicen: "Yo no la he golpeado, yo no le hecho nada, sólo tocarla".

Otra forma de abuso psicológico es el aislamiento, en que a la mujer, ni le hablan, ni la miran y entonces ella se va creyendo que se merece ese trato.

La intimidación es también un abuso. "Si dices algo te mato." Muchas mujeres no se atreven a hablar por temor a que les vaya peor.

Maltrato en los niños

Maltrato Físico

- Lesiones físicas graves: fracturas de huesos, hemorragias, lesiones internas, quemaduras, envenenamiento, hematomas, etc.
- Lesiones física menores o sin lesiones: No requieren atención médica y no ponen en peligro la salud física del menor.

Maltrato emocional

- Rechazar: Implica conductas de abandono. Los padres rechazan las expresiones espontáneas del niño o del joven, sus gestos de cariño; desaprovechan sus iniciativas y no lo incluyen en las actividades familiares.
- Aterrorizar: Amenazar al niño con un castigo externos o con un siniestro, creando en él una sensación de constante amenaza.
- Ignorar: Se refiere a la falta de disponibilidad de los padres para con el niño o el joven. El padre está preocupado por sí mismo y es incapaz de responder a las conductas de los mismos.
- Aislar al menor: Privar al niño o al joven de las oportunidades para establecer relaciones sociales.
- Someter al niño a un medio donde prevalece la corrupción: Impedir la normal integración del niño o el joven, reforzando pautas de conductas antisociales.

El maltrato por negligencia

- Se priva al niño o al joven de los cuidados básicos, aún teniendo los medios económicos.
- Se posterga o descuida la atención de la salud, educación, alimentación, protección, etc.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

CAUSAS.

En el mundo tres de cada cuatro mujeres sufren diversos tipos de agresiones dentro del hogar, principalmente a manos de hombres de la familia. En Ecuador, cada año miles de niños son atendidos en hospitales por que han sido víctimas de maltrato por parte de sus padres o algún otro familiar.

Los tipos de violencia muchas veces no se consideran como tal, por que hombres y mujeres ya sea como hijos, esposas, esposos, pareja o padres y madres de familia, creen que los golpes, los gritos y las amenazas son una forma "natural" de "corregir" o "educar".

¿Por qué la violencia?, ¿Por qué los padres violentos?, ¿Por qué los abusos sexuales en la familia, traumas y cicatrices psicológicas?, etc. Estas son solo algunas de las preguntas que quizás nos planteemos para saber el origen de la violencia en cada una de las familias, cuales son los factores que la originan, en que tipos de familias se dan, etc.

Alcoholismo.

En Ecuador el alcoholismo se encuentra dentro de la lista de los problemas más graves puesto que este es un problema que trae consigo una serie de consecuencias físicas y psicológicas en la persona consumidora de alcohol.

La dependencia del alcohol no solo ocasiona trastornos de salud, sino que también puede originar dificultades en las relaciones familiares, pérdida del trabajo o incremento del riesgo de sufrir accidentes de tráfico. El alcoholismo se convierte, además, en un grave problema para el círculo social que rodea al enfermo. En algunos países se ha tratado, para controlar el abuso del alcohol, de aprobar leyes que castiguen su consumo y prohíban la distribución de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Así mismo se le considera al alcoholismo una de las principales causas de la violencia doméstica ya que en muchas ocasiones son los hombres quienes al estar bajo los efectos del alcohol golpean a sus esposas e hijos provocando también violencia psicológica, sexual y económica.

Desempleo.

Desempleo, paro forzoso o desocupación de los asalariados que pueden y quieren trabajar pero no encuentran un puesto de trabajo. En las sociedades en las que la mayoría de la población vive de trabajar para los demás, el no poder encontrar un trabajo es un grave problema debido a los costes humanos derivados de la privación y del sentimiento de rechazo y de fracaso personal.

El desempleo también se puede considerar causa de la violencia, principalmente la violencia económica la cual en ocasiones provoca que se limite a las familias acerca del dinero para cubrir las necesidades básicas como la comida, la salud y la recreación.

Drogadicción.

Las drogas actúan sobre el sistema nervioso central produciendo un efecto depresor, estimulante o perturbador. Las sustancias depresoras disminuyen o inhiben los mecanismos de funcionamiento normal del sistema nervioso central provocando relajación, sedación, somnolencia, hipnosis e incluso coma. Los estimulantes producen sensación de fatiga y alteraciones del apetito o del sueño. Un tercer grupo de sustancias, llamadas alucinógenas o perturbadoras, alteran la percepción de la realidad, el estado de conciencia y provocan alucinaciones. Algunas sustancias producen más de un efecto, como las drogas de síntesis, que causan estimulación y perturbación del sistema nervioso central.

Las alteraciones psicológicas van desde cambios en el estado de ánimo a crisis de ansiedad, crisis de pánico, delirios, alucinaciones e incluso trastornos sicóticos. Además, las drogas pueden afectar también a otros órganos como el hígado, los pulmones, los riñones, el páncreas o el corazón.

Al actuar directamente en el sistema nervioso, las drogas pueden provocar la desintegración familiar acompañada de la violencia física del integrante de familia consumidor de la droga.

Estrés.

Estrés, es un proceso físico, químico o emocional productor de una tensión que puede llevar a la enfermedad física. Una eminente autoridad en estrés, el médico canadiense Hans Selye, identificó tres etapas en la respuesta del estrés. En la primera etapa, alarma, el cuerpo reconoce el estrés y se prepara para la acción, ya sea de agresión o de fuga. Las glándulas endocrinas liberan hormonas que aumentan los latidos del corazón y el ritmo respiratorio, elevan el nivel de azúcar en la sangre, incrementan la transpiración, dilatan las pupilas y hacen más lenta la digestión. En la segunda etapa, resistencia, el cuerpo repara cualquier daño causado por la reacción de alarma. Sin embargo, si el estrés continúa, el cuerpo permanece alerta y no puede reparar los daños. Si continúa la resistencia se inicia

la tercera etapa, agotamiento, cuya consecuencia puede ser una alteración producida por el estrés. La exposición prolongada al estrés agota las reservas de energía del cuerpo y puede llevar en situaciones muy extremas incluso a la muerte.

Como se mencionó ya, el estrés es un problema muy grave, y por desgracia en las sociedades urbanas hay gente que padece esta enfermedad y no logra reconocerlo pues con la presión del tráfico, del trabajo, de la familia, etc. puede llegar a traer nuevos problemas como lo es la violencia intrafamiliar.

Homosexualidad en los hijos.

El punto de los roles de género, aunque no lo parezca, tiene mucha relación con la manera en que se nos educa a los hombres y a las mujeres.

Para los bisabuelos, los abuelos y tal vez nuestros padres, ser hombres significaba tradicionalmente tener la autoridad "ser el que manda"; tener el poder para hacer y decidir; ser el proveedor económico de la familia con un trabajo más duro, arriesgado y peligroso que el de cualquier mujer en su casa, tener un desempeño sexual muy alto, es decir "siempre estar dispuesto con las mujeres" y reprimir la expresión de emociones, sentimientos y afectos.

Para nuestras bisabuelas, abuelas y tal vez nuestras madres, ser mujer significaba tradicionalmente casarse, tener hijos, dedicarse al hogar el resto de la vida, "cumpliendo la función para la que nacieron", siempre sirviendo y atendiendo a padres, hermanos, esposos, hijos y nietos.

Aunque en la actualidad el concepto de lo que deben ser un hombre y una mujer ha cambiado, y en la realidad muchísimas mujeres son las que encabezan su hogar y hacen frente a todas las responsabilidades, en general, se les sigue educando para que se comporten pasivamente y para que acepten la dependencia emocional, y también la violencia en su contra.

Uno de los principales factores que genera violencia en la familia es el rol de género de los hijos, en los cuales muchas veces los niños son maltratados,

reprimidos, golpeados o insultados por sus propios padres por no ser como ellos quieren que sean ya sea por que el niño que siempre desearon nació "niña" o viceversa. Incluso es mucha más intensa la violencia en aquellos casos en los que los niños adoptan un comportamiento de niña o las niñas se comportan como niños lo cual los padres muchas veces reprimen por medio de los golpes y el maltrato.

Sin embargo, el maltrato y la violencia no sólo se da por el comportamiento de los niños, sino también cuando una sexualidad está bien definida y se da a conocer la homosexualidad en la familia, ya que los padres no logran aceptar que sus hijos sean "anormales", "raros", "depravados", etc.

Las repercusiones en el caso de la violencia dirigida a los niños y adolescentes es crear a personas incapaces de relacionarse en la sociedad y de mostrar sus sentimientos ya que cuando quisieron mostrarlos fueron reprimidos y maltratados por su familia a través de insultos y golpes.

Mensajes televisivos e imágenes violentas.

Tanto la televisión, como la radio, el cine y los periódicos, transmiten una serie de programas y de historias que, sin darnos cuenta, nos han acostumbrado a ver la violencia como algo "normal" o "natural" . Hace años no veíamos con tanta frecuencia películas, anuncios o programas tan violentos como ahora. Muchos mensajes de estos medios, presentan a la violencia como una manera de solucionar problemas, sin dar otro tipo de alternativas.

Es común ver los dibujos animados de súper héroes en los cuales se hace uso de la violencia para solucionar algún problema sin siquiera tomar en cuenta el dialogo, la comunicación, etc. Lo cual puede llegar a provocar que los niños imiten la conducta que vieron en la televisión con sus juguetes, con la familia y esto cree una persona demasiado violenta con sus padres y con su entorno.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La violencia con la que hemos sido formados y con la que hemos aprendido a convivir, en ocasiones nos lleva a hacer cosas que:

- Afectan nuestra salud y nuestra vida. Un ejemplo de esto lo encontramos en el uso de drogas y en el abuso del alcohol que utilizamos muchas veces "para darnos valor" o para olvidar.
- Ponen en riesgo nuestra vida a través de conductas imprudentes y arriesgadas "nomás por que si".
- Afectan a otros hombres, como son pleitos con armas y sin ellas, golpizas, etc., que pueden llegar hasta provocar la muerte.
- Se dirige contra las mujeres u otras personas a las que creemos más débiles.
- Nos conducen o pueden producir la muerte, como son el suicidio, los accidentes automovilísticos o la provocación a pelear con armas.
- El Divorcio, disolución del matrimonio civil. La mayor parte de las causas de divorcio se deben al cese efectivo de la convivencia conyugal durante cierto tiempo.

La violencia intrafamiliar que es un grave problema que afecta a una gran cantidad de familias en nuestro país provocado por el machismo y algunos otros aspectos que ya se tocaron en el apartado anterior; muchas veces trae consigo otros problemas como son la desintegración familia o el divorcio, que afecta gravemente las emociones de los niños en caso de que existan y si no los hay de cualquier modo afecta los sentimientos de la pareja al romper los lazos de afectividad que alguna vez existieron.

Sin embargo en muchos de los casos las parejas siguen estando juntas a pesar de los golpes y las humillaciones por amor a los hijos y no precisamente a la pareja. Tomemos en cuenta entonces que es peor el trauma para los pequeños si observan los pleitos de los padres frente a él, y pueden llegar a crear hijos sumamente violentos e insensibles ante cualquier afecto mostrado hacia ellos.

Es entonces recomendable que aquellas parejas que no se entiendan y que sufran de violencia intrafamiliar se separen legalmente sin dañar la vida de los niños.

Inseguridad en los niños.

Una de las cosas muy importante que debemos tomar en cuenta es que la violencia sea cual sea la forma en que se manifiesta, siempre tiene consecuencias. Éstas pueden ser sobre la salud física y mental, o sobre el bienestar material de la familia.

Los niños y las niñas se vuelven tristes y agresivos, no pueden asumir responsabilidades dentro de la familia o en la escuela (no se asean, no estudian, no son respetuosos, etc.) y se van refugiando en amistades que tienen conductas peligrosas para ellos mismos y reprobadas por la ley como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia.

Además, esos niños y niñas se van convirtiendo en futuros agresores de sus hijos, por que es la única manera que conocen de convivir o de relacionarse.

Así mismo los niños pueden volverse tímidos y retraídos y se les dificultara demasiado mostrar sus sentimientos ya que en la familia se enseñó a hacer la voluntad de otros por que si no se hará uso de la violencia y como ya se dijo también se corre el riesgo de que los niños sean futuros agresores de sus familias o de las personas con las que él se relacione. Una muestra clara de la conducta de los niños es a través de los juguetes los cuales muchas veces los tratan con violencia maltratándolos diciendo exactamente las mismas palabras que su madre les dice a ellos cuando está enojada y los va a golpear, es decir la violencia es una conducta aprendida.

Agresividad y rebeldía en los niños.

En la actualidad el concepto de lo que debe ser un hombre y una mujer ha cambiado, y en la realidad muchísimas mujeres son las que encabezan su hogar y hacen frente a todas las responsabilidades, en general, se les sigue educando para que se comporten pasivamente y para que acepten la dependencia emocional, y también la violencia en su contra.

A los hombres, en cambio, se nos educa en un comportamiento activo, de ejercicio del poder aunque sea a través de la violencia. Se espera de nosotros autoridad, conquista y represión de nuestras necesidades de amor, afecto y emociones.

Los hijos al crecer cuestionan y buscan definirse como individuos con pensamientos propios, diferentes de los que sus padres. Los padres en ocasiones no saben como responder ante nuestros hijos, es frecuente que recuerden lo que fueron o quisieron ser y se encontraran confundidos. Surgen así la competencia, la envidia y generalmente; la lucha por el poder de dos generaciones, provocando situaciones violentas en la familia.

Entonces, los niños en ocasiones aprenden la conducta agresiva de sus padres aunque también es frecuente que estos niños sepan que la violencia provoca el sufrimiento de los seres queridos dentro de la familia y se detengan a continuar con el círculo vicioso de la violencia.

DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS (AS)

Las características de las agresiones sexuales perpetradas contra los niños hacen prácticamente imposible aproximarnos siquiera a su verdadera magnitud. De otro lado, no existen investigaciones científicas oficiales que permitan un diagnóstico

veraz; tampoco existen registros rigurosos, elaborados con criterios homogéneos que proporcionen información cuantitativa adecuada.

Asimismo, los mitos y prejuicios sociales, los obstáculos que se presentan en la administración de justicia contra quienes deciden denunciar la legislación inapropiada que no recoge las distintas modalidades de agresión sexual, sin otros tantos factores que impiden acercarnos a una dimensión más realista de este fenómeno social. Los casos registrados, que corresponden sólo a algunos denunciados, significarían apenas la punta del iceberg, sobretudo en cuanto se refiere a violaciones, incestos y todo tipo de agresiones sexuales contra niñas y niños, ya que por investigaciones no oficiales sabemos que la mayoría de violaciones no se pone en conocimiento de las autoridades, formando parte en gran medida de la criminalidad oculta.

Si bien es virtualmente imposible contar con cifras exactas, algunos estudios ofrecen una aproximación, la cual constituye una referencia alarmante.

BASES BIOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA:

Los factores genéticos y biológicos, así como el consumo de bebidas alcohólicas y drogas aumentan la predisposición a exhibir conductas agresivas y violentas.

CARACTERES APRENDIDOS DE LA VIOLENCIA:

La conducta violenta se aprende y la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar observando e imitando la conducta agresiva de los padres de familiares, otros familiares e incluso personajes que aparecen en los medios de comunicación máxima.

Las reacciones de los padres que premian la conducta agresiva de sus hijos y el maltrato infantil por parte de ellos, son algunos de los mecanismos mediante los cuales los niños aprenden a una temprana edad a expresarse en forma violenta.

El niño aprende estímulos agresivos con conductas violentas y a responder con violencia o frustraciones u otros eventos nocivos. A pesar que los niños abusados no necesariamente crecen y repiten el tipo de abuso experimentado, y los adultos violentos no necesariamente han tenido una niñez abusiva, los estudios muestran una relación significativa entre la víctima durante la niñez (tanto los niños que son abusados como los que son testigo del abuso crónico de otros familiares).

La violencia también se aprende en la escuela y en las calles. En muchos casos la violencia se manifiesta contra la mujer como sufrimiento físico, sexual o mental en contra de ella. También en otros casos de violencia incluyendo amenazas, o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada.

No se considera las manifestaciones de violencia intrafamiliar de mujeres hacia hombres por efectuarse con poca frecuencia y ser producto en muchos casos de la defensa propia.

Desde el punto de vista individual del agresor, los factores que incrementan el riesgo de comportamiento doméstico violento son:

- Ser hombre,
- Presenciar violencia matrimonial,
- Ser víctima de abuso, rechazo o abandono en la niñez,
- Uso de alcohol.

GENERACIONES FUTURAS:

- Hijos de mujeres maltratadas pueden nacer con deficiencia de peso.
- Hijos de mujeres maltratadas pueden presentar problemas de salud y problemas en la escuela.
- Muchos niños de la calle huyen del hogar porque son maltratados.
- Agresores y víctimas de violencia intrafamiliar presenciaron o fueron víctimas en su infancia.
- La violencia intrafamiliar como toda relación presenta elementos que al interactuar desencadenan este tipo de funcionamiento; son diez predictores que más frecuentan históricamente en estas interacciones violenta a nivel familiar.
 1. Las observaciones de agresiones entre el padre y la madre (o quienes fueron los modelos de crianza).
 2. Personalidad agresiva.
 3. Altos niveles de estrés cotidiano, cuando mayor es el estrés, mayores son las posibilidades de agresión.
 4. El abuso del alcohol, la persona bajo efecto del alcohol pierde el control de su voluntad.
 5. Los problemas maritales, causan insatisfacciones que convierten la relación de pareja en un combate cotidiano donde cada cónyuge se defiende o se somete a las situaciones de coerción y se encierran y no negocian ninguno de los dos.
 6. Los patrones de crianzas hacia los hijos.
 7. La actitud positiva hacia el maltrato físico por parte de los cónyuges.
 8. La aceptación y permiso cultural que hace la sociedad de la agresión física, psicológica y sexual a la mujer.
 9. La ausencia de consecuencia que fomentan una conciencia reflexiva frente al uso de la violencia como único estilo para convencer a los demás de las demandas individuales.

10. La ausencia de valores humanos (respeto, solidaridad) en las interacciones familiares cotidianas.

En estos últimos años se ha venido dando una serie de programas y leyes en defensa de los derechos del niño y adolescente y la mujer. Sin embargo, esto no asegura el bienestar en la familia.

Es necesaria una protección legal, pero es urgente que nuestra sociedad adquiera nuevos y mejores hábitos de crianza y convivencia. Aún en la posibilidad de parecer alarmista es menester de una reeducación en cuanto al trato familiar, el que lamentablemente para muchos está caracterizado por la violencia, el rechazo y la indiferencia. Es allí donde entra la orientación y la mediación en la familia.

Para lograr el cambio de esta situación se requiere, en un inicio, el replanteamiento de los papeles del padre y la madre frente a los hijos, con el fin de que éstos últimos en el futuro respondan a las expectativas de sus progenitores y de la sociedad en la que se desenvuelven.

Debemos ir, entonces, en búsqueda de las causas que son la semilla de un ambiente familiar hostil y que, consecuentemente, producen una educación errónea en nuestros hijos.

LEGISLACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Ley 103 contra La Violencia a la Mujer y la familia en su Art.2 define: Se considera Violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. En el Art. 3 el ámbito de Aplicación.- Para los criterios de esta Ley se consideran miembros del núcleo familiar a los cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos y sus parientes hasta el segundo grado de afinidad. La protección de esta Ley se hará extensiva a

los ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, a las personas con quienes mantengan o se haya mantenido una relación consensual de pareja, así como a quienes comparten el hogar del agresor o del agredido.

Además define la violencia como, física, psicológica y sexual; pero deja fuera otras clases de violencia, como la violencia económica.

LA MEDIACIÓN EN CONFLICTOS

¿Qué es la mediación familiar?

Es "la intervención en un conflicto o en una negociación de dos o más partes; a partir de la demanda de las partes implicadas; de un mediador que se constituye en tercera parte y que debe tener las características siguientes: ser profesional, neutral, cualificado, imparcial, sin ningún poder de decisión, aceptable a las dos partes, que pueda garantizar la confidencialidad de lo tratado; la tarea del cual consiste en: ayudar a las partes a resolver sus conflictos para que ellos mismos lleguen a decisiones constructivas y a acuerdos que sean: satisfactorios, viables, validos, duraderos, recíprocamente aceptables, que permitan una ente estable, que tengan en cuenta y ayuden a resolver las necesidades de la propia pareja, los hijos, otras personas ligadas a la pareja, y que permitan una relación familiar posdivorcio, en el supuesto de que lo hubiera .

Los objetivos de la mediación familiar son:

1. Ayudar a los padres a llegar a decisiones pactadas que sea conveniente para toda la familia.
2. Ayudar a los padres a mantener el contacto con los hijos en caso de separación o divorcio.
3. Ofrecer una alternativa a la vía judicial, ya que esta puede ser (y lo es de hecho), traumática, se pierde tiempo y dinero.

Los acuerdos alcanzados se pueden transformar en una propuesta de convenio regulador, para ser presentada al juez. En la mediación familiar se busca solución a los problemas relacionados con el domicilio de los hijos, autoridad paterna, visitas, alojamiento, pensiones, reparto de bienes, otros acuerdos. Para esto es necesario que se pongan de acuerdo los subsistemas marital, paterno-filial, y fraterno. Cuando se trata la separación y divorcio, los problemas más frecuentes están relacionados con: determinar la autoridad paterna y materna, la custodia, la forma de compartir la custodia, reparto del tiempo de contacto con los hijos, distribución de bienes, forma de comunicar la separación a los hijos, y formas de actualizar, controlar y corregir los acuerdos.

Diferencias entre la mediación familiar y otros servicios de ayuda en familias.

La novedad de la mediación familiar ha provocado que esta aun se encuentre en proceso de definición, aun que en la mayoría de los países se le permite flexibilidad.

Conciliación familiar frente a reconciliación familiar. Se usa conciliación en referencia a la mediación familiar, en cambio, se usa reconciliación familiar, cuando se quiere que se replantee la separación y que se reanude la relación matrimonial. Mediación familiar frente a terapia de divorcio. La terapia de divorcio se aplica con la intención de disolver un matrimonio, pretende ayudar a las personas a desvincularse, a ajustarse a la tensión y a dominar emociones, comprender que fue lo que no funciono en su relación, preparar el futuro, establecer nuevas relaciones, mantener las relaciones con los hijos y responsabilidades.

1- Establecer objetivos

2- El terapeuta ayuda a organizar la transición al estatus postmatrimonial.

3- El terapeuta estimula las habilidades personales.

El objetivo final es el ajuste de los aspectos del proceso de separación:

- 1- Aceptación de la liquidación del matrimonio.
- 2- Relación funcional con el ex cónyuge después de la ruptura.
- 3- Ajuste emocional
- 4- Ajuste cognitivo.
- 5- Ajuste y soportes sociales.
- 6- Ajuste parental.
- 7- Ajuste de los hijos.
- 8- Formación y crecimiento personal.
- 9- Regularización legal.
- 10- Bienestar físico y psíquico.

Mediación familiar frente a asesoramiento en divorcio. El asesoramiento en divorcio es un primer paso de la terapia de divorcio. Aun que en algunos países este servicio no consta del personal adecuado, ni de medios, y cuando la demanda supera la capacidad del servicio, los usuarios son derivados a servicios especializados.

¿Cuándo esta indicada la mediación familiar en separación y divorcio?.

Según Martiniere cuando los clientes se encuentran en las siguientes situaciones:

- 1- La consulta no pretende cuestionar la decisión de separación.
- 2- La demanda emana de las dos personas implicadas.
- 3- La pareja esta dispuesta a aceptar la ayuda de un mediador.

4- Las dos partes deben ser capaces de considerar el punto de vista y los intereses de los otros miembros de la familia implicados en la ruptura.

En algunos casos la mediación no es eficaz, y puede estar hasta contraindicada, por ejemplo:

- 1- Cuando ha habido maltrato físico, negligencia en el cuidado de los hijos.
- 2- Cuando ha habido largos contactos con los servicios de trabajo social o con departamentos psiquiátricos.
- 3- Cuando la pareja ha estado implicada en conflictos judiciales sobre su divorcio.
- 4- Cuando una de las partes tiene problemas psiquiátricos, es violenta o antisocial.

Dependiendo del tipo de pareja a tratar es necesaria una estrategia de intervención diferente. A continuación se presentan los diferentes tipos de parejas:

- 1- Parejas con conflicto cerrado: El mediador debe usar una metodología orientada a desgranar el conflicto, apoyando cada parte por separado, y evitando el conflicto abierto Otra opción es disparar el conflicto.
- 2- Parejas con conflicto muy enmascarado: Estas parejas pone barreras a la escalada de conflicto, el mediador se tendrá que conformar con solucionar temas parciales o aspectos concretos.
- 3- Parejas con conflicto muy directo: El mediador deberá evitar quedar atrapado en el conflicto.
- 4- Parejas con conflicto poco enmascarado: Se deberá aumentar la energía de la pareja para solucionar los problemas.
- 5- Parejas con conflicto poco directo: En esta pareja el conflicto esta bajo control y no es ocultado por lo cual colaboraran para resolver sus problemas.

La mediación es útil aun después del divorcio, se pueden revisar viejos acuerdos.

Principios básicos de la mediación familiar Según Lisa Parkinson los principios básicos son:

1- Principio de los acuerdos informales: tratan de llegar a acuerdos sin confrontación judicial, además estos acuerdos son más estables, y ajustados a las necesidades del grupo familiar.

2- Principio de control del grupo y la confidencialidad: los acuerdos tomados fuera de los juzgados y de forma confidencial, aporta ventajas en cuanto a libertad y confidencialidad.

3- Principio de la imparcialidad del mediador.

4- Principio de la equidad del mediador: el mediador trata de que el acuerdo sea justo para las dos partes, aun que ser justo a veces implica no ser equitativo, ya que muchos elementos hacen que se produzca un equilibrio aun con desigual reparto de tareas, responsabilidades y bienes.

Premisas básicas para mediar en familias. Según Haynes las premisas básicas de la mediación familiar son:

1- El conflicto es saludable pero resulta peligrosos si no es resuelto.

2- El conflicto sobre temas concretos relativos a la separación puede ser resuelto por medio de la mediación familiar; el conflicto sobre el comportamiento debería ser resuelto en contexto terapéutico.

3- Casi todas las parejas quieren llegar a un acuerdo.

4- Las negociaciones entre dos personas que disputan acostumbran a ir mejor si estas necesitan continuar su relación posterior que si no se han de relacionar en el futuro.

5- El resultado de la mediación es responsabilidad de las partes.

6- El mediador/a es el/la responsable del proceso.

7- Todos tienen parte de razón.

8- El comportamiento del mediador/a se fija día a día.

Primeras experiencias de mediación familiar en diversos países

occidentales. Estados Unidos: Es la cuna de la mediación moderna, por dos razones, una es el aumento de los divorcios y la percepción de la ruptura familiar como acontecimiento personal, y la segunda por el deseo de no dejar los temas relacionados con la separación en manos del sistema jurídico. La complejidad social estadounidense produjo la aparición de diferentes modalidades de mediación familiar. En California la mediación es conocida como mediación parcial y solo trata temas relacionados con la custodia y régimen de visitas de los hijos. Esta mediación es impuesta previa a los procedimientos judiciales, también existe la mediación global, mas completa. Canadá: En el 72 se crea el Servicio de Conciliación de Familia de Edmonton en Alberta, en el 81 se crea otro servicio en Montreal y en el 82 en Québec. El SMF es un servicio cerrado, voluntario, interdisciplinario y basado en el modelo sistémico. Además en Canadá existe un código deontológico para mediadores. Gran Bretaña: Parkinson define 6 contextos de desarrollo de la mediación:

1- Mediación mediante el proceso judicial.

2- Mediación a cargo de servicios civiles.

3- Mediación a cargo de servicios privados autónomos.

4- Servicios de mediación a cargo de agencias de bienestar o de ONG's.

5- Servicios d mediación para comunidades especificas.

6- Servicios de mediación a cargo de juristas.

Existe el Consejo Nacional de Conciliación que agrupa la mayor parte del servicio de mediación. Y en Escocia existe la Asociación Escocesa de Servicios de Conciliación Familiar. Francia: Existe dos tipos de mediación, la judicial y la independiente. Muchos servicios de mediación familiar independientes reciben subvenciones publicas. En 1988 se creo la Asociación para la Promoción Familiar y en el 90 el primer código deontológico. Los pasos de la primera fase de trabajo consisten en establecer un contrato si se cumplen estas condiciones:

- 1- Que la separación sea una separación firme de la pareja
- 2- Que la demanda emane de las dos partes
- 3- Que estuviesen dispuestos a aceptar al mediador
- 4- Que cada parte llegue a comprender el punto de vista de su pareja
- 5- Que ningún miembro de la pareja sufriese una patología mental grave.

En Bélgica, en este país la mediación familiar nació en 1986. Los objetivos de las primeras asociaciones fueron:

- 1- Ayudar a renunciar la vida en pareja.
- 2- Ayudar a comprender el sufrimiento de la otra parte.
- 3- Llegar a acuerdos sobre la educación de los hijos.
- 4- Negociar un contrato de distribución de los bienes comunes.

Y se exigen los siguientes compromisos: Tomar parte en todas las sesiones, no iniciar procedimientos judiciales, no usar en el futuro elementos aportados por la otra parte durante la mediación y no comunicarse fuera de las sesiones. Los hijos suelen participar durante las sesiones, y una vez llegado al acuerdo puede ser

firmado ante notario y enviado a los tribunales. España: El primer servicio fue el Servicio de Mediación a la Familia. En el 1988 se creó el Servicio de Mediación a la Familia en Conflicto. En el 1990 empezaron 4 servicios de mediación familiar, el de Madrid tenía los siguientes objetivos: Conseguir un clima para negociar, discriminar las cuestiones preferentes, disminuir las respuestas emocionales y elaborar un proyecto de acuerdo. El proceso tiene las siguientes fases:

1- Fase de premediación: Pretendía definir el problema en 2 o 3 sesiones

2- Fase de mediación: Se abordaban temas relativos al bienestar de los hijos, reparto de bienes y responsabilidades financieras. Los acuerdos eran plasmados en un proyecto con el fin de entregar una propuesta de convenio regulador. En Barcelona el servicio tenía las siguientes fases:

1- Primera percepción de la demanda

2- Primera entrevista de evaluación

3- Sesiones de mediación.

Ética de mediación familiar y código deontológico

Principalmente trata la confidencialidad de la información, las relaciones entre profesionales, el perfil profesional, las habilidades necesarias y los derechos y deberes de los técnicos. Este código existe en Canadá, Gran Bretaña, Francia, América latina, y en España hay un código ético en revisión y ampliación.

El proceso de la mediación familiar

Suele pasar por cinco fases sucesivas:

FASE 1. Enmarcar la intervención, que se sienten a negociar las dos partes, lo que no es fácil, si pretendemos que la demanda inicial de uno se convierta en demanda de dos.

Una vez que la pareja está sentada en la masa de negociaciones, informarles adecuadamente lo que vendrá a continuación: en que consiste la mediación, el tiempo que se prevé que durará, la confiabilidad, las consecuencias del proceso judicial contencioso para elegir en pleno conocimiento lo más conveniente.

FASE 2. Recoger y ordenar la información. Las partes aportan una gran cantidad de información en forma desordenada y poco jerarquizada. El mediador debe ayudar a seleccionar los temas, darle la importancia que realmente tengan y establecer un orden de tratamiento

FASE 3. Concretar los problemas. Cuales son exactamente los puntos de disputa y cuales aspectos ya fueron objetos de consenso y se pueden dar por resueltos. En ocasiones es bueno que se expresen resentimientos que están impidiendo ponerse a trabajar.

La personalidad y habilidades del mediador serán esenciales en esta fase de la mediación, debe utilizar el buen humor y evitar toda forma de ironía, la calidez personal y la empatía permitirán superar esta fase.

FASE 4. Desarrollar las opciones posibles. Generalmente las partes conocen un repertorio de opciones posibles para superar el conflicto, pero la intervención de un tercero que pueda escuchar, sintetizar o redefinir los temas puede ayudar a las partes los considere desde una nueva óptica. Lo importante es que puedan encontrar soluciones nuevas a problemas antiguos, siempre y cuando se centren en los intereses objetivos.

FASE 5. “Estira y afloja”. La mayor parte de los modelos de mediación llegan a una fase de negociación sobre los límites de las propias opciones, otros modelos de mediación recientes conocidos como “gana-gana” sustituye al “estira y afloja” por estar basado en las necesidades de ambos.

MODELOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR

Si hablamos de a quién va dirigida la mediación familiar, nos quedaremos con una visión parcial si pensamos únicamente en problemas de pareja.

Lo que te va mostrando la experiencia es que la mediación también es la solución para los problemas de relación y comunicación entre padres e hijos, entre abuelos y nietos, entre hermanos y entre todas aquellas personas unidas por parentesco o afinidad.

Cuando las partes solicitan el servicio de mediación, esperan en el fondo obtener los mismos resultados que en cualquier otro proceso, es decir todo esta contextualizado de manera dicotómica ganar o perder.

Les sorprende que el mediador explique que se trata de buscar la solución que sea mejor para las partes, que se trate pues de ganar-ganar.

Resulta difícil pensar que no existe un ganador y un perdedor, cuando estamos demasiado acostumbrados a querer ser los mejores, a ser competitivos, a dominar, a tener el poder.

Entonces es cuando entra en juego la cultura de la mediación, realizando una mediación tras otra. Mostrando a las partes que el conflicto que les atrajo, puede verse desde un prisma diferente, es el paso de las posiciones a las necesidades.

El modelo de Harvard o modelo Tradicional-Lineal busca como finalidad conseguir acuerdos, se centra en el contenido de la comunicación y no tiene en consideración la relación entre las partes.

Pero, si no se producen acuerdos entre las partes, ¿el proceso de mediación se ha realizado de manera correcta?.

En ocasiones, no se producen acuerdos o la mayoría de ellos son parciales, entonces podemos pensar que algo ha fallado, que no hemos hecho bien nuestro papel.

El modelo Transformativo de Bush y Folger sin embargo nos explica que lo importante es el reconocimiento del otro y la revalorización de uno mismo, independientemente del hecho de llegar o no a acuerdos.

La mediación recibe aportaciones de la Psicología de la Intervención Social, de la Pedagogía, de la Psicología de la Gestalt, por resaltar la empatía, la capacidad de ponernos en el lugar del otro.

De este modo, podremos escuchar y comprender qué es lo que me dice el otro, cambiar nuestra actitud de cara al conflicto y conseguir una mayor amplitud de alternativas de solución del mismo.

Pasaremos del vencedor y el vencido, del fuerte al débil, del ganador y del perdedor, a una igualdad de condiciones para hablar y para ser escuchado, para ser valorado, para expresar nuestros derechos y que se tenga en cuenta.

LA ORIENTACION EN EL AMBITO FAMILIAR



Es el trabajo con las familias, reconociéndolas como núcleo esencial de la sociedad, buscando su unificación, comunicación, reconciliación y promoción de esta por medio de orientación y asistencia.

En la relación conyugal, Las parejas casadas o de hecho siempre van a necesitar de una orientación para poder sobrellevar la relación, pues cada día es un reto y deben aprender a respetar sus individualidades, tanto en lo físico, en lo económico, costumbres y muchas veces en lo cultural si no pertenecen a la misma cultura.

En la relación padres e hijos, es indispensable la orientación pues muchas veces los padres olvidan que los hijos son personas diferentes y los toman como una extensión de ellos imponiéndole sus gustos y anhelos no realizados, se debe aprender a querer a cada hijo en forma diferente según la personalidad de cada uno, pero en la misma intensidad.

La relación entre hermanos, siempre habrá conflictos debido a su personalidad inmadura, pero se llevarán mejor, si los padres dan ejemplo de amor y respeto, si dan una buena orientación aprenderán a respetarse y permanecer unidos por el vínculo del amor como familia.

Para todo esto debemos desde el hogar a educar a nuestros hijos e hijas en la igualdad

Al nacer, la identidad de los niños y niñas no sólo viene determinada por el sexo; tradicionalmente, también lo ha estado por el proceso de socialización y por la educación.

La familia es el primer agente socializador del niño y la niña y, al mismo tiempo donde más se puede fomentar y consolidar los roles o estereotipos tradicionales del hombre y la mujer. No obstante, puede ser también uno de los principales entornos donde educar en igualdad a los hijos e hijas.

Ya en los primeros años de vida, los juguetes pueden simbolizar los estereotipos sexistas de esta sociedad. La 'cocinita', el maletín de costura, la muñeca con sus complementos de ropa rosa azul, el carricoche de bebé... son algunos ejemplos de juguetes que presuponen el rol que estas futuras mujeres desempeñarán o que socialmente se espera que desempeñen. Independientemente de la actividad profesional a la que dediquen sus vidas, la cocina o la limpieza son ejemplos de actividades que las mujeres tienen asignadas desde niñas. Los niños, por el contrario, se divierten con juegos asociados a la construcción o el transporte, por poner un ejemplo.

De la misma manera, no suele estar bien visto en el seno de las familias que el niño o la niña muestren interés por los juegos asignados al sexo contrario y, aunque este obstáculo se va superando cada vez más, sigue siendo extraño ver a un niño con muñecas o a una niña con coches de carreras. Paradójicamente, al mismo tiempo que del niño se espera que no juegue con la cocinita, se pretende que el hombre colabore en las labores del hogar. Y a la inversa, los coches y

camiones que algunos no consideran adecuados para las niñas, se contraponen a una realidad creciente en la que se intenta que la mujer pueda acceder a todo tipo de profesiones.

Varias esferas de la vida familiar determinarán, según el trato, las expectativas y los roles, su forma de comportarse así como el papel que jugará el niño o la niña en el futuro. Por ello, hay que tener presentes situaciones como las que se enumeran a continuación:

- **Los modelos familiares.** El dicho ‘predicar con el ejemplo’ suele ser muy adecuado. En el seno familiar tradicional las ‘labores del hogar’ eran femeninas y los ‘trabajos’ masculinos y cambiar esa concepción es fundamental a la hora de educar a los pequeños y pequeñas en la igualdad. Que el hombre asuma tareas que tradicionalmente estaban ligadas a la mujer y viceversa hará que los niños y niñas crezcan en un ambiente en el que la igualdad entre los sexos sea vista como algo normal. Es importante que el reparto de tareas en el hogar se explique y que todos participen en ellas.

- **Valorar la diferencia como personas y no como sexos.** Es normal que a los hijos/as no se les trate de la misma forma; cada persona es distinta y hay que aprender a que ellos/as valoren que en esa diferencia descansa la riqueza. No obstante, el hecho de valorar y apreciar las diferencias no debe hacerse en función del sexo de la persona y mucho menos potenciarlas en base a ello.

- **La expresión de los sentimientos.** La capacidad de ser más o menos expresivo con los sentimientos es una cuestión puramente personal, interna de cada uno y nada tiene que ver que se trate de un niño/hombre o una niña/mujer.

- **La elección de las actividades extraescolares.** Los familiares deben fomentar la práctica de actividades alternativas sin hacer diferenciaciones en cuanto al sexo. Las habilidades para realizar una u otra actividad no vienen determinadas por el sexo de quien las practica.

- **El lenguaje.** Los familiares deben evitar la utilización de palabras, dichos populares o comentarios sexistas. Es una muestra de sensibilidad hacia el tema que nos ocupa y un modelo de trato igualitario.

- **Los medios de comunicación.** Es aconsejable que los familiares se sienten con los niños y niñas y les expliquen qué están viendo en la televisión , en una revista o en cualquier otro medio de comunicación. Algunos mensajes publicitarios suelen encasillar al hombre y a la mujer en sus roles tradicionales, y los adultos deben ser críticos al respecto. De esta forma se fomenta una actitud responsable.

Los modelos de referencia más próximos para los menores van a ser determinantes en el aprendizaje de valores y actitudes. No hay que olvidar que durante los primeros años las niñas y niños se rigen por la imitación de sus adultos. De ellos depende, en buena medida, que esos comportamientos e ideas se construyan sobre una base de igualdad.

Consejos para que niños y niñas no se sientan diferentes a la hora de jugar:

- Los juguetes no tienen una etiqueta de género. Hay que darle al niño y a la niña lo que le guste, no lo que socialmente le corresponde.
- Hay que hablar con los niños/as sobre la importancia de respetar al otro y de que la riqueza de las personas nunca vendrá determinada por su condición sexual.
- El lenguaje o las imágenes discriminatorias fomentan comportamientos negativos. La familia debe ser crítica con ello.

Como enfrentar los medios de comunicación y los Videojuegos

En 1978 el premio Nobel Herbert Simon llamaba la atención sobre la atención, tratando de enfatizar que en la investigación de los procesos de comunicación humana podría tener más importancia temática que la información misma:

No tengo conocimiento de que haya habido un desarrollo sistemático de una teoría de la información y de la comunicación que se ocupe de la atención, más que de la información, en cuanto un recurso limitado (Simon, 1978, p. 13).

Desde entonces la situación ha cambiado considerablemente. Efectivamente los medios de comunicación han obligado a comprender a los investigadores que información y atención son dos procesos íntimamente interconectados. La llamada “sociedad de la información” está descubriendo que detrás de la opulencia informativa se encuentra un desafío histórico por que esa información sea adecuadamente atendida y tratada.

Convertir la televisión en un cómplice educativo

Los programas que suele ofrecer la televisión en sí mismos no forman; pero sí ofrecen un estupendo material a partir del cual podemos enseñar qué modelos de conducta son acertados y por qué, cuáles son equivocados, qué actitudes se presentan como buenas pero no lo son pues sólo se oye el dictado del corazón sin atender al sentido común, qué valores humanos encarnados por los protagonistas no son los verdaderos valores...

Enseñar a través de programas televisivos o películas concretas implica la necesidad de provocar conversaciones con los chicos para que piensen, reflexionen, distingan la ficción de la realidad, lo que nos ofrecen como verdadero de la verdad.

Lo primero es **SELECCIONAR**

La gran oferta de programación de la que ahora disponemos hace más necesario la labor de selección. Seleccionar, como parte de la labor inteligente de quien no está dispuesto a tomar lo primero que le ofrecen.

Al ver con ellos un programa o una película no nos podemos limitar a clasificarlo de bueno o malo, correcto o incorrecto... algo así como ponerles nota. Tenemos que explicarles los porqués, y cómo nos gustaría que fuesen; pensar y hablar

sobre ello. Así desarrollamos y afirmamos nuestro criterio, y ellos reflejan su mentalidad y su modo de ser en sus preferencias y opiniones.

Lo segundo: **ENSEÑAR A MIRAR**

La calidad técnica de un programa o película favorece la comunicación de las ideas.

Por eso se hace necesario conocer el lenguaje audiovisual. Lo que ofrecemos como bueno, en esa labor de selección, será aceptado como tal si el soporte es bueno: no basta con que el contenido lo sea.

Los padres que educan en libertad ayudan a cada hijo a reflexionar sobre las exigencias del mundo de la libertad, a entender que sólo tiene una vida coherente quien actúa con referencia a la verdad, aunque a veces no apetezca. No se trata de suplantar su voluntad señalándole en cada momento lo que debe hacer, sino de colocarle frente a su responsabilidad y de ayudarlo a tomar sus propias decisiones.

A través de un diálogo confiado, podemos ayudarles a:

- Valorarse por lo que son y no por lo que tienen.
- Pensar si realmente necesitan las cosas.
- Valorar la calidad y el precio, más que la imagen de la marca
- Comprender las razones que aconsejan actuar de un modo u otro: si se debe comprar o no, si es preferible esperar, o ahorrar para adquirir algo mejor.
- Ponderar las cosas, sin dejarse arrastrar por estados emocionales o por el afán de tener lo que todos tienen, y a no juzgar con precipitación.
- Enseñarles cómo se compra, haciéndose acompañar por los hijos al ir de compras.

- Enseñarles a no aceptar acríticamente lo que presentan los medios de comunicación y la publicidad, de modo que aprendan a valorar críticamente el anuncio y examinar por sí mismo el producto, ponderar si tiene un precio proporcionado y si compensa el uso que se le dará.
- Enseñarles a entender el sentido de la templanza, fomentando la responsabilidad de sentirse administradores y no dueños despóticos de las cosas.

Hay que exigir ofreciendo siempre razones, de un modo amable, aunque no las pidan.

Como controlar los videojuegos que usan nuestros hijos

El boom de las consolas ha irrumpido en nuestra sociedad desde hace algún tiempo con gran fuerza, pero realmente preocupa en las familias el uso y abuso que se hace de las mismas por parte de sus miembros y en especial de los hijos.

Los videojuegos suponen la actividad de ocio preferida por los niños por encima de toda una larga lista. Incluiremos en este artículo unos datos interesantes de un reciente estudio realizado por Microsoft y publicado en la prensa en febrero de 2003 sobre el uso, ventas, perfil, etc., aspectos todos relacionados con este mundo de los videojuegos.

Suponen también parte de lo cotidiano en la vida del niño y acaparan la atención en la conversación. Existen opiniones para todos los gustos sobre la conveniencia o no de las consolas y videojuegos. Unas están a favor, otras argumentan en contra y en medio se encuentran los padres que no sacan una conclusión clara.

El primer argumento en contra es su elevado precio (aunque tienden a abarataarse), pero hay otro, tal vez mayor, que preocupa a los padres y educadores: los altercados en el hogar por su causa. Este tipo de problemas llega cuando “los consoleros” necesitan la pantalla de la televisión mientras otros miembros de la familia quieren ver algún programa.

Menos problemático es su uso en ordenador, aunque menos aceptado entre los más jóvenes debido a que no consiguen la misma calidad de imagen ni es fácil siempre adaptar los controladores y accesorios en la televisión.

También debemos tener en cuenta la proliferación de consolas portátiles, las “gameboys”, que funcionan a pilas y tienen una pantallita que permite al jugador su uso en cualquier sitio y sin molestar ni permiso de nadie. El reto de hallar nuevos trucos para ser más hábiles provoca un enganche para seguir jugando.

Entre algunas de sus ventajas podemos citar las siguientes:

- Favorecen la organización espacio-temporal.
- Coordinación óculomotora.
- Desarrollo de destrezas básicas como la rapidez de reflejos y la memoria.
- Puesta en práctica de estrategias.
- Desarrollan el instinto de superación
- Algunos permiten mejorar y acrecentar la rapidez de razonamiento
- Estimulan la concentración, por lo que pueden ser muy adecuados para niños hiperactivos o con déficit de atención.

El uso de los videojuegos también cuenta con inconvenientes que en general son:

- Pueden producir nerviosismo y ansiedad.
- Pueden transmitir valores inadecuados.
- Pueden provocar un cierto retraso en el proceso de socialización e incluso un aislamiento.
- La excesiva estimulación de concentración puede llegar a provocar falta de atención hacia su entorno.

Pero el verdadero argumento en contra de este tipo de juegos es la adicción que provocan. Existen opiniones de psicólogos infantiles que argumentan que “los niños que pasan demasiado tiempo delante de la pantalla tienen problemas de agresividad o timidez”; mientras que otros profesionales opinan que no fomentan la agresividad por matar marcianos sino que “ayudan a concentrarse, a prestar atención y a tener reflejos”

Patricia Marks Greenfield en su libro “El niño y los medios de comunicación” (Ed. Morata 1985) dice que en estos juegos “intervienen más elementos que la coordinación ojo-mano. Algo muy importante en sí mismo. De hecho, no solo son complejos, sino que incorporan tipos de complejidad imposibles en los juegos convencionales”

Hay psicólogos que afirman que es bueno acostumbrarse a estas máquinas porque los niños vivirán en un mundo electrónico donde el ordenador es un gran arma de trabajo.

Tenemos que convivir con estos nuevos “electrodomésticos” y lo mejor sería integrarlos también de forma inteligente: jugando con nuestros hijos, ofreciéndoles jugar con sus amigos y además, iniciarlos en otro tipo de diversiones y experiencias en otros campos.

La mejor de las estrategias a seguir por parte de los padres es apelar al sentido común basándose en el conocimiento exhaustivo que tienen de su propio hijo. Algunas otras pautas que pueden servir a los padres para controlar un uso racional de los videojuegos:

- En primer lugar debemos hacer propuestas alternativas de ocio puesto que depende de los padres que los hijos se interesen por otras actividades.

- Otra sería interesarnos por todo lo que rodea al videojuego y acompañar al chico en algunos momentos de juego..., es la mejor manera de compartir intereses con él, de conocer su mundo y sus inquietudes. Como padres nos podemos asomar también a este mundo que desborda la imaginación; nosotros también viviremos con nuestros hijos aventuras, trazaremos estrategias, adoptaremos distintas personalidades y desarrollaremos habilidades en este mundo fascinante. Sólo así sabremos qué es lo que atrae a nuestros hijos, les emociona y el porque nos preocupa a nosotros

- De los padres depende así mismo la selección de estos juegos, eligiendo aquellos que no contengan tintes sexistas, violentos o insolidarios. Los hay de estrategia como: el ajedrez o los deportivos; de aventuras fantásticas (muy solicitados) y educativos (la mayoría para ordenadores). En general podemos apuntar las siguientes normas fundamentales:

- Debemos elegir un juego que permita grabar la parte del juego que ha sido realizada.
- Son recomendables aquellos juegos que permiten intervenir a más de un jugador.
- Los juegos que tienen un número interminable de pantallas generan ansiedad porque no se ve el momento de llegar al final.
- Los valores que aparecen implícitos deben ser de nuestro agrado.
- No son recomendables los juegos que incluyen violencia gratuita o que fomentan la destrucción.

Sandra García llega a hacer una interesante **clasificación** de los videojuegos de la siguiente forma:

- **Juegos de acción:** Son los que más se venden y acostumbran a presentar fuertes dosis de violencia en el argumento y desarrollo de la acción. Se prestan mucho a provocar nerviosismo y ansiedad pero son también los que mejor funcionan para que el niño que ha acumulado tensiones se desprenda de ellas. Están indicados para niños a partir de 8-9 años y precisan de nuestra supervisión antes de autorizar su uso.

- **Juegos de estrategia:** el niño participa de forma activa en la elaboración de una estrategia para alcanzar un objetivo. Estimulan el razonamiento lógico y la reflexión. Los hay para niños a partir de 8-9 años.

- **Juegos de aventuras:** el niño se convierte en el protagonista de su propia aventura y se sumerge en un mundo de fantasía. No presentan conflictos éticos y

los contenidos suelen ser divertidos. Están indicados para niños a partir de 7-8 años.

- **Juegos de deportes:** suelen reproducir canchas de juego y partidos de algunos deportes como el fútbol, baloncesto, etc. Los hay que están muy bien elaborados y alcanzan niveles de realismo asombrosos. Son por lo tanto complejos para los niños. Están destinados más bien a los adolescentes a partir de 14 años.

- **Juegos de simulación:** son juegos en los que los niños adoptan un rol y en función de éste deben probar sus habilidades para alcanzar el objetivo. A menudo estos juegos plantean situaciones que en la vida real podrían resultar peligrosas. Indicados para adolescentes entre los 14 y los 15 años.

- **Juegos educativos:** hay una gran variedad de juegos en el mercado que están pensados para incrementar o mejorar la psicomotricidad fina (destreza con las manos), el desarrollo del lenguaje (escrito y oral), las matemáticas, la orientación espacial y muchas otras habilidades y aspectos. Son especialmente recomendables. Hay una gran oferta de buena calidad y se dirigen a niños desde los 18 meses hasta los 16 años.

Los juegos tanto de consola como de PC, que más gustan a los aficionados españoles son los de deportes, acción y estrategia. El último lugar de la clasificación lo ocupan los videojuegos de Rol.

En cuanto a los **niveles de agresividad** hay que considerar que un cierto nivel de ella no es perjudicial, ya que sirve para canalizar su energía. Cuidado si la hay en exceso: puede provocar en el niño la identificación de agresión con placer, o que se asuste y aprenda a reprimir negativamente su hostilidad.

Una pregunta que también se plantean las familias a diario es **¿cuánto tiempo al día es recomendable su uso?** Según los expertos, dependiendo del uso que se haga de los videojuegos, los niños pueden incrementar la autoestima y desarrollar algunas habilidades con este tipo de ocio. Es imprescindible que los padres

controlen el tiempo que sus hijos pasan delante de la pantalla. Un abuso es capaz de fomentar actitudes narcisistas y disminuir su sociabilidad. Este tipo de juegos, aunque se comparta, es un reto individual. Conviene marcar un límite de tiempo y ser estrictos en esta postura. No es cuestión de prohibirlo o restringirlo al fin de semana, sino de encontrar un punto medio y ofrecer nuevas alternativas. Según el psicólogo Estalló Martí, después de estudiar los efectos psicológicos de los videojuegos, asegura que su uso “no facilita la aparición de ningún tipo de psicopatología ni alteración de conducta específica”

Y es que en las familias ha llamado siempre la atención el atractivo que suponen para los hijos. Y nos hemos preguntado repetidamente ¿cuál es la clave de que los videojuegos enganchen a nuestros hijos? Los videojuegos sirven a los niños como refuerzo de su personalidad, por el hecho de tener que alcanzar niveles cada vez más difíciles produciéndoles así satisfacción y seguridad. Además los juegos interactivos exigen alto grado de atención estimulando la actividad cerebral. Por tanto la clave estriba en lo siguiente: “procuran placer a corto plazo con el mínimo coste”

Si además se utiliza un ordenador se familiarizan con la informática mientras juegan. Y una vez que estamos con el ordenador cabe preguntarse si es fácil encontrar juegos para aprender con el ordenador y si éstos son buenos y aconsejables. Cada vez va siendo menos extraño que los chicos hagan sus tareas dándole al teclado. El programa de informatización de los centros educativos está experimentando un fuerte impulso en los últimos años en todas las Comunidades Autónomas de España.

Para terminar conviene citar algunos datos de un estudio reciente de Microsoft publicado en febrero de 2003 que pueden interesar y son realmente relevantes de lo que ocurre en relación con este mundo de los videojuegos. En principio hay que decir que en más del 32% de los hogares españoles que disponen de ordenador se juega. Se trata de un entretenimiento para niños y jóvenes, pero con el tiempo son cada vez más los adultos que matan el tiempo en casa delante de un

videojuego: el 40% de los varones mayores de 35 años utiliza a menudo esta forma de ocio dentro y fuera de casa.

Los padres como mediadores de conflictos

A menudo surge en la familia situaciones en las que el comportamiento de los hijos es de lo más irritable. Por desgracia a menudo, los adultos reaccionan de una forma irascible en los mismos términos que los hijos y claro está, el terremoto está servido. Los adultos estamos convencidos de que los niños son muy inteligentes y saben cómo sacar de quicio a los demás. Los niños manipulan con sus antojos y peticiones a los mayores y de esa manera obtienen todo tipo de parabienes.

Y es que la intención inicial de los mayores es la de controlar la situación porque se consideran maduros y lo suficientemente preparados como para conseguir los propósitos establecidos. Ya sabemos que el problema está en que eso no es verdad. ¿O es que acaso no recordamos cómo reaccionamos la vez que la niña no quería tragarse la bola de comida cuando comía pescado?, y así una tras otra. En todas estas situaciones y otras muchas similares, los padres se han hecho los fuertes, se han propuesto controlar la situación y conseguir sus objetivos por las buenas y dando sensación de poder y control y al final, han conseguido frustrarse porque han dado una pésima imagen ante el hijo e incluso ante otros adultos que presenciaban la escena perdiendo el único prestigio que uno puede tener.

En el día a día, en las relaciones que se mantienen entre los miembros de la familia es normal que surjan desacuerdos porque también sabemos que donde hay amor también existe conflicto. Y es que donde hay personas que piensan hay discrepancia de pareceres, de formas de actuar, eso es normal. Todos no podemos pensar igual. El avance y el desarrollo nacen de la disparidad de criterios e intereses y eso es lo que pasa en la familia. Ante esta situación, es importante reconocer un problema y antes de esto, saber que existe y atajarlo cuanto antes

de la mejor manera posible.

Sabemos que hay dos formas de afrontar e intentar solucionar un problema: constructiva y destructiva. Afrontar un problema de forma destructiva daña la autoestima de los rivales y desgasta emocionalmente a los enfrentados. Esta forma de solucionar un problema es ruidosa, violenta, sobre todo cuando se llevan a cabo en público, ante una visita, en la calle, ante amigos, etc. Sin embargo, afrontar un problema de forma positiva, constructiva, supone desarrollo, alienta el diálogo y permite que los contendientes lleguen a su máximo potencial. No es difícil llegar a afrontar un problema de una forma constructiva si nos lo proponemos y desde aquí nos proponemos dar algunas ideas que con seguridad nos facilitarán más la relación en familia.

Lo normal, por desgracia, es que los problemas se solucionan con **DISPUTAS** que en la mayoría de las veces son **INNECESARIAS**. Estas disputas surgen, por parte de los mayores, cuando ven que la situación se les va de las manos y observan que no controlan ni tienen tanto poder como quisieran. Por otro lado, no siempre se puede evitar pelear y si esto llega a producirse es conveniente elegir bien las "batallas".

Hay que tener en cuenta aquellas situaciones que tienen verdadera importancia: problemas relacionados con los valores, la comunicación, etc. además hay que saber valorar la importancia real de cada situación porque dos problemas relacionados con un mismo tema (como puede ser la honestidad) no tienen la misma importancia porque no afectan por igual a la persona implicada o el posible daño que se ocasiona no es tan grave. Por otro lado, es conveniente afrontar disputas que creamos que vamos a salir victoriosos y con el objetivo cumplido.

También suelen surgir problemas cuando los hijos retan a sus padres y estos no lo soportan. La impotencia estaría detrás del hecho de que un adulto afronte de forma airada una situación conflictiva. Los adultos piensan que deben controlar en

todo momento la situación y en el momento que un hijo presenta un problema, se cree que en parte es un fracaso del adulto que se violenta y cree que es un fracaso suyo. La respuesta del adulto es la de afrontar el problema de forma destructiva y lo que hay que pensar es que un hijo puede desafiar a sus padres y eso no significa que éstos sean unos fracasados.

Por otro lado conviene recordar una máxima que no por básica debemos dejar de lado: para pelear hacen falta dos. Si uno de los contendientes no recibe respuesta del otro pese a que le ha provocado, dejará de ofrecer una actitud de ataque.

Toda persona que provoca a otra espera de esta última una respuesta. Nosotros los adultos no debemos caer en la dinámica de responder de forma negativa ante una ofensa. Se supone que debemos controlar la situación. Tenemos más formación que los hijos y por tanto más recursos para poder afrontar correctamente un problema. Se puede aplicar la técnica de la extinción que se produce cuando se ignora la conducta indeseable. La conducta debe desaparecer con el tiempo al no recibir refuerzo que la mantenga. La extinción debe ser aplicada siempre que se produzca la conducta. No se debe aplicar de forma intermitente ya que de lo contrario, se refuerza la conducta y es contraproducente para el objetivo deseado.

En definitiva se trata de encontrar formas adecuadas de responder ante situaciones problemáticas. No siempre se consigue ser tan niño como su hijo de cinco años o ver las cosas con esa óptica de los adolescentes pero seguro que con una dosis de paciencia, un poco de conciencia y las técnicas que se intentan describir a continuación, seguro que el éxito está garantizado y las peleas familiares serán un motivo de conflicto del pasado.

CAROLYN MEEKS en su libro "Recetas para educar" (Ediciones Médici, Barcelona 2002) nos plantea **cinco maneras de salir airoso de una pelea familiar** si esta llega a producirse y con el fin de plantearla de forma constructiva. A continuación se exponen una serie de puntos básicos que nos ayudarán a

controlar en todo momento la situación para no empeorar más (si cabe) la situación originada:

1. Trate de contemplar la situación desde la perspectiva de su hijo Sería molesto para cualquier adulto el hecho de estar sometido de repente, a las órdenes y quizá caprichos de otras personas que tuvieran más poder y que en todo momento impusieran lo que hay o no que hacer. Está claro que en muchas ocasiones los hijos viven situaciones de este estilo. Por eso, ante cualquier conflicto, hay que ponerse en el lugar del hijo, identificarse con él porque de esta manera veremos el problema desde otra perspectiva, a ser más comprensivos y a resolverlo de una forma más justa.

2. Utilice la técnica de hablar de su propia experiencia. Esta técnica consta de tres pasos siendo el primero el de identificar los sentimientos de su hijo (¿disgustado?, ¿frustrado?, ¿triste?,...) al tiempo que le enviamos un mensaje abierto como "me parece que estas disgustado" para dar rienda suelta a sus sentimientos y que nos pueda comunicar con más libertad lo que piensa. El segundo paso sería hablar de sus propias experiencias cuando tenía la edad de su hijo. Este paso viene a decirle a su hijo que usted también se ha sentido alguna vez así y que ha compartido ese sentimiento. Por último quedaría apuntar la solución. Se trata de compartir con el hijo una solución o consejo que usted considere que le ha ayudado en la vida. El resultado final de esta técnica es positivo y en definitiva lo que hacemos con ella es empalmar con el hijo, es decir, ponerse en su lugar. Hacer una escucha activa para así ayudar mejor, ser más efectivos.

3. Imponga un tiempo de reflexión a su hijo. Cuando la aplicación de todas las técnicas existentes y pasos anteriores fallan quiere decir que se entra en una situación de bloqueo en la que las partes enfrentadas no consiguen una fluida comunicación. Es el momento de la reflexión que consigue enfriar los ánimos y sentimientos y permite pensar de una forma más justa, equitativa y objetiva.

Además, si el hijo es lo suficientemente mayor, le podemos pedir que durante el periodo de reflexión, intente pensar en una posible solución al problema.

4. En caso de perder los estribos, tómese usted un tiempo de reflexión.

También es necesario tomarse un tiempo para analizar la situación antes de cometer algún error del que más tarde nos arrepentiremos. En ese tiempo de reflexión es conveniente también formular un plan para intentar solucionar el problema. No es necesario intervenir para solucionar el problema en el mismo instante que surge, es conveniente siempre tomarse un tiempo.

5. Pregúntese qué es más importante para usted, el amor al poder o el poder del amor.

Muchas discusiones surgen en el seno de la familia cuando los adultos quieren controlar al niño y su comportamiento, más que ayudarlo a desarrollar su propia escala de valores y su sentido de la responsabilidad. No es conveniente enfadarse cada vez que su hijo le comunique algún sentimiento porque de lo contrario terminará por no comunicarse con usted.

Todo lo que hasta el momento hemos comentado es con el fin de salir victoriosos en una pelea si es que ésta no la hemos podido evitar. Pero si no le gusta llegar a una situación de esta naturaleza, de pelea y enfrentamiento, es mejor prevenirla.

La neutralidad del mediador

El Mediador se someterá a la neutralidad como un hecho subjetivo, debe actuar con objetividad sin favorecer a ninguna de las dos partes sino ayudando a las personas involucradas a arrojar luz sobre el asunto que los enfrenta. La neutralidad e imparcialidad del Mediador es indispensable en el proceso de mediación, exige que el mismo no tenga conflicto de intereses con las partes y en caso de que exista la mínima posibilidad de estos durante el proceso, el Mediador debe informar o revelarlo a las partes y al organismo que administra la mediación. En el caso de que haya un mal asesoramiento en una de las partes, el Mediador no lo puede asesorar, solo hacer un alto para que busque asesoría correcta.

En adición a la neutralidad y a su obligación de confidencialidad, el Mediador debe gozar de prestigio en materia de integridad y de honestidad y actuar en consecuencia durante el proceso de mediación, debe ser integro tener un estilo de vida en consecuencia al rol que desempeña, que le exige un comportamiento adecuado a lo largo de los años que le permita dar confianza a las partes

MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



En general podemos decir que es un procedimiento en el cual, las partes, (sean estos: maestro-maestro, maestro-alumno, alumno-alumno, padre de familia-maestro) ayudados por un tercero que no tiene facultades de decisión, intentan resolver un conflicto, creado en el ámbito educativo; busca soluciones de recíproca satisfacción subjetiva y de común ventaja objetiva para las partes, a partir del control e intercambio de la información.

Conflicto en el campo educativo

La educación, al igual que la familia y la sociedad entera está en constante transformación, lo cual crea más conflicto que hace algunas décadas, los maestros pierden autoridad ante sus pupilos, estos a su vez reclaman derechos de los que a veces se hace abuso, al igual que los maestros en su afán de no perder su poder, los castigan con malas notas o no tomándolos en cuenta en clase, discriminando, etc.

Hay conflicto entre maestros, que van a afectar el desenvolvimiento de estos dentro del plantel, muchas veces se forman bandos antagónicos, creando división en vez de unión.

También entre compañeros hay abusivos, que se aprovechan de los más pequeños o los más débiles, para golpearlos, romper sus cuadernos quitarle su refrigerio, también existe abuso en cuestión de género. Cuando hay problemas entre profesores y alumnos o entre alumnos, esto involucra al padre de familia, que reclamará por su hijo. Creando más conflicto.

Violencia en las aulas

Los niños que ejercen de matones de escuela repiten a lo largo de su vida comportamientos de acoso, sea en el ámbito familiar, sea en el laboral. En algunos casos, los acosadores se convierten en personas violentas o delincuentes; en otros, seguirán teniendo actitudes de acoso. Ésta es una de las conclusiones que el investigador británico David Farrington expuso ante la IX Reunión Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia organizada por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, que recientemente congregó a numerosos expertos en Valencia, bajo el título Violencia y escuela.

El seminario repasó distintos estudios sobre el bullying (acoso escolar), los factores de riesgo que contribuyen a generar comportamientos violentos en la escuela, así como propuestas para prevenir y atajar las actitudes censurables de los escolares. A continuación se exponen algunas de las conclusiones y las propuestas de trabajo.

REINCIDENCIA. David Farrington, director de un estudio longitudinal realizado a más de 400 personas de Londres, a las que siguió desde los 8 a los 48 años, sostiene, basándose en este estudio, que los niños que a los 14 años son acosadores también lo son a los 32, y no descarta que haya una transmisión generacional de estos comportamientos de padres a hijos. Es decir, los acosadores (mayoritariamente, varones) suelen tener hijos que también lo son. La

conducta agresiva en los alumnos se corrige con programas efectivos tanto en el ámbito individual como en el colectivo, así como con actitudes firmes por parte de padres y profesores, con castigos cuando hay un mal comportamiento y premios cuando la conducta es buena. sexista. Seis de cada diez víctimas de acoso son mujeres, según una encuesta elaborada por Metra-Seis para el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Varios ponentes abundaron sobre el componente sexista del bullying y coincidieron en señalar que los acosadores tienen muchas posibilidades de convertirse en adultos agresores de sus parejas, física y psíquicamente.

Los agresores escolares no son diferentes de otros tipos de individuos violentos, y éstos no suelen verse a sí mismos como agresores, sino como defensores, ya que creen que se defienden de las agresiones o provocaciones de sus víctimas. De esta forma se justifican. Esta visión hostil de su entorno es lo que les lleva a sentir satisfacción cuando hacen daño a los demás y a sentirse mejor cuando dominan a los otros de forma negativa. Por ello no resulta suficiente con abrirles un expediente académico, sino que además es conveniente que reciban una atención psicológica.

Diferencias sociales

Está demostrado que la situación económica está relacionada con las actitudes violentas o agresivas de los jóvenes, pero no es determinante. La pobreza o unas condiciones de vida precarias son factores de riesgo, pero la encuesta de Metra-Seis evidencia que a la hora de hablar de acoso escolar no hay diferencias entre la escuela pública y la privada. La catedrática de la Universidad de Córdoba Rosario Ortega destaca que los acosadores de la educación privada "son más sutiles" y presentan un índice más elevado de acoso sexual que los de la enseñanza pública.

No puede hablarse de un sistema educativo de calidad, si el mismo no incluye programas de equidad con una atención diferenciada, que responda a la variedad de necesidades que presentan cotidianamente los alumnos. Alcanzar una

educación de calidad para todos es un asunto que compete a la sociedad en su conjunto. Los esfuerzos sociales y la inmensa tarea colectiva de construcción de ofertas y alternativas para la satisfacción general de las necesidades básicas del aprendizaje, nos permiten mirar los problemas educativos de una manera distinta.

Por otra parte, un aspecto central que caracteriza a nuestra región es la identidad, no sólo de lenguas, sino también de códigos y símbolos culturales, y junto con ello, una gran riqueza y diversidad de culturas, que no han sido tomadas suficientemente en cuenta. No podemos educar a todos de la misma manera. Los sistemas educativos, en general, se han sustentado en un principio de uniformidad, obviando las diferencias existentes entre los seres humanos.

El papel de los profesores

Las innovaciones en el ámbito educativo que se están desarrollando en nuestros países amplían los conceptos de enseñanza aprendizaje a una perspectiva más sistémica que incluye el concepto de comunidad educativa como un ecosistema, en donde la participación entendida como construcción de aprendizaje, que reconoce a la propia experiencia como fuente del conocimiento, se asocia al énfasis del trabajo colectivo o trabajo en equipo, forma a la que se orientan las sugerencias metodológicas al interior de la sala, en enseñanza básica o educación media. Es importante fomentar el hábito del trabajo colectivo, en el cual cada persona tiene un rol que cumplir y se siente responsable del logro Final que el grupo realice. Esto requiere una interacción basada en la tolerancia y el respeto del otro y/o de la otra. la falta de respeto y la intolerancia generalmente son fuentes de conflictos.

Con las innovaciones surge la posibilidad de tener estudiantes reconocido/as, capacitado/as y habilitado/as para participar, incidir y decidir, con capacidades para proyectarse en el futuro mediano e inmediato, una persona activa, que extiende progresivamente sus capacidades para aportar a la transformación y al cambio.

Pero los cambios y las situaciones emergentes pueden generar conflictos entre los profesores y profesoras en las comunidades escolares, especialmente si quienes integran la comunidad no han participado directamente en la implementación de esos cambios. Entonces ocurre que algunos profesores piensan que las reformas educativas son inútiles. Otros creen que el nuevo rol de profesores y profesoras les desvaloriza pues su formación teórica está en constante desafío: hoy los estudiantes pueden tener mucho más información fuera de los ámbitos escolares. Otros docentes plantean que dar tanta libertad a los alumnos y alumnas va a redundar en escuelas indisciplinadas y libertinas, en donde no habrá más respeto por la función docente. Se puede presumir que estos cambios podrían ser una fuente de conflictos de variado tipo. Para enfrentar esos conflictos **existen técnicas adecuadas**, que tienen como características que son **mediadas entre pares o iguales**, que son **métodos y procesos pacíficos**, y que **no usan las normas institucionales** para la resolución de estos problemas y/o situaciones emergentes.

La importancia de que el profesor recupere su reconocimiento social, tenga autoridad y, por tanto, más armas para combatir situaciones de acoso y violencia en las aulas es absolutamente necesaria. El profesor Sanmartín, director del Centro Reina Sofía, es tajante: "Indisciplina habrá siempre. Por eso, hay que restaurar la dignidad de los profesores dotándolos de las capacidades necesarias para hacerse respetar". El profesor Dan Olwens, de la Universidad de Noruega, aboga por el restablecimiento de la autoridad de los profesores con propuestas legislativas que les permitan mantener un buen clima escolar. Catherine Blaya, responsable del observatorio europeo de la violencia escolar ubicado en Burdeos, apunta la importancia de mantener una disciplina coherente, tanto en casa como en la escuela. Blaya destaca también la falta de capacitación de los docentes para resolver los conflictos, por lo que apuesta por programas formativos que incluyan este tipo de cuestiones. Los programas educativos para acosadores, si no están acompañados de medidas legales, incluso punitivas, no son la solución. Es necesario mejorar la supervisión en las horas de recreo y en las zonas

calientes, es decir, las más aptas para que se produzcan situaciones de acoso, como los aseos.

Normas claras

Los centros educativos deben tener normas claras contra el acoso y otras formas de violencia, con programas que ayuden a las víctimas y castiguen y formen a los acosadores; con reuniones en las aulas en las que los niños discutan sobre las reglas de funcionamiento y se responsabilicen de ellas, en las que se propicie una cultura de empatía (ponerse en el lugar de otro). La necesidad de evaluar, a través de la inspección y de las autoridades educativas, los distintos programas de prevención es otra de las aportaciones del seminario. Si no se evalúa, se produce una relajación. En los países en los que se han aplicado programas de prevención, con una evaluación continua, y existe una legislación clara al respecto, como Inglaterra, las situaciones de acoso escolar se han reducido en un 50%.

Actitud de los padres

Actualmente existe una relajación de las obligaciones educativas. Educar no es decir sí a todas las exigencias de los niños, también es decir no, fijar normas y supervisar el cumplimiento de éstas. Ni la educación autoritaria, en la que el afecto brilla por su ausencia, es buena, ni tampoco lo es aquella en la que prima el todo vale, la negligencia. Los padres no son colegas o amigos de sus hijos y son responsables de su educación, una obligación que en muchos casos los progenitores delegan en la escuela. Los padres de niños o niñas que muestran conductas violentas deben intervenir en programas de reeducación de sus hijos, programas que deben tener un seguimiento y una evaluación.

Procedimiento de la Mediación Escolar

(formulado de las propuestas de la American Bar Association)

Primera parte

Introducción: En esta etapa: 1.-Las partes y el mediador se presentan. 2.-El mediador explica su rol, las características de la mediación, las reglas de procedimiento y comportamiento. Se recalca la regla del respeto mutuo, 3.-Se aclaran las preguntas que pudieran existir.4.-Se reafirma la confidencialidad, la voluntariedad y la neutralidad.

Segunda parte

Contar la historia. En esta etapa: 1.-Las partes cuentan su historia al mediador, 2.-El mediador "parafrasea" y "resume" la historia de las partes.3.-El mediador se asegura de entender cuál es el conflicto.4.-El mediador se asegura que las partes entiendan cuál es el conflicto.

Tercera parte

Identificar los hechos y sentimientos. En esta etapa: 1.-Las partes se cuentan mutuamente su visión del conflicto. 2.-El mediador rescata los hechos y sentimientos de lo que las partes dicen. 3.-El mediador busca que las partes "se pongan en el zapato del otro".4.-Se resumen los hechos y sentimientos de ambas partes.5.-Se identifican los intereses y necesidades de las partes.

Cuarta parte

Generando opciones. En esta etapa:1.-Mediante la técnica de la "lluvia o tormenta de ideas", y el pensamiento lateral se estimula a las partes a generar opciones.

Quinta parte

Acuerdo 1.-Se analizan las opciones que son aceptables para ambas partes. 2.-Se escribe un acuerdo.3.-Se firma el acuerdo. 4.-Si no existe acuerdo, finaliza la mediación.

Sexta parte

Rodaje y seguimiento del acuerdo 1.-Se explica cómo se evaluará el

seguimiento del acuerdo.2.-Se agradece a las partes el haber participado en el procedimiento de la mediación y se recuerda que pueden acudir a ella en cualquier divergencia.

Campo de aplicación de la mediación en educación

Concluimos que la mediación en el ámbito educativo aparece como herramienta útil para mejorar la comunicación, el clima escolar, la formación integral del alumno, la preservación de las relaciones; pero no se recomienda cuando existe: Violencia grave, uso de armas, drogas Abuso sexual, violencia física reiterada

Sin embargo consideramos que aún ante estas situaciones es posible una mediación con los restantes integrantes de la Comunidad Educativa a los efectos de restablecer la comunicación y confianza que permite la vida armónica de la institución

Mediadores escolares

Los programas de Mediación existentes a nivel mundial ponen el acento en la mediación entre alumnos, implementándose la misma de acuerdo con las características de cada nivel, de acuerdo con el grado de madurez de los alumnos. Las mediaciones en las escuelas primarias se realizan en forma espontánea, no programadas, durante los recreos o almuerzos .Se basan en reglas simples:

1. Identificar el problema,
2. Concentrarse en el problema,
3. Atacar el problema, no las personas,
4. Escuchar sin interrumpir,
5. Preocuparse de los sentimientos de la otra persona;
6. Ser responsables de los que decimos y hacemos

Son conductas prohibidas: Interrumpir, Golpear, Agredir, Burlarse, Culpar, No escuchar, Vengarse, Inventar pretextos. Estas reglas son acordadas por las partes antes de comenzar la mediación.

El proceso sigue el esquema desarrollado en el punto anterior, durando el proceso completo cerca de cinco minutos. Aún cuando la mediación es muy simple y rápida se puede ver claramente cómo el modelo está basado sobre la resolución de conflictos por los intereses, adaptado al nivel de desarrollo de los chicos.

Cuando los alumnos pasan a la escuela media y superior el nivel de desarrollo emocional e intelectual es más sofisticado, lo que hace variar los métodos de aprendizaje.

Existe mayor flexibilidad en el procedimiento, las mediaciones se realizan en forma espontánea- en los recreos u horarios de almuerzo- o en momentos programados, se utiliza, además un espacio destinado a tal fin. En este ámbito la confidencialidad de la mediación es un parámetro para el éxito del programa. La intervención del adulto es mínima. Las normas generales son establecidas recordando qué puede y qué no puede ser mediado (no en casos de armas y drogas), y en qué casos existen excepciones a la confidencialidad.

El proceso de mediación es virtualmente idéntico al del adulto, incorporando los pasos básicos de orientación, detección del problema, construcción de opciones, negociación, acuerdos por escrito y cierre. En el entrenamiento y la práctica se pone énfasis en la comunicación y en la identificación de las emociones.

Herramientas útiles en Mediación

La mediación utiliza herramientas que pueden también ayudar en la tarea de formar "ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad" . Entre estas herramientas cabe destacar:

- a. El escucha activa: como una manera de atender no sólo el lenguaje verbal sino el "no verbal", las percepciones, emociones de la otra parte.
- b. El preguntar como herramienta para descubrir los intereses y necesidades de las partes.

- c. El reconocimiento de las emociones como legítimas en los conflictos.
- d. El pensamiento lateral y la "lluvia de ideas" como modos creativos de generar opciones para resolver los conflictos.

Existen tres ámbitos de aplicación de la mediación en el campo de la educación: a)El curricular; b)La mediación entre pares; c) La mediación entre adultos. Los programas de mediación desarrollados en otros países y el nuestro hasta el momento, ponen el acento en la mediación entre pares y, están estrechamente relacionados con los códigos de convivencia escolares

Modelos de implementación

De las experiencias en curso- principalmente dirigidas a la mediación entre alumnos-, se pueden determinar distintos modelos de implementación de la mediación en la institución escolar

Modelos en los que los adultos median las disputas entre los alumnos (mediadores adultos) :

- a. **Administrativo:** la persona encargada de la disciplina puede mediar en el lugar y el momento que detecta un conflicto.
- b. **Maestros:** Son los docentes quienes se capacitan para mediar en los conflictos entre sus alumnos.
- c. **Mediador externo:** la institución contrata un mediador externo.

Modelos en los que los alumnos podrían mediar las disputas entre pares
(Mediadores escolares)

- a. **Modelo de Mediadores en Servicio:** Cuando sucede un conflicto, se llama a un equipo de dos mediadores para que medien en el Centro de Mediación de la escuela. Tiene como ventaja el hecho de que permite a los alumnos en conflicto tratarlos de manera rápida y regresar a la clase.

- b. Modelo de calendario de horas previstas:** Existen horarios prefijados en los que se puede acudir al Centro de Mediación escolar.
- c. Modelo de clase completa:** Los maestros entrenan a todos los alumnos, En el momento en que se produce el conflicto, la mediación se realiza en un rincón de la misma.

El hecho de utilizar el diálogo como la base de la búsqueda de la solución del problema supone que, aunque la mediación escolar no acabase en un acuerdo satisfactorio para ambas partes, el simple hecho de sentarse y hablar sobre las diferencias existentes entre las personas puede considerarse un éxito que a buen seguro mejorará a medio o largo plazo la convivencia entre ellos, a la vez que contribuirá a crear una cultura del diálogo entre nuestros alumnos.

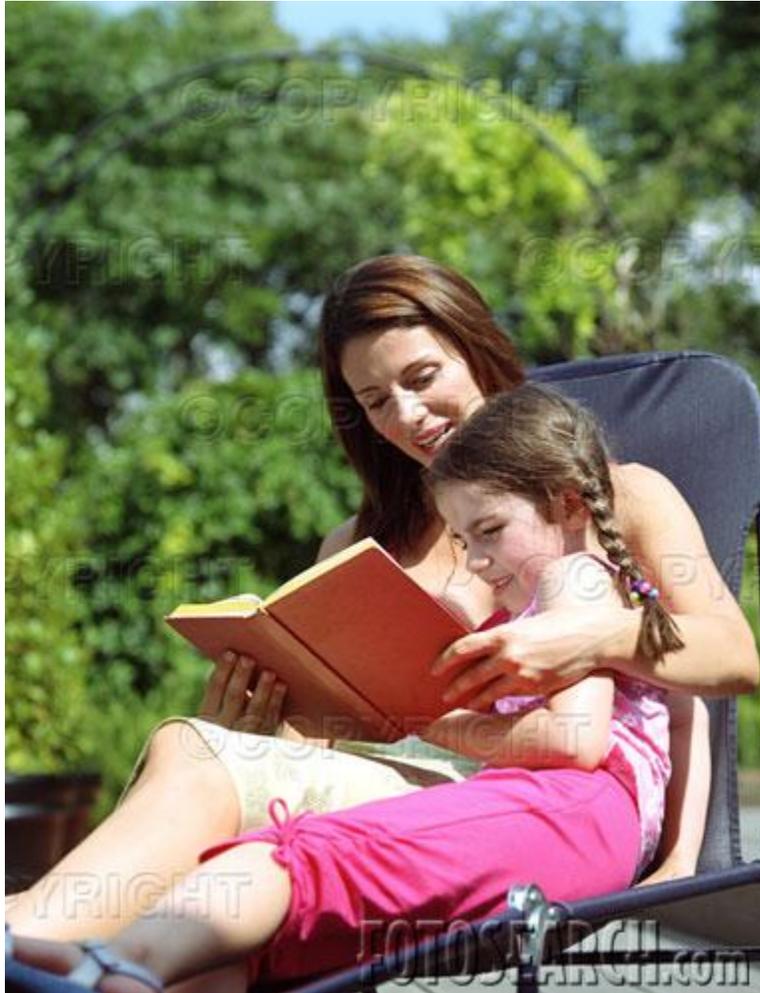
Hay dos características de la mediación escolar que se han de tener muy presentes Son las siguientes:

VOLUNTARIEDAD: La mediación escolar será voluntaria para los alumnos. En ningún momento será empleada como un castigo a cumplir. Debido a la propia filosofía de la mediación escolar, serán los alumnos los que la soliciten

Este carácter voluntario también se extiende a los mediadores quienes podrán rechazar una mediación escolar si las condiciones de la misma no les pareciesen las adecuadas o se pudieran ver implicados de algún modo en un cierto favoritismo hacia alguna de las partes en conflicto.

CONFIDENCIALIDAD: Todo lo que se diga en una mediación escolar será secreto. Este aspecto ha de estar muy presente para los mediadores y se les debe dejar claro a los alumnos que inicien una mediación escolar. No cumplir este requisito podría suponer el fracaso de todo el proyecto que aquí estamos detallando.

ORIENTACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



La Orientación Educativa, como movimiento organizado y disciplina, surge a principios del siglo XX. Sin embargo filósofos de la antigua Grecia como Aristóteles, Platón o Sócrates (quienes razonaron y argumentaron muchos de los principios psicopedagógicos aun vigentes), pensadores y teólogos como Santo Tomas de Aquino o Ramón Llull en la edad media (quienes reclamaron la necesidad de personificar la educación y de asociar las disposiciones naturales de las profesiones), humanistas españoles del renacimiento como Arévalo, Luis Vives

o Huarte de San Juan (quienes describieron y asociaron ocupaciones con aptitudes individuales), entre otros, han puesto los cimientos para construir el edificio de la Orientación Educativa.

Según Piaget, Rousseau fue capaz de entrever “que cada edad tiene sus recursos y que el niño tiene sus propias formas de ver, pensar y sentir”; también demostró elocuentemente que no se aprende nada sino es mediante una conquista activa y que el alumno ha de reinventar la ciencia en lugar de repetirla en mediante formulas verbales; sostienen Piaget que , además nos ha legado un consejo por el que se le puede perdonar muchas cosas: “Empezad por estudiar a vuestros alumnos por que seguro que no les conocéis lo suficiente”. Los continuadores de Rousseau llevaron a la escuela algunas de sus ideas, especialmente su discípulo Pestalozzi, quien corrige a su maestro en un punto capital de su pensamiento:

“La escuela es una verdadera sociedad en la que el sentido de las responsabilidades y las normas de cooperación son suficientes para educar a los niños sin que haya necesidad de aislar al alumno en un individualismo para evitar las contrariedades nocivas o los peligros que implican la emulación. Es más: el factor social intervienen en el plano de la educación tanto como en el aspecto moral...” Pestalozzi había organizado una especie de enseñanza mutua de manera que los estudiantes se ayudaran unos a otros en sus investigaciones.

Algunas definiciones de Orientación Educativa

Escudero (1986). Proceso de asistencia, facilitación y colaboración con los profesionales prácticos de la educación.

Rodríguez y Forns (1977). Proceso paralelo al mismo su función central será la de adelantarse a los problemas prevención), estudiar al alumno, sus posibilidades, la adecuación de las exigencias y contenidos escolares y la capacidad operatoria, estudio del fracaso escolar y la búsqueda de las causas de tal anomalía.

García Moreno y Torrego (1993) Proceso de ayuda inserto en la actividad educativa, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral del alumno, con el fin de capacitarle para un aprendizaje autónomo y una participación activa, crítica y transformadora en la sociedad.

Orientar en educación no solo se lo debe hacer a nivel académico, sino para evitar conflictos, es necesario educar en valores tanto individuales, familiares como sociales.

Situación actual de la orientación escolar en el Ecuador

Los DOBE, constituyen una instancia de gestión de las instituciones educativas del bachillerato, nivel medio, su generalización a la educación básica es reciente.

Las políticas objetivos y funciones básicas de los DOBE, están determinados en la Ley de Educación: por lo tanto, constituyen la normativa general para su funcionamiento.

Fortalezas de la Orientación

Los proyectos educativos institucionales tienen como objetivo central, la adecuada atención tanto a los aspectos de asesoría y fortalecimiento del desarrollo integral de la personalidad como a la atención de las singularidades de determinados colectivos sociales, prioritariamente en los siguientes aspectos.

Psicológicos: En la consideración de que las posibilidades de éxito escolar están estrechamente ligadas a la condición social y económica de las familias y que la falta de preocupación por las diferencias transforma las desigualdades iniciales ante las culturas en desigualdades de aprendizajes y, más tarde, de éxito escolar, en este aspecto la orientación.

- Atiende a las dificultades de aprendizaje, a los problemas de adaptación,
- Se preocupa por las discapacidades tales como retardo mental, deficiencias visuales, deficiencias auditivas, impedidos físico – motores, trastornos de

conducta, dificultades de aprendizaje y trastornos del lenguaje; con un rasgo social particular (inmigrantes, población indígena, adultos analfabetas, etc.); o con una ventaja especial como en el caso de los superdotados.

Sociales: Potencia acciones encaminadas al logro del bienestar institucional y de sus recursos humanos en aspectos como:

- Estudio socioeconómico de las estudiantes y sus familias
- Becas
- Capacitación
- Acciones de bienestar estudiantil

Salud: Considerado como aspecto fundamental en el desarrollo integral de los recursos humanos de la institución, en aspectos como:

- Fichas de salud
- Atención a través de Convenios Interinstitucionales en los casos de problemas que escapan del tratamiento de los profesionales de la salud que existen en cada institución.

Orientación Vocacional: Tiene como objetivo posibilitar que los estudiantes seleccionen la especialidad para el bachillerato, se encarga de:

- Aplicar instrumentos de valoración vocacional
- Trabajar con los estudiantes en el reconocimiento de las características de cada especialidad
- Asesorar sobre las inquietudes estudiantiles y de los familiares.

Orientación Profesional: Apoyo personal y grupal para facilitar la más adecuada selección de la carrera, realiza:

- Visitas a los lugares donde se desempeñan los profesionales de acuerdo a las diferentes carreras
- Organiza casa abierta con las universidades que exponen los pro y contra de

cada carrera

- Aplica instrumentos de valoración profesional

En asesoría: Plantea el reto de la organización de todo el sistema educativo, exigiendo una reconversión de estructuras, de currículo y del cambio permanente de la actitud de los recursos humanos para estar de acuerdo a las exigencias cambiantes de la sociedad.

- Apoya la incorporación de la educación para la sexualidad en todos los niveles
- Asesora a los docentes en el manejo de nuevas técnicas de trabajo
- Realiza talleres de capacitación a docentes, madres y padres de familia y estudiantes sobre temas definidos por los diferentes grupos.
- Asesora a los docentes sobre estrategias que permitan la adaptación de las estudiantes al ambiente escolar en el paso de un nivel a otro.

Limitaciones de la Orientación

- Existe poco interés por incorporar a las estrategias de la orientación en las cambiantes formas de pensar, sentir y actuar de los recursos humanos y a los avances científicos y técnicos.
- Hay desvinculación entre la propuesta curricular institucional y las actividades de orientación
- Existe una marcada tendencia a utilizar la psicometría como una técnica de orientación vocacional y profesional

La pedagogía y la mediación

Los principios que sustentan la implementación de un programa de Resolución de Conflictos en una institución escolar, tienen relación con corrientes pedagógicas que son conocidas por los docentes.

La Pedagogía institucional toma como objeto de estudio a la institución escolar y su replanteamiento radical. Plantea una institución que básicamente tiene dos componentes

- objetivo: lo instituido; las normas, reglas
- subjetivo: lo instituyente, aquella fuerza que significa el poder del grupo clase y de los actores institucionales tanto para mantener la dinámica del aula y de la institución como para ponerla en cuestión y provocar un cambio desde la comunicación, compromiso y colaboración, elementos necesarios que permiten una mirada y explicación dialogal de la institucionalización

En este análisis que la Pedagogía Institucional realiza sobre lo instituido y lo instituyente, postula entre otros aspectos múltiples una actuación e intervención de los actores que interprete, descubra y permita que aflore al escenario institucional aquello que esta reprimido en la institución.

El análisis institucional a través de los analizadores devela o trata de develar aquello que está oculto, lo que no se ha descubierto. Si estos analizadores permiten superar situaciones (lo que está oculto, lo que no se ha dicho), lo que no se descubrió a través del poder instituyente esos analizadores están funcionando como dispositivos de análisis. De esta manera se otorga a los sujetos institucionales el poder instituyente.

partiendo La pedagogía institucional hace referencia explícita al problema de autoridad o de una organización diferente desde el grupo clase y es aquí donde se hace referencia a uno de los componentes autogestionarios de la Pedagogía; ninguna decisión es asumida por la autoridad al margen de los otros sujetos instituidos ya sea en el aula o en la institución (replanteamiento de las relaciones, organización de otros aspectos dentro del marco de libertad permitido).

Siguiendo a Escudero Muñoz quien a su vez cita a Lapassade podemos señalar los siguientes objetivos de la Pedagogía Autogestionaria:

- Hacer un trabajo no aburrido con los alumnos;
- Aportar una formación intelectual, que trabaje sobre la personalidad y la formación social de los sujetos;
- Preparar a los alumnos para analizar el sistema social en el que viven, es decir el sistema burocrático.

Los problemas de las instituciones, los conflictos, están ahí son omnipresentes, hay que enfrentarlos, administrarlos y/o solucionarlos si pretendemos que las instituciones continúen por esto, los planteamientos de la Pedagogía institucional, la Teoría del conflicto y los Procedimientos Alternativos de Resolución de Disputas aportan vías posibles de solución.

MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL



Lo primero que hemos de definir es ¿Qué es mediación laboral? de la misma han dado muchos conceptos diversos tratadistas.

Entre otros, Christopher Moore define la mediación como la *“intervención en una disputa o negociación de un tercero imparcial y neutral que carece de un poder autorizado de decisión, para ayudar a las partes en conflicto a alcanzar voluntariamente su propio arreglo, mutuamente aceptable”*¹.

¹ Moore, Christopher. 1995.

A su turno, Folberg y Taylor, la entienden como: “*El proceso mediante el cual los participantes, junto con la asistencia de una persona o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones , considerar alternativas, y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades*”².

Las definiciones aportadas, nos permiten identificar ciertas características inherentes a todo procedimiento de Mediación, entre las que contamos:

- a) Se trata de una modalidad de resolución (o conducción) del conflicto en que interviene un tercero,
- b) La intervención de este tercero frente a las partes, tiene por objeto facilitar la comunicación, no resultando del todo válido que el mismo proponga bases de acuerdo,
- c) La mediación no es un hecho puntual y determinado, es un proceso complejo,
- d) La Mediación otorga un protagonismo esencial a la autonomía de las partes, en orden que sean éstas las que de común acuerdo arriben a las soluciones que estimen necesarias y satisfactorias,
- e) El contenido de toda Mediación es un conflicto, en el que no sólo intervienen intereses, sino que también culturas, identidades, aspectos emotivos y relacionales; esto es, el procedimiento esta llamado a *hacerse cargo* de una interacción social determinada en la que prevalecen posiciones antagónicas.
- f) La cuestión central de la mediación es sustituir un contexto de preeminencia de interacciones antagónicas por uno en que prevalezcan las interrelaciones colaborativas, sólo de dicha manera pueden superarse los problemas a que da origen el conflicto, en términos de resolver éstos y reconducir la disputa³.

En consecuencia, conforme esta última afirmación y del conjunto de definiciones ya antes aportadas desde la doctrina, conceptualizaremos a la Mediación como:

² Folberg, Jay. Taylor, Alison. 1992.

³ Utilizamos aquí la voz *disputa*, como sinónima de *conflicto*.

“Un proceso de resolución o conducción de conflictos en que las partes, auxiliadas por un tercero que facilita la comunicación, son capaces de arribar a acuerdos voluntarios y satisfactorios para ambas, sustituyendo interacciones antagónicas por unas colaborativas”.

En cualquier sitio donde trabajan más de dos personas, en las empresas, sean estas públicas o privadas, se producen conflictos, esto no es algo nuevo ha ocurrido siempre, por eso se ha hecho necesario la creación de leyes para proteger al trabajador de patronos sin escrúpulos, donde se abusa del poder

En la actualidad resulta fundamental en la empresa moderna el garantizar un lugar adecuado de trabajo, donde todas las partes integrantes de la misma convivan bajo unas óptimas condiciones laborales fijadas de común acuerdo. La negociación colectiva, así como la mediación y resolución de conflictos laborales, presenta ventajas tanto para los trabajadores como para los empleadores. La figura del experto en negociación colectiva, mediación y solución de conflictos laborales juega, de este modo, un papel fundamental cuya función es la de facilitar todo lo expuesto, además de asegurar una concepción de empresa moderna, dinámica, y cuyos esfuerzos y resultados hayan sido maximizados. Por ello hay que dirigir esfuerzos especialmente a la preparación de profesionales capacitados para desarrollar las competencias anteriormente mencionadas.

CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES

Los conflictos obrero-patronales consisten en diferencias surgidas con motivo de una relación laboral.

Pueden producirse de acuerdo a las siguientes alternativas:

Individuales de carácter jurídico: el interés en juego puede ser de un solo trabajador o de varios, o inclusive de todos los trabajadores de una empresa o establecimiento.

La naturaleza “jurídica” del interés en juego significa que el conflicto versa sobre la interpretación o cumplimiento de una norma laboral. Esta puede ser constitucional, legal o producto de una convención.

Individuales de carácter económico: la naturaleza económica de un conflicto determina que esté en juego la nueva fijación de condiciones de trabajo.

Colectivos de carácter jurídico: En realidad lo colectivo implica un interés de grupo, entendido no como una suma de individuos, sino como un valor en sí mismo.

Lo característico de lo colectivo es que se trata de un interés que sólo puede ser defendido por el propio grupo, y no por los individuos que lo integran. Lo colectivo es indivisible de manera que no se podrían ejercer las acciones pertenecientes al grupo, sumando acciones individuales.

Colectivos de carácter económico: sólo resulta necesario agregar que la fijación de nuevas condiciones de trabajo puede ser hecha en beneficio de los trabajadores o patrones.

Conflictos entre-obreros

Los conflictos Inter.-obreros siempre individuales derivan, necesariamente, de una cuestión de preferencias.

Una característica de estos conflictos es que deben de repercutir necesariamente en un patrón o inclusive, en un sindicato de ambos.

Conflictos intersindicales

Los conflictos entre sindicatos desde la perspectiva estrictamente labora, se reducen, en nuestro concepto, a dos hipótesis: la reclamación de la titularidad de un contrato colectivo de trabajo o de la administración de un contrato-ley.

Conflictos entre trabajadores y sindicatos

En los estatutos de los sindicatos se pueden incluir los motivos y procedimientos de expulsión de sus miembros y las correcciones disciplinarias aplicables. En los contratos colectivos se permita pactar cláusulas de exclusión: de ingreso y por separación.

Conflictos entre patrones

Es un poco descabellada esta idea, pero Trueba Urbina afirma que “la naturaleza de tales conflictos es esencialmente jurídica” pero no obstante “Nunca se han registrado pugnas entre empresarios en los tribunales de trabajo”.

Es importante señalar, sin embargo, que no son escasos los conflictos de intereses entre patrones dirimidos ante los tribunales de trabajo, pero requieren siempre de una acción previa de los trabajadores.

Conflictos entre sindicatos y el estado

Se producen como consecuencia de la obligación prevista en la ley que los sindicatos deben de cumplir, de registrarse ante la STPS en los casos de competencia federal y en las JCA en los de competencia local.

Constituyen actos de autoridad que pueden ser motivo de un juicio de garantías, ante juez de Distrito. No se trata de un proceso ante tribunales de trabajo, pero hay que conocer su naturaleza.

¿Por qué molestarse en solucionar los conflictos?

La prevención de los conflictos es el ideal. Más que preocuparnos por esperar a que los conflictos se presenten es preferible realizar todas las acciones pertinentes para anticiparnos a éstos y evitar que surjan. Sin embargo, no siempre es posible lograrlo. Los conflictos se previenen llevando a cabo los procesos de operación de la organización con eficiencia y sencillez, otorgando a las personas los espacios

necesarios para que se experimenten a sí mismas como individuos importantes, competentes y agradables para los otros miembros, de tal modo que formen equipos altamente integrados y coordinados.

Puede decirse que los conflictos son naturales en el ser humano; es decir, son universales, y hay que resolverlos porque estos son la causa de que ocurran ciertos fenómenos indeseables en las organizaciones:

1. *Improductividad*, ya que algún o algunos de los integrantes de la organización dediquen su tiempo y sus aptitudes a tareas distintas a los fines de la misma, lo que provoca un encarecimiento de la mano de obra que producirá menos en el tiempo en que otros grupos sin conflictos generen más.
2. *Insatisfacción* entre los miembros de la organización
3. *Inestabilidad estructural*, ya que los conflictos suelen manifestarse a través de los costos de poder, de la falta de coordinación de las áreas.
4. *Antagonismo obrero-patronal*, en los casos en que existen representaciones sindicales que rivalizan agresivamente con los dueños o con los administradores de la organización.

Modelos de Solución de Conflictos

Existen cuatro procedimientos generales para la solución de conflictos:

1. *La negociación*, que implica una discusión entre las partes con el propósito de llegar a un acuerdo.
2. *La mediación*, en la que uno o mas asesores externos ayudan a las partes a llevar a cabo su discusión por causas determinados.
3. *El forcejeo*, que puede adoptar la forma de combate físico, de guerras de guerras de palabras, de competencia política (búsqueda de alianzas), o de búsqueda ilícita y violenta de ventajas unilaterales.
4. *El arbitraje*, en el que un tercero decide como resolver la controversia.

De estas a nosotros nos interesa al Mediación como la más democrática. Y es a la que se refiere esta investigación.

Dentro del proceso de la negociación de las partes pueden optar por alguna de las siguientes estrategias:

1. *La concesión*, dando una importancia mayor al beneficio de la contraparte que al beneficio propio.
2. *La contienda*, cuando se procura el beneficio propio a costa de que la contraparte no logre el suyo.
3. *El compromiso*, cuando no se logra un acuerdo que provea del mayor beneficio posible a una ni a otra, pues preciso ceder parcialmente y luchar, también parcialmente, creándose lo que conocemos en el lenguaje coloquial como una situación de “estira y afloja”.
4. De solución del conflicto mediante acciones que impliquen ganar para ambas partes.

Factores que mejoran la habilidad de negociar y de resolver conflictos

Un factor importante en la solución de conflictos es la generación de alternativas nuevas e integradoras. Estas son comúnmente elaboradas por todas las partes en conflicto y son capaces de integrar todas las demandas y las necesidades de cada parte, relacionadas directamente con el conflicto en análisis. Los conflictos que se presentan en una de las llamadas alternativas integradoras, ya que:

- a) integran los hechos importantes de ambas partes en la controversia,
- b) están asociadas con la creatividad y
- c) cuentan con la aceptación de ambas partes. Un líder puede desarrollar su capacidad de provocar este tipo de alternativas cuando: a) está entrenado para tomar decisiones de grupo, y b) analiza los problemas de sus colaboradores antes de plantear los suyos propios.

Otro de los elementos importantes es la motivación con la que cada una de las partes al proceso de negociación dependiendo de los factores culturales, educacionales y emocionales del momento en que se encuentra cada una de ellas.

ORIENTACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL



Resolver los conflictos y mejor aún prevenirlos en el interior de una organización es permitir que penetre el oxígeno que ayuda a desintoxicarla para que pueda seguir viviendo.

Basados en investigaciones previas se ha identificado cuatro orientaciones motivacionales principales:

1. Orientación individualista, preocupación exclusiva para el beneficio propio.
2. Orientación altruista, preocupación exclusiva por el beneficio de la contraparte.
3. Orientación cooperativa, preocupación por los beneficios de ambas partes.
4. Orientación competitiva, deseo de tener un desempeño mejor que la otra parte.

Aún no existen los datos que nos permitan identificar con precisión cuál de las cuatro orientaciones motivacionales es la más eficaz, aunque la evidencia indica que la menos usada es la altruista.

Factores que inhiben la habilidad de negociar y de resolver conflictos. Entre los factores señalados por Carnevale y Pruitt (1992) como elementos que dificultan la habilidad de negociar y la solución de los conflictos están:

1. *Los prejuicios*, como el de que en toda negociación “si mi contraparte gana, yo necesariamente pierdo”.
2. *Los conflictos imaginarios*, como el de pensar que “mi contraparte ha experimentado desde siempre un rechazo por mi o por mi trabajo, sin tener base para ello”.
3. *La devaluación reactiva*, es decir, la tendencia a menospreciar las concesiones de la contraparte, si éstas no han pasado por el proceso de negociación, es decir, cuando se cede antes de dialogar.
4. La manera como se califica la conducta de la contraparte, por ejemplo, atribuir una actitud agresiva a la inmadurez o al deseo de aterrorizar, dificultará la negociación.
5. *El uso de guiones en la negociación*, o sea, el tratar de prever hasta en el último detalle los pasos que se habrán de dar para anticipar la postura de la contraparte, lo cual dificulta percibir las diferencias que se alejan del guión predeterminado.
6. *Los sentimientos negativos*, como haberse sentido ofendido o ignorado por la otra parte antes del inicio de la negociación.

Otro factor que influye fuertemente en las negociaciones es el enojo. Este sentimiento es el más difícil de controlar en los seres humanos, ya que su naturaleza es escalable y de una extinción lenta. Esto quiere decir que el enojo tarda más tiempo en desaparecer que cualquier otro estado emocional, y además, un enojo presente sirve de base para que cualquier persona que tenga como función importante dentro de una organización la negociación con otros, desarrolle las habilidades clave para encauzar esto.

En términos generales, el enojo se maneja aplicando los siguientes pasos: 1) reconocerlo, 2) expresarlo verbalmente, 3) identificar las necesidades insatisfechas que son causa de él, 4) identificar los medios para lograr la satisfacción de dichas necesidades, 5) realizar las acciones que conduzcan a

satisfacerlas y 6) identificar el cambio de estado de ánimo al lograr la satisfacción de las mismas.

Ética en la mediación y en la orientación laboral

Existe una ética general para cualquier clase de mediación, pero sobre todo para los mediadores de familia y los laborales.

La valentía

El primer acto ético del mediador es la valentía, sobre todo del valiente que resiste, su tarea no es la de curar como el médico, sino que debe ser creativo y precavido, anticiparse a los acontecimientos, decir la palabra correcta en el momento correcto, no herir susceptibilidades no juzgar, para todo esto se requiere el valor de la valentía.

La prudencia

La prudencia tiene por misión regular y dirigir el obrar. El hombre prudente es el que ve desde lejos y se proyecta hacia adelante; sabe proveer los medios para alcanzar lo fines que se ha propuesto y prevé las consecuencias de sus actos. Es perspicaz, objetivo para lo inesperado y hábil para conjeturar.

Puede actuar prudentemente por que posee el conocimiento adecuado y por que se sabe cómo aplicarlo “aquí y ahora” en las diversas circunstancias.

Aristóteles afirma que la prudencia es *auriga virtutum*, es la que conduce a las demás virtudes; de alguna manera, éstas dependen de ella. Es fundamental que un mediador sepa encontrar los medios más aptos para poder aportar soluciones a los problemas que se le presenten.

Las diferentes circunstancias de los diversos casos impedirán que se puedan aplicar recetas pre-establecidas. A fin de adquirir la prudencia se requiere, ante todo, tener los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función que ha de desarrollarse: una decisión prudente supone formación. El hombre prudente sabrá reconocer su ignorancia y, por este motivo, cuando lo necesite, estudiará los asuntos, los meditará, o pedirá consejo a quien se lo pueda dar.

La persona prudente cultivará una buena memoria y agudeza mental. La buena memoria le dará experiencia y capacidad para sopesar y dar un justo valor a las cosas y a los acontecimientos pasados. Tampoco basta la experiencia sola. Además del conocimiento general, objetivo y abstracto de la cuestión, se necesita lucidez para poder “aplicarlo” a la situación presente.

La precaución o cautela, la capacidad para matizar y el respeto, el modo o la delicadeza para presentar las posibles soluciones serán habilidades que deberá manejar un buen mediador.

La rectitud

Es otro valor de mucho peso, como cualquier ser humano se debe valer de ella para que aquellas personas que se dirijan a él puedan alcanzar una mejor existencia para ellos y para su prójimo.

Es necesario que el mediador sea coherente con su vida y practique los valores morales que le son necesarios para ejercer su papel, pensar siempre en término de valores, de estrategia y de eficacia para poder ayudar a mediados.

Como conclusión, a modo de estimulante y sugerente síntesis, es oportuno transcribir la denominada *Carta de la Mediación*, elaborada por el “Centre National de la Médiation”, una asociación francesa fundada en 1.901. Éste es su contenido:

LA CARTA DE LA MEDIACIÓN.

1. Creemos que la mediación es ante todo *voluntad*, una voluntad de abrir caminos, de construir puentes, de establecer lazos allá donde no existen, con el fin de permitir que personas o grupos se reencuentren, de que un ser pueda encontrar el camino hacia sí mismo. La mediación requiere inventiva y creatividad.
2. Creemos que la mediación es también *prevención* o capacidad de anticipar, de discernir dónde se encuentran los escollos y, de esta

manera, evitar que una persona o un grupo se comprometa en un camino sin salida. La mediación exige inteligencia y lucidez.

3. Creemos que la mediación es además *medicación*: una forma de ayudar a los que han dado un paso en falso, a los que caen en la violencia, a los que se encierran en el conflicto, a liberarse por sí mismos de esta situación y a saber sacar provecho de ello. La mediación es arte y valentía.
4. A partir de ahí, la mediación es un lugar intermediario donde se hacen nuevas relaciones, o un lugar abierto que evita los escollos, o un lugar dinámico que permite una regulación de las tensiones y de los conflictos. La mediación es espacio de comunicación. El mediador es un “él”, una tercera persona que, siendo reconocido por los dos “yoes” encerrados cada uno en su monólogo, les permite restablecer un “yo” y un “tú” y restablecer un verdadero diálogo.
5. La mediación es asunto de las personas o de los grupos entre los que el mediador establece el lazo: se trata, pues, de suscitar en ellos, que se han reunido, que han evitado irse por otros caminos, otra manera de actuar en común. El mediador no viene de arriba, aportando soluciones, sino que cataliza la transformación realizada por las dos partes.
6. La mediación requiere que aquellos que recurren a ella lo hagan de una forma activa, que renuncien a la facilidad que supone una asistencia pasiva, que creen un horizonte nuevo, que se dirijan hacia él con una mirada nueva, que, junto con el mediador, hagan posible ese futuro mediante un pacto. La mediación requiere del mediador que suscite constantemente en las dos partes el deseo de elaborar juntas un nuevo destino, una vía, una salida, e imaginar conjuntamente los medios para llevarlos a cabo.

7. La mediación es también una actuación comunicacional con tres polos: no puede consistir en ayuda y asistencia es dos dimensiones, en las que hay siempre uno que encuentra la solución por el otro; la mediación implica un dinamismo ternario en el que cada uno de los tres participa tanto como los demás.
8. La mediación es una victoria: no es una huida sin ganadores ni perdedores, es una estrategia en la que dos antagonistas aceptan perder para llegar a ser uno y otro ganadores.
9. La mediación se conduce a partir de tres únicas fuentes: la inteligencia, la ética y el corazón; el mediador no recibe ningún poder de nadie, ni puede, pues, juzgar, ni arbitrar, ni decidir solo; no representa a ninguna autoridad y se presenta desarmado: ahí reside su debilidad y su fuerza.
10. La mediación es un antipoder; no es una justicia que se otorga, ni siquiera atemperada, ni es un arbitraje; la verdadera autoridad y poder de decisión pertenecen únicamente a las dos partes.
11. La mediación es independencia: no puede emanar ni de un partido político, ni de una confesión religiosa, ni de un grupo cualquiera, pues entonces sería un grupo de presión y falsearía la mediación en sus mismas raíces. Hay una mediación, enteramente respetable y necesaria, que es la mediación del Estado, pero que es, de hecho, una defensa oficial de los administrados. Creemos, por nuestra parte, en la necesidad complementaria de una mediación privada, civil, asociativa.
12. La mediación por su independencia, se constituye en asociación tal y como prevé la ley, una asociación formada por mediadores libres y responsables, una asociación que se ha dotado de un código

deontológico para uso de los mediadores y de los que requieren sus servicios. Y el mediador ejerce su función refiriéndose a la asociación de mediadores que le ha reconocido y de la que recibe ayuda, consejo y formación continua.

13. La mediación es desinteresada: no puede realizarse en beneficio del mediador, quien, si bien puede recibir la justa remuneración del tiempo que dedica a la mediación, no busca beneficio o favor alguno por su función.
14. La mediación es imparcial: no puede favorecer indebidamente a una o a otra de las dos personas, o a uno u otro grupo; el mediador debe mantenerse en la distancia justa entre los dos y debe dejarse conducir, en su trabajo con ambos, por los criterios de verdad y equidad.
15. La mediación es búsqueda de objetividad: emplea argumentos sólidos y reprime cualquier método de encanto o seducción.
16. La mediación se rige por el secreto: los que requieren un mediador tienen estricto derecho a que éste guarde sólo para él lo que se le confía, a que no lo utilice de ninguna manera.
17. La mediación se inscribe en la vida personal y el conjunto de la vida social como un elemento que puede, con fuerza y discreción, contribuir al establecimiento, a la mejora de todas las relaciones, sean las que fueren. Recurrir a ella no es una forma de ponerse en manos de alguien, es permitirse a uno mismo ir más lejos.

EL PSICOLOGO COMO MEDIADOR Y ORIENTADOR

¿Quién es Psicólogo Mediador y Orientador?

Es un profesional en psicología que con una cierta vocación o dígase inclinación hacia esta nueva disciplina la ejerce y actúa en el sentido antiinstrumental del término en la contratransferencia. Para lo cual debe poseer las siguientes características

- Es neutral. No trata de favorecer a ninguna parte.
- Escucha sin juzgar. No permite que sus opiniones afecten su trato con los participantes.
- Ayuda para que las personas en conflicto consigan comunicarse.
- Crea y mantiene la confianza. Está interesado en que las partes se sientan a gusto y comprendidas.
- Mantiene la confidencialidad de lo que se le cuenta
- Busca y mantiene el respeto de y hacia ambas partes

En el campo de la Orientación generalmente se ha venido ejerciéndolo a nivel educativo, sobre todo como orientador vocacional, “los orientadores adoptan un papel activo en la situación de aprendizaje que toda orientación conlleva. Por lo tanto el papel del orientador es enseñar al orientado a que aprenda a conocerse a sí mismo y como utilizar ese aprendizaje de un modo racional para desarrollar una vida más productiva, tanto en el plano personal como social” Shertzer y Stone. (1972)

Como conclusión podríamos decir que:

La psicología es una de las ciencias más importantes en la vida diaria del hombre ya que trabaja con el comportamiento del mismo, por lo cual es importante en todas las etapas de la vida del ser humano, ayudándolo a la resolución de conflictos en cualquiera de ellas.

1. **La psicología familiar** ayuda a todos los hogares con problemas que los afecta como lo son la violencia, el abuso, relación padres e hijos la comunicación de todos los integrantes de él mismo. Por lo que en el plano familiar actúa en la mediación de conflicto y orientación familiar.
2. **En el ámbito laboral** puede actuar como mediador en los conflictos de toda índole en las empresas, además de trabajar tanto con los trabajadores como directivos para un mejor desempeño en el nivel personal e institucional. Para algunas labores en empresas se realizan estudios psiquiátricos para saber la eficiencia y el control de la persona y su desenvolvimiento, todos estos estudios son llamados campo de la psicología laboral. La forma de comunicación y el comportamiento social de la persona o de un grupo de estas son estudiados por la psicología social para medir y tratar los trastornos y peligro que representa para la sociedad en general.
3. **Los estudiantes** de todo el mundo presentan, algunos, trastornos en su aprendizaje por lo cual necesitan orientar sus facultades para recibir una completa ayuda y mejorar la memoria y cualquier otro problema con la ayuda de los psicólogos. Y si se trata de mediación quien mejor aquel que conoce del comportamiento como es el profesional Psicólogo, dentro de las instituciones educativas.

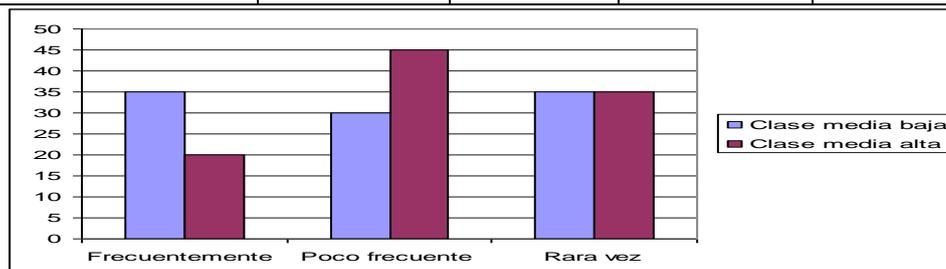
Resultados obtenidos

Ámbito Familiar

Dirigido a los padres

1.- Dentro de su familia, los conflictos o problemas se dan:

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	7	35	4	20
Poco frecuente	6	30	9	45
Rara vez	7	35	7	35
Total	20	100	20	100

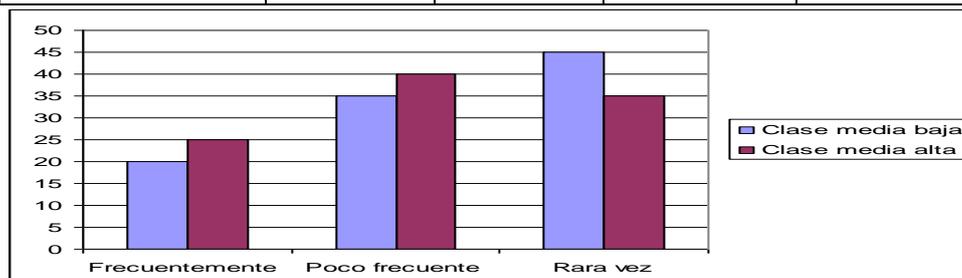


Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

2.- Con su pareja existen discusiones y peleas

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	4	20	5	25
Poco frecuente	7	35	8	40
Rara vez	9	45	7	35
Total	20	100	20	100

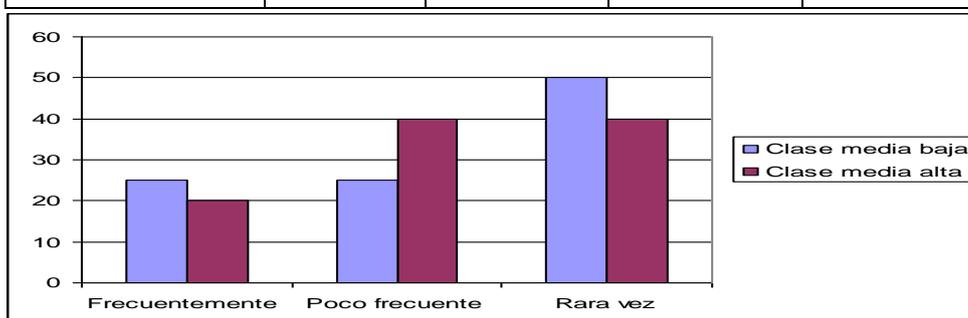


Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

3.- Las peleas entre sus hijos se dan:

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	5	25	4	20
Poco frecuente	5	25	8	40
Rara vez	10	50	8	40
Total	20	100	20	100

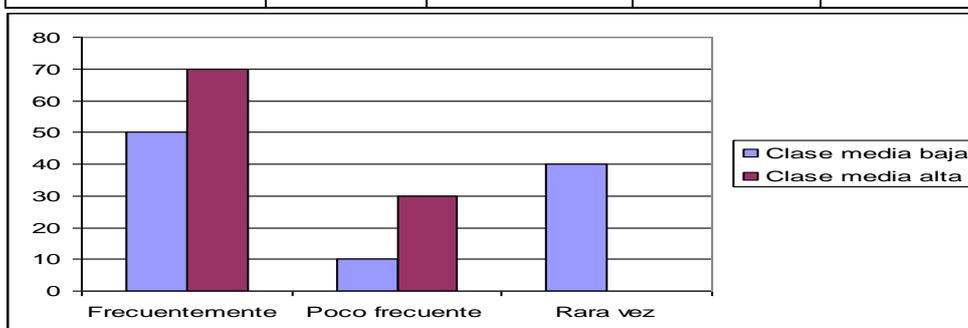


Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

4.- Cuando existen conflictos en el hogar se lo soluciona mediante el diálogo:

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	10	50	14	70
Poco frecuente	2	10	6	30
Rara vez	10	40	0	0
Total	20	20	20	100

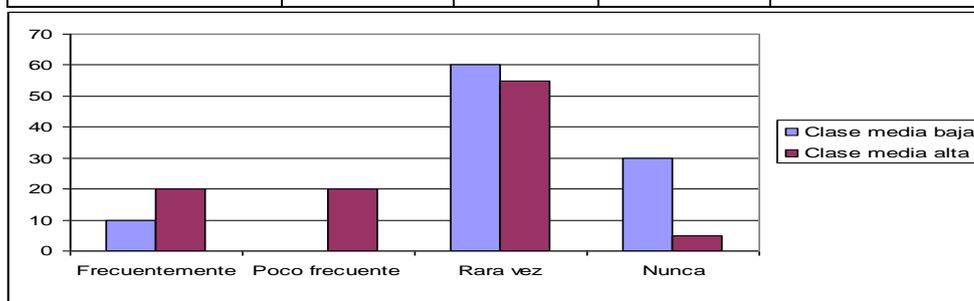


Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

5.- Cuando hay conflictos en su hogar, intervienen familiares para solucionarlos

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	2	10	4	20
Poco frecuente	0	0	4	20
Rara vez	12	60	11	55
Nunca	6	30	1	5
Total	20	100	20	100

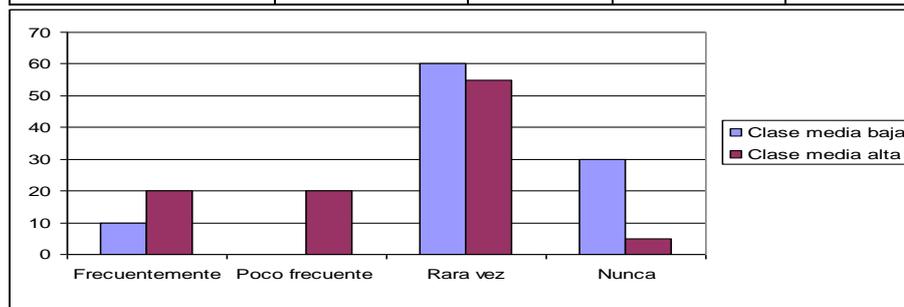


Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

6.- Acuden a un profesional para ayudar a solucionar sus problemas o conflictos

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	0	0
Poco frecuente	1	5	4	20
Rara vez	7	30	15	75
Nunca	13	65	1	5
Total	20	100	20	100

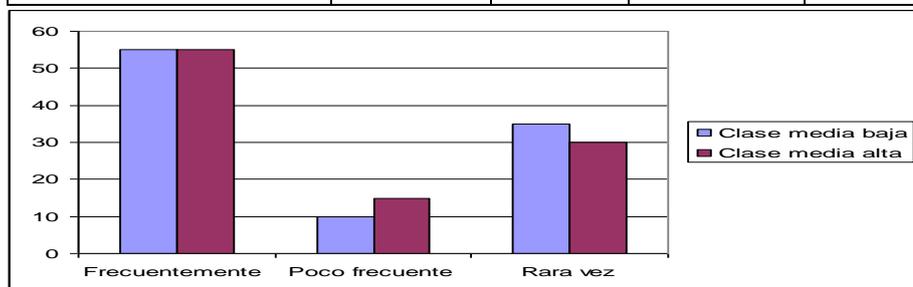


Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

7.- Cuando existen discusiones entre sus hijos, ustedes como padres intervienen para solucionar el problema o conflicto:

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	11	55	11	55
Poco frecuente	2	10	3	15
Rara vez	7	35	6	30
Total	20	100	20	100

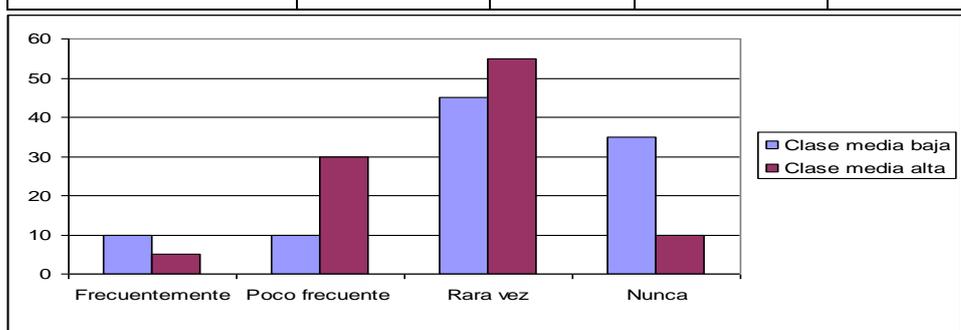


Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

8.- Busca la ayuda de profesionales para mantener la armonía del hogar

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	2	10	1	5
Poco frecuente	2	10	6	30
Rara vez	9	45	11	55
Nunca	7	35	2	10
Total	20	100	20	100

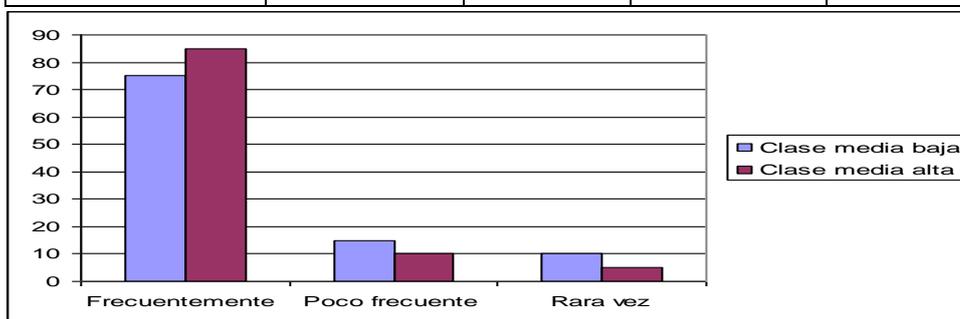


Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

9.- Para mantener las buenas relaciones con sus hijos ustedes dialogan con ellos

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	15	75	17	85
Poco frecuente	3	15	2	10
Rara vez	2	10	1	5
Total	20	100	20	100



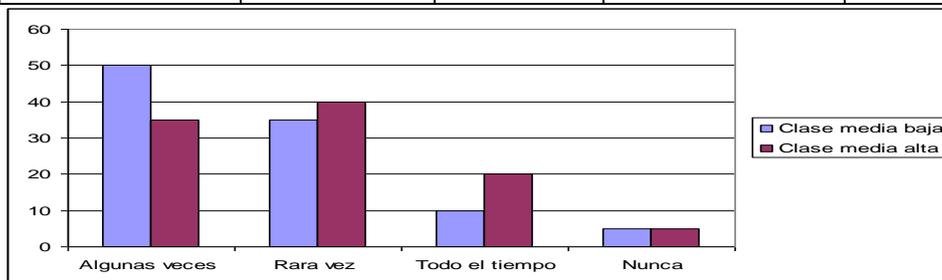
Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: la autora

Dirigida a hijos

1.- Tus padres discuten o pelean:

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Algunas veces	20	50	14	35
Rara vez	14	35	16	40
Todo el tiempo	4	10	8	20
Nunca	2	5	2	5
Total	40	100	40	100

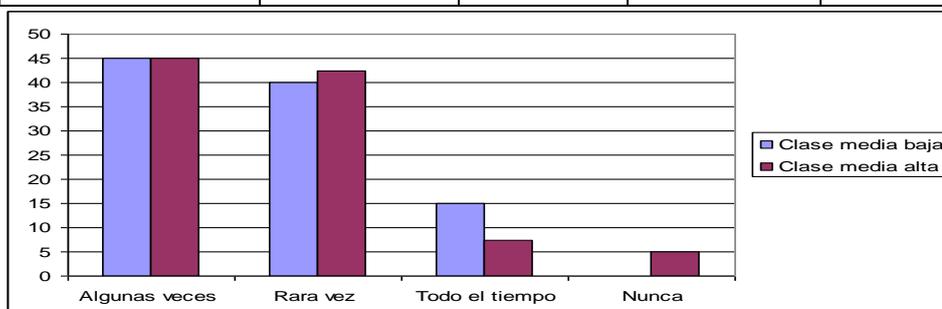


Fuente: Encuesta a hijos

Elaboración: la autora

2.- Existen problema entre tú y tus hermanos

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Algunas veces	18	45	18	45
Rara vez	16	40	17	42.5
Todo el tiempo	6	15	3	7.5
Nunca	0	0	2	5
Total	40	100	40	100



Fuente: Encuesta a hijos

Elaboración: la autora

3.- Cuando hay problemas en tu casa, hay otras personas que ayudan a tus padres a solucionar sus problemas

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Algunas veces	11	27.5	5	12.5
Rara vez	17	42.5	29	72.5
Todo el tiempo	4	10	3	7.5
Nunca	8	20	3	7.5
Total	40	100	40	100

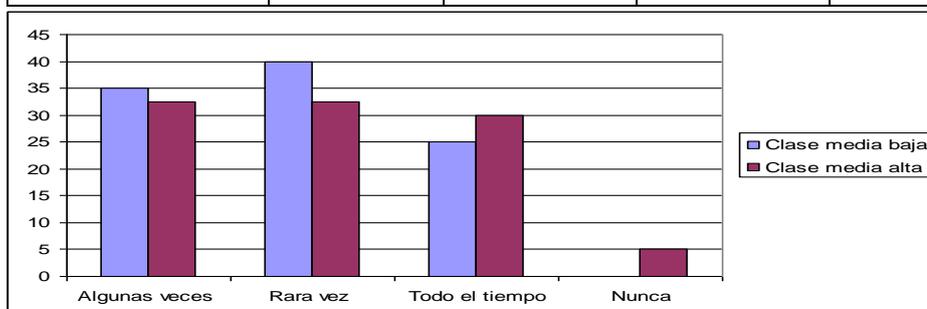


Fuente: Encuesta a hijos

Elaboración: la autora

4.- Cuando hay peleas con tus hermanos, tus padres ayudan que hagan las paces:

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Algunas veces	14	35	13	32.5
Rara vez	16	40	13	32.5
Todo el tiempo	9	25	12	30
Nunca	0	0	2	5
Total	40	100	40	100

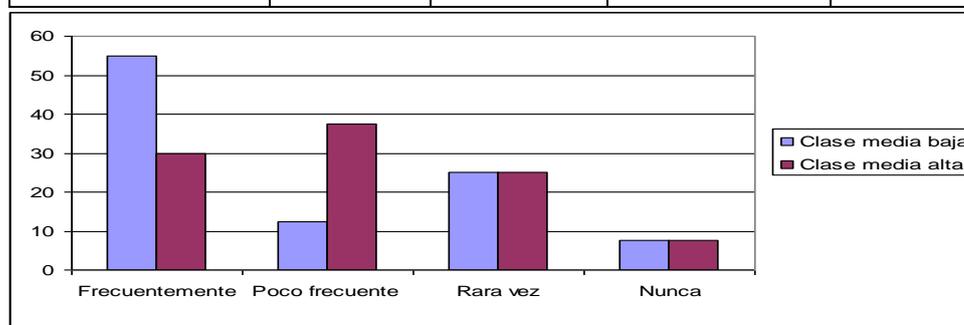


Fuente: Encuesta a hijos

Elaboración: la autora

5.- Tus padres dialogan contigo y tus opiniones son tomadas en cuenta, cuando existen problemas en tu familia

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Algunas veces	22	55	12	30
Rara vez	5	12.5	15	37.5
Todo el tiempo	10	25	10	25
Nunca	3	7.5	3	7.5
Total	40	100	40	100

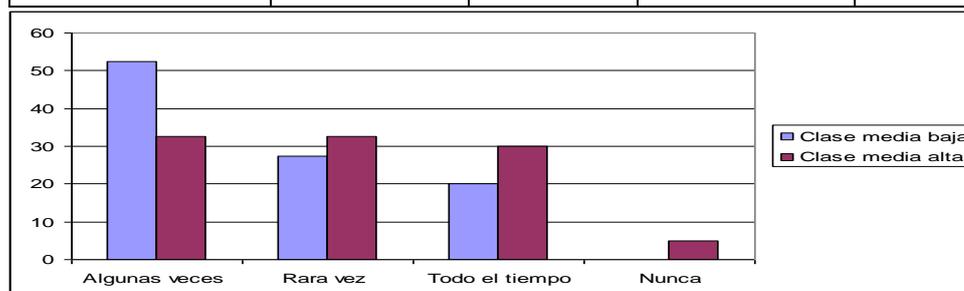


Fuente: Encuesta a hijos

Elaboración: la autora

6.- Existen acciones de tus padres para que hagan las pases con tus hermanos:

Alternativas	Clase media baja		Clase media alta	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Algunas veces	21	52.5	13	32.5
Rara vez	11	27.5	12	30
Todo el tiempo	8	20	13	32.5
No contestó	0	0	2	5
Total	40	100	40	100



Fuente: Encuesta a hijos

Elaboración: la autora

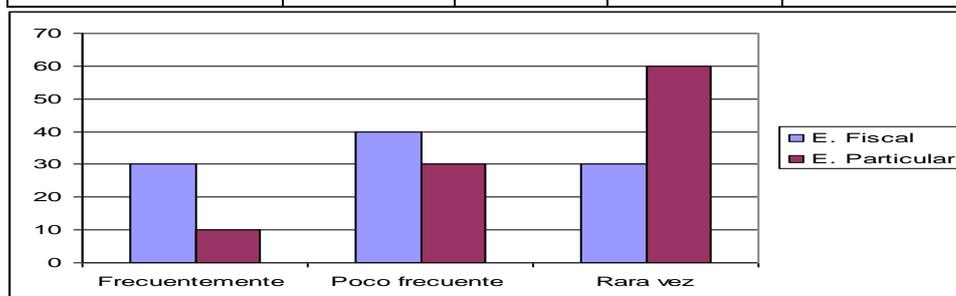
A nivel educativo

En las escuelas

Dirigida a docentes

1.- los conflictos con los alumnos dentro del aula son:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	3	30	1	10
Poco frecuente	4	40	3	30
Rara vez	3	30	6	60
Total	10	100	10	100

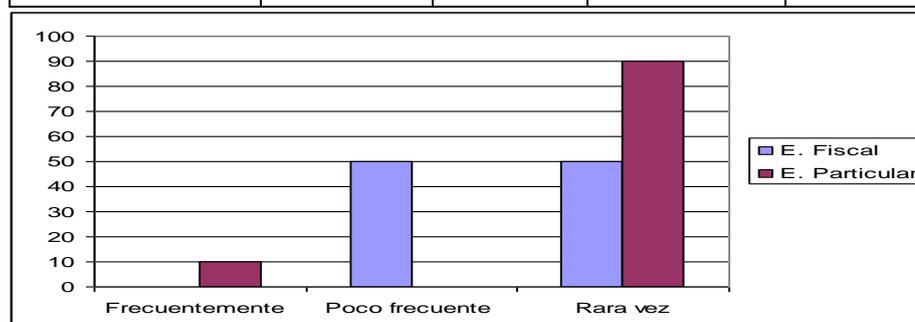


Fuente: Encuesta a hijos

Elaboración: la autora

2. los conflictos entre los docentes dentro de la Institución son:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	1*	10
Poco frecuente	5	50	0	0
Rara vez	5	50	9	90
Total	10	100	10	100

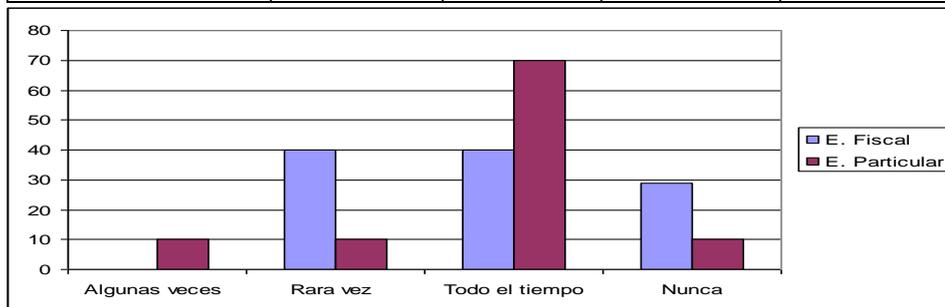


Fuente: encuesta a docentes en escuelas

Elaboración: la autora

3.- Los conflictos entre alumnos y docentes son:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	1*	10
Poco frecuente	4	40	1	10
Rara vez	4	40	7	70
Nunca	2	29	1	10
Total	10	100	10	100

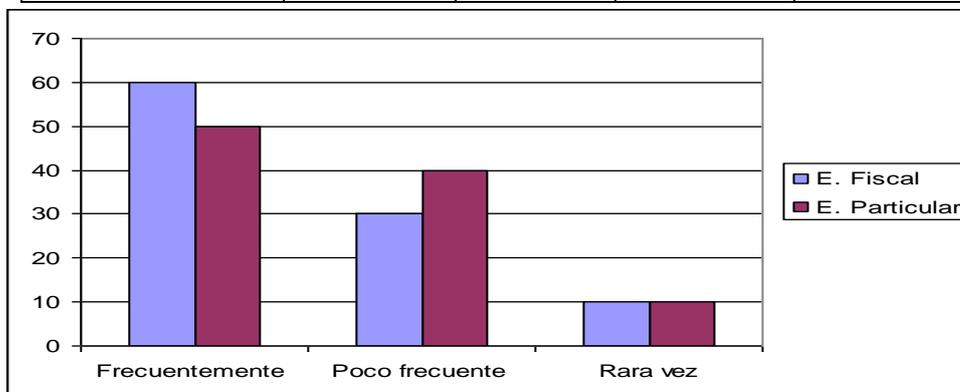


Fuente: encuesta a docentes en escuelas

Elaboración: la autora

4.- Los docentes intervienen en la solución de conflictos escolares entre alumnos:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	6	60	5	50
Poco frecuente	3	30	4	40
Rara vez	1	10	1	10
Total	10	100	10	100



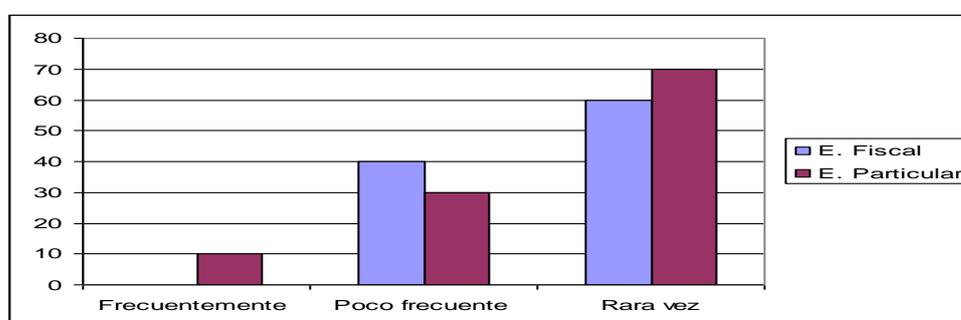
Fuente: encuesta a docentes en escuelas

Elaboración: la autora

5.- Los padres cooperan en la solución de conflictos escolares:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	1*	10
Poco frecuente	4	40	3	30
Rara vez	6	60	7	70
Total	10	10	100	100

*Respuesta dada por la maestra de religión

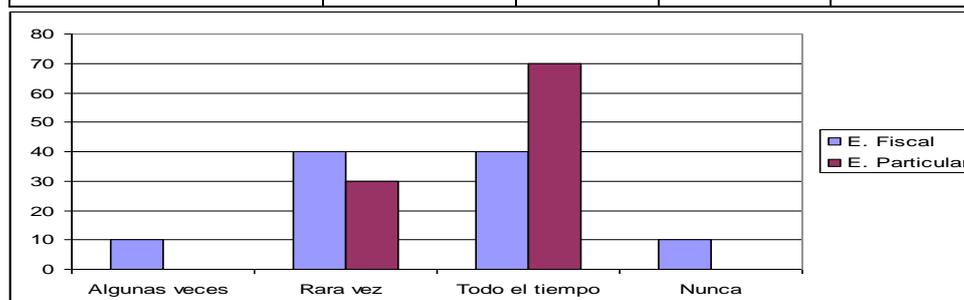


Fuente: encuesta a docentes en escuelas

Elaboración: la autora

6.- Buscan ayuda de terceras personas para solucionar un conflicto escolar:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	1	10	0	0
Poco frecuente	4	40	3	30
Rara vez	4	40	7	70
Nunca	1	10	0	0
Total	10	100	10	100

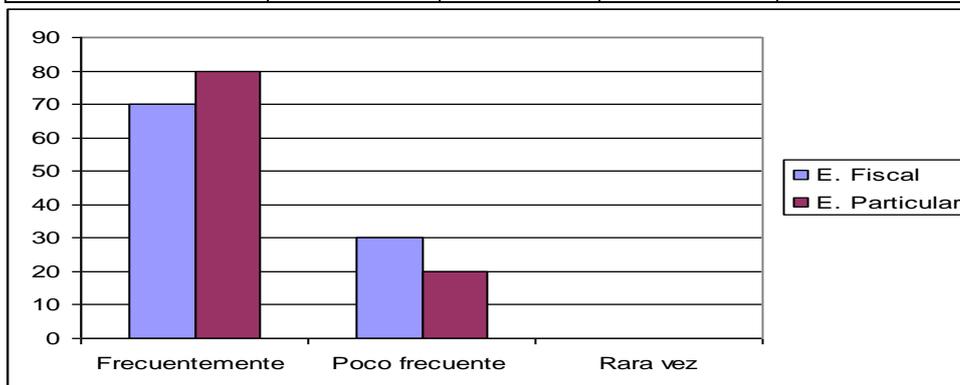


Fuente: encuesta a docentes en escuelas

Elaboración: la autora

7.- Cree que la capacitación en mediación y orientación se debe dar:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	7	70	8	80
Poco frecuente	3	30	2	20
Rara vez	0	0	0	0
Total	10	100	10	100

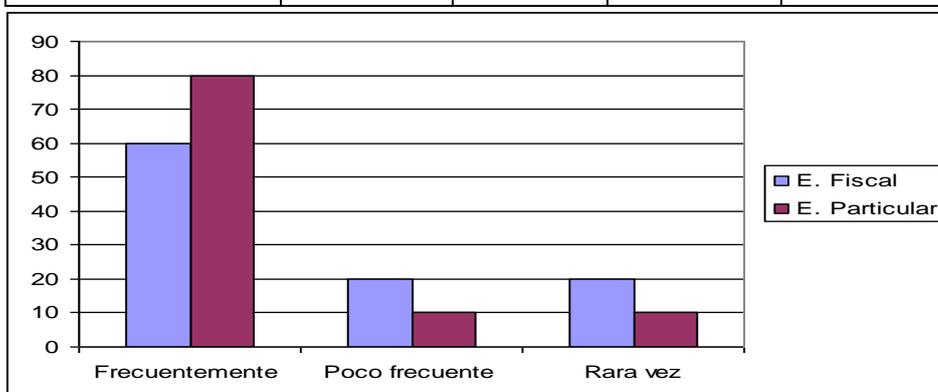


Fuente: encuesta a docentes en escuelas

Elaboración: la autora

8.- La orientación que brinda la Institución Educativa a los alumnos es:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	6	60	8	80
Poco frecuente	2	20	1	10
Rara vez	2	20	1	10
Total	10	100	10	100

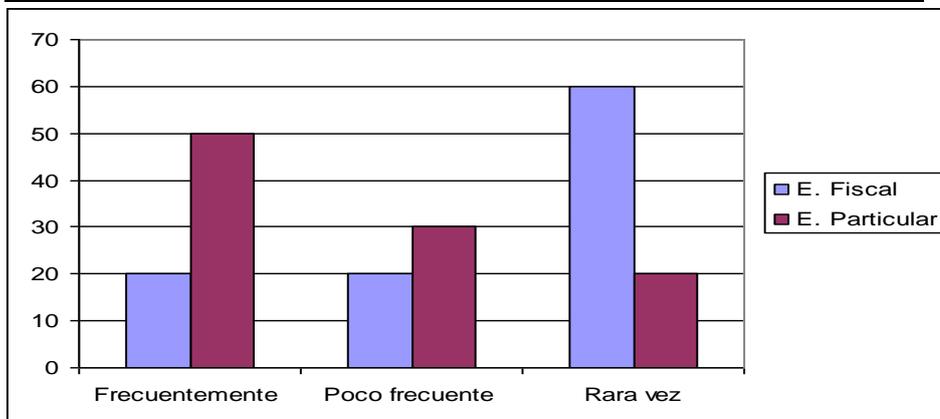


Fuente: encuesta a docentes en escuelas

Elaboración: la autora

9.- Los programas de orientación en el Centro Educativo se dan:

Alternativas	Escuela fiscal		Escuela particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	2	20	5	50
Poco frecuente	2	20	3	30
Rara vez	6	60	2	20
Total	10	10	10	100



Fuente: encuesta a docentes en escuelas

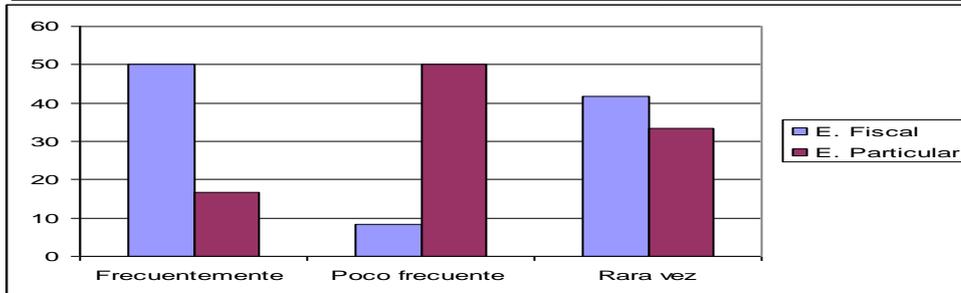
Elaboración: la autora

En los colegios:

Las encuestas con los estudiantes

1.- Las peleas entre compañeros se dan:

Alternativas	Colegio fiscal		Colegio particular	
	frecuencia	porcentaje	frecuencia	porcentaje
Frecuentemente	6	50	2	16.7
Poco frecuente	1	8.3	6	50
Rara vez	5	41.7	4	33.3
Total	12	100	12	100

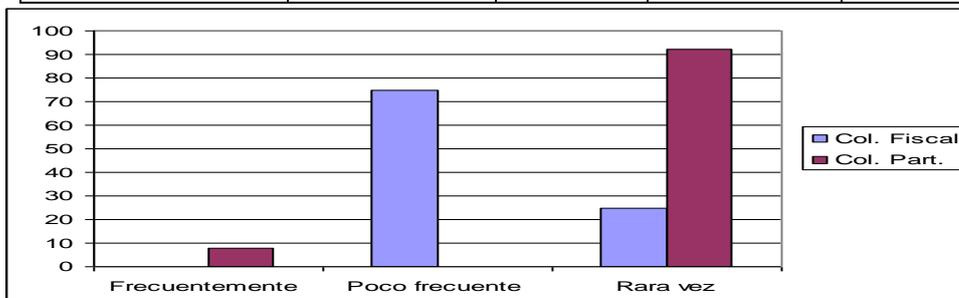


Fuente: encuesta a alumnos en colegios

Elaboración: la autora

2.- Tus profesores discuten o pelean:

Alternativas	Colegio fiscal		Colegio particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	1	8
Poco frecuente	9	75	0	0
Rara vez	3	25	11	92
Total	12	100	12	100

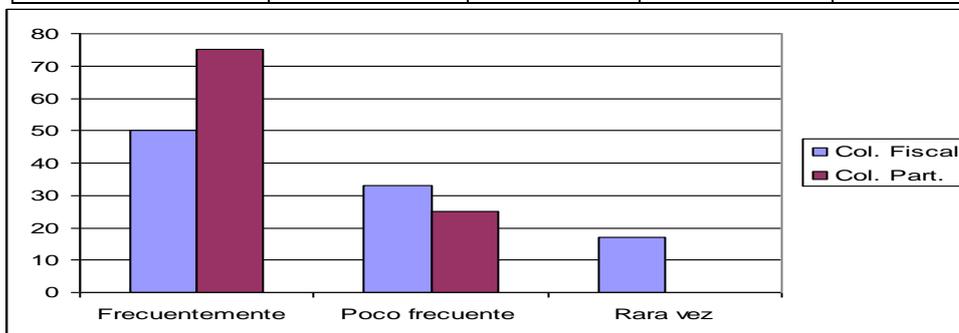


Fuente: encuesta a alumnos en colegios

Elaboración: la autora

3.- Cuando existen peleas entre tus compañeros, los profesores ayudan a solucionarlos:

Alternativas	Colegio fiscal		Colegio particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	6	50	9	75
Poco frecuente	4	33	3	25
Rara vez	2	17	0	0
Total	12	100	12	100

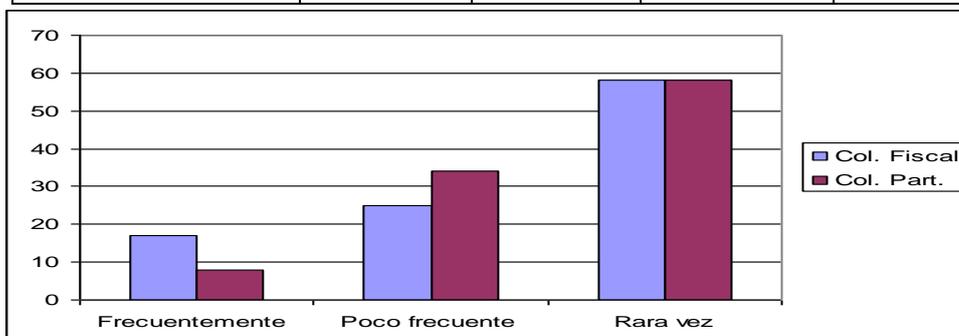


Fuente: encuesta a alumnos en colegios

Elaboración: la autora

4.- Los padres de familia ayudan a tus profesores a solucionar los problemas entre compañeros:

Alternativas	Colegio fiscal		Colegio particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	2	17	1	8
Poco frecuente	3	25	4	34
Rara vez	7	58	7	58
Total	12	100	12	100

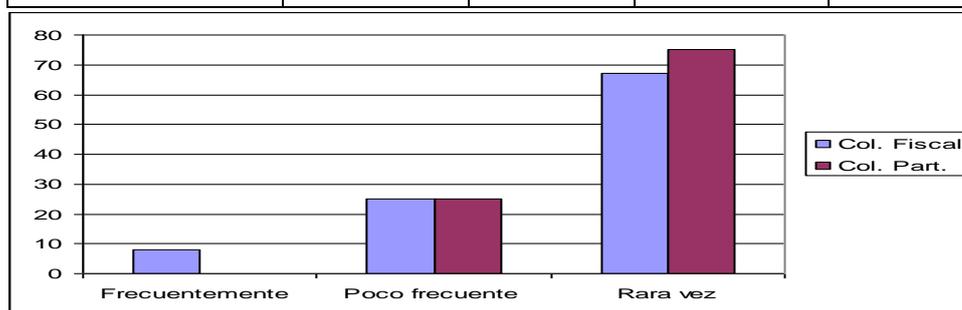


Fuente: encuesta a alumnos en colegios

Elaboración: la autora

5.- Existen discusiones con tus profesores

Alternativas	Colegio fiscal		Colegio particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	1	8	0	0
Poco frecuente	3	25	3	25
Rara vez	8	67	9	75
Total	12	100	12	100

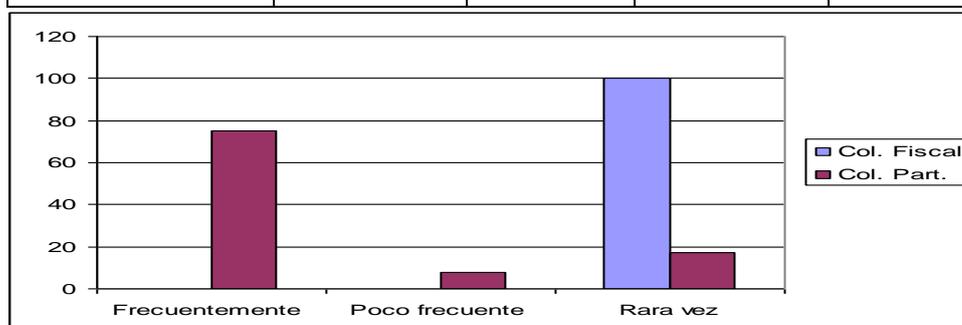


Fuente: encuesta a alumnos en colegios

Elaboración: la autora

6.- Se realizan talleres de capacitación para solucionar problemas en la institución educativa y mantener las buenas relaciones entre compañeros y docentes.

Alternativas	Colegio fiscal		Colegio particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	9	75
Poco frecuente	0	0	1	8
Rara vez	12	100	2	17
Total	12	100	12	100



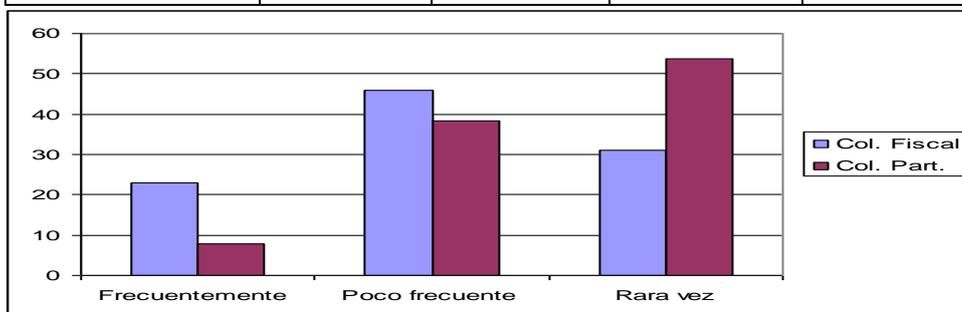
Fuente: encuesta a alumnos en colegios

Elaboración: la autora

Las encuestas con los docentes

1.- Los conflictos de los alumnos dentro del aula son:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	3	23	1	7.8
Poco frecuente	6	46	5	38.4
Rara vez	4	31	7	53.8
Total	13	100	13	100

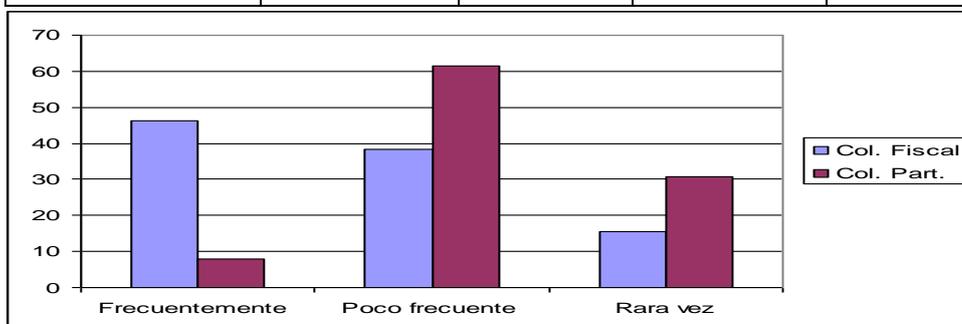


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

2.- Los conflictos entre los docentes dentro de la institución son:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	6	46.2	1	7.8
Poco frecuente	5	38.4	8	61.5
Rara vez	2	15.4	4	30.7
Total	13	100	13	100

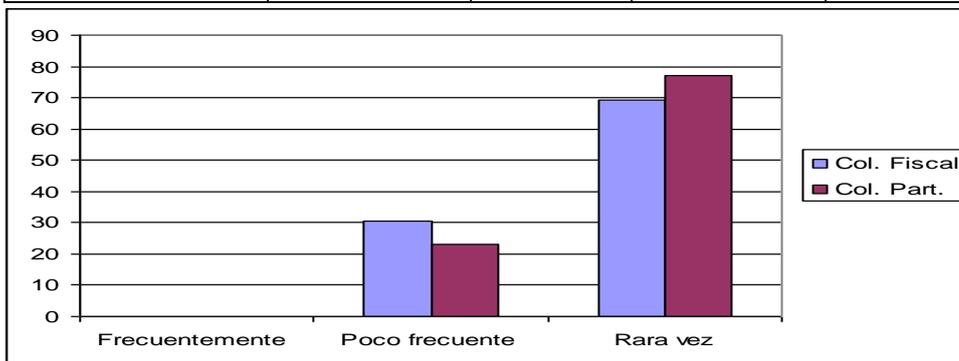


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

3.- Los conflictos entre alumnos y docentes son:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	0	0
Poco frecuente	4	30.7	3	23
Rara vez	9	69.3	10	77
Total	13	100	13	100

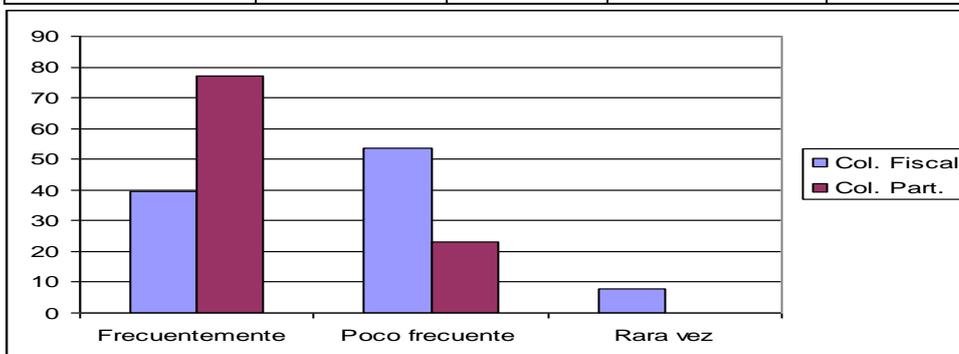


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

4.- Los docentes intervienen en la solución de conflictos escolares entre los alumnos:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	5	39.4	10	77
Poco frecuente	7	53.8	3	23
Rara vez	1	7.8	0	0
Total	13	100	13	100

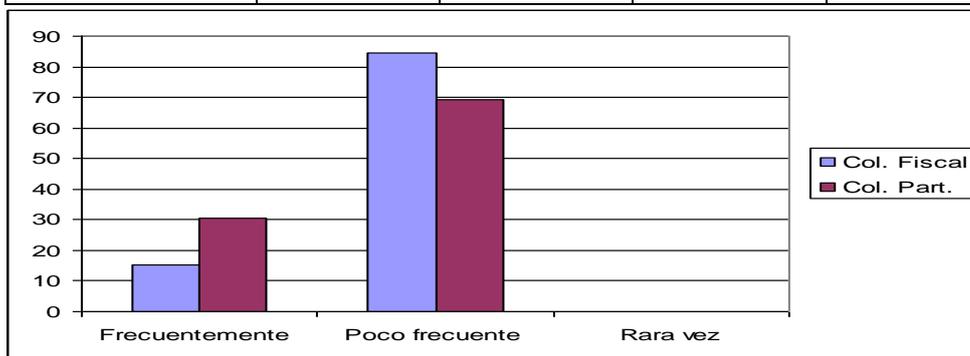


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

5.- Los padres cooperan en la solución de conflictos escolares:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	2	15.4	4	30.7
Poco frecuente	11	84.6	9	69.3
Rara vez	0	0	0	0
Total	13	100	13	100

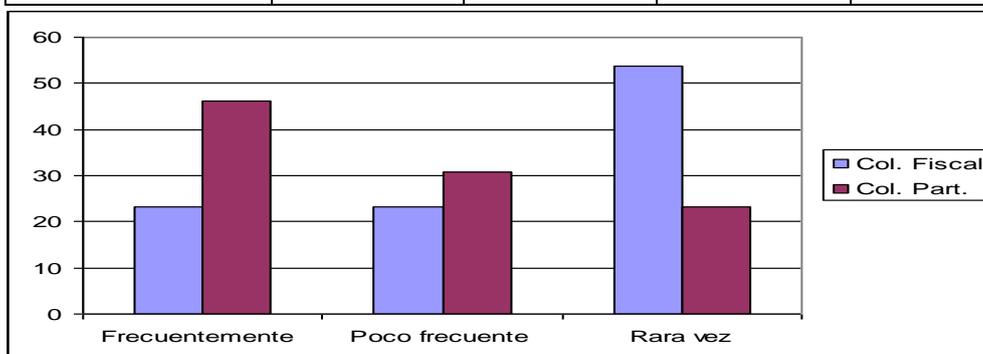


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

6.- Buscan ayuda de terceras personas para solucionar un conflicto escolar:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	3	23.1	6	46.2
Poco frecuente	3	23.1	4	30.7
Rara vez	7	53.8	3	23.1
Total	13	100	13	100

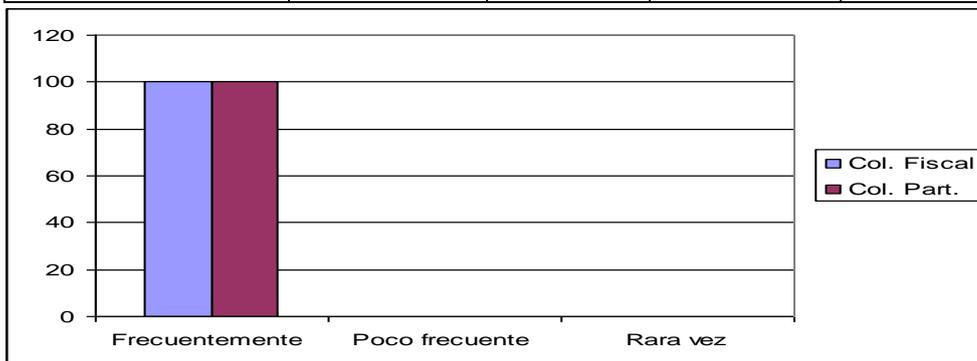


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

7.- Cree que la capacitación en mediación y orientación se debe dar:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	13	100	13	100
Poco frecuente	0	0	0	0
Rara vez	0	0	0	0
Total	13	100	13	100

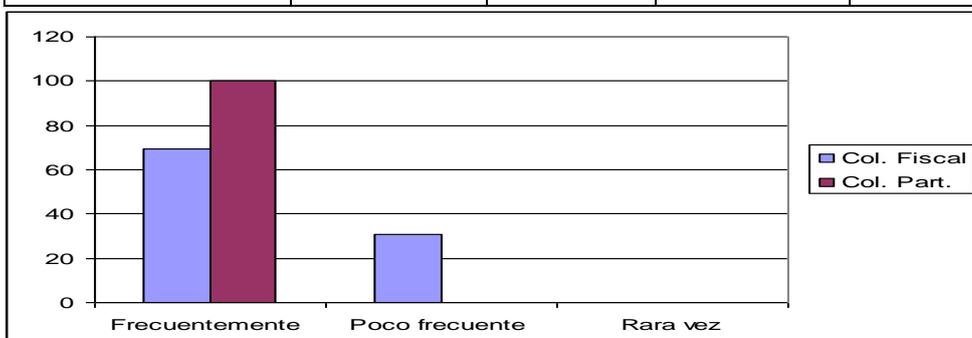


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

8.- La orientación que brinda la Institución Educativa para ayuda a estudiantes es:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	9	69.3	13	100
Poco frecuente	4	30.7	0	0
Rara vez	0	0	0	0
Total	13	100	13	100

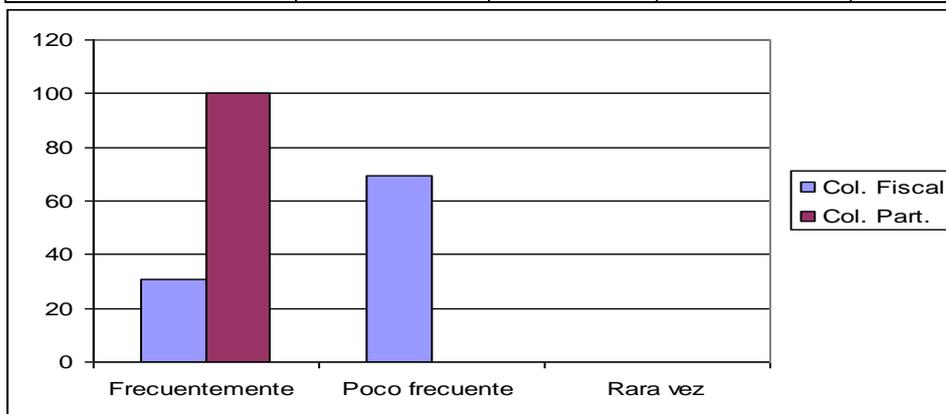


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

9.- Los programas de orientación en el centro educativo se dan:

Alternativas	Colegio Fiscal		Colegio Particular	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	4	30.7	13	100
Poco frecuente	9	69.3	0	0
Rara vez	0	0	0	0
Total	13	100	13	100



Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

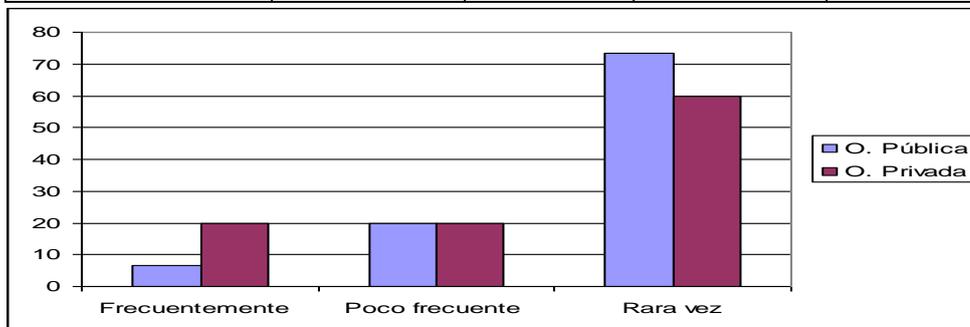
Elaboración: la autora

En las Organización Pública y Privada

Encuesta dirigida a obreros:

1.- Las peleas entre compañeros y patronos se da

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	1	6.7	3	20
Poco frecuente	3	20	3	20
Rara vez	11	73.3	9	60
Total	15	100	15	100

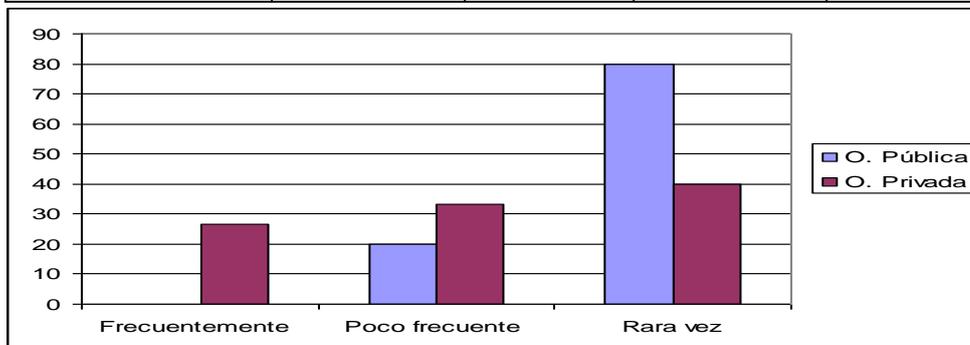


Fuente: encuesta a obreros de instituciones

Elaboración: la autora

2.- Existen conflictos entre los directivos de su empresa

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	4	26.7
Poco frecuente	3	20	5	33.3
Rara vez	12	80	6	40
Total	15	100	15	100

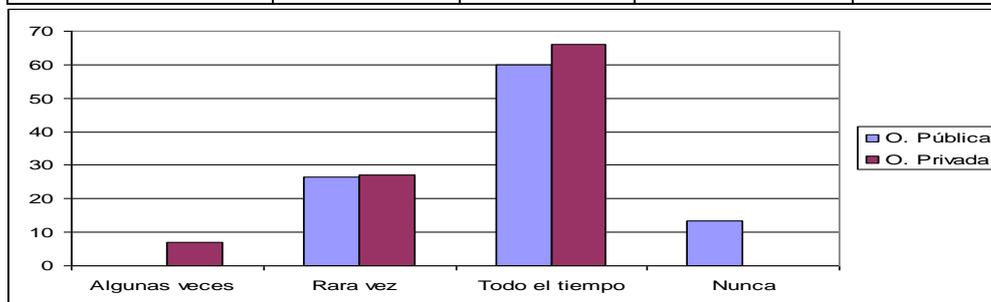


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

3.- En los conflictos entre compañeros, existen personas ajenas que ayudan a solucionar sus problemas

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	1	7
Poco frecuente	4	26.6	4	27
Rara vez	9	60	10	66
Nunca	2	13.4	0	0
Total	15	100	15	100

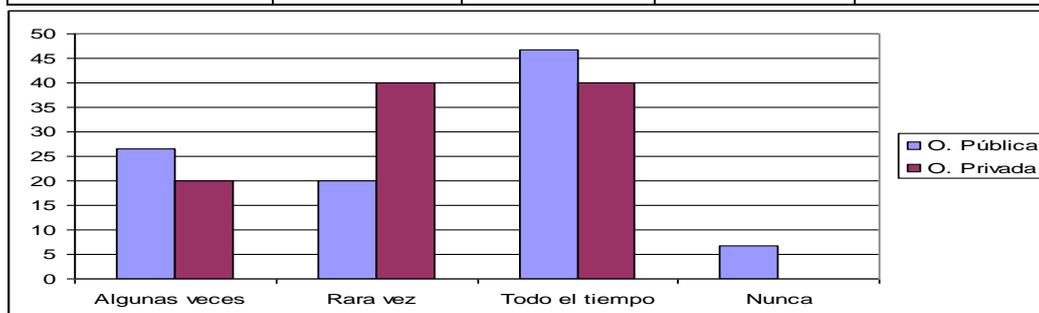


Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

4.- Su opinión es tomada en cuenta para buscar soluciones dentro de la empresa:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	porcentaje	frecuencia	porcentaje
Frecuentemente	4	26,6	3	20
Poco frecuente	3	20	6	40
Rara vez	7	46.7	6	40
Nunca	1	6.7	0	0
Total	15	100	15	100



Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

5.- Ustedes reciben orientación para mantener buenas relaciones entre sus compañeros y/o autoridades:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	2	13.3	12	80
Poco frecuente	6	40	3	20
Rara vez	5	33.4	0	0
Nunca	2	13.3	0	0
Total	15	100	15	100



Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

6.- Se realizan en su empresa capacitación para evitar conflictos

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	14	93.3
Poco frecuente	1	6.7	1	6.7
Rara vez	13	86.6	0	0
Nunca	1	6.7	0	0
Total	15	100	15	100



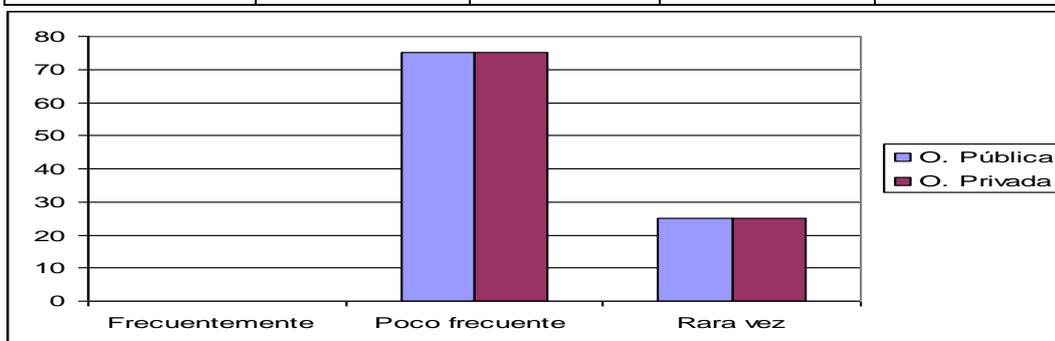
Fuente: encuesta en colegios a los Docentes

Elaboración: la autora

Encuesta dirigida a directivos y líderes

1.- Los conflictos dentro de la institución son:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	porcentaje	frecuencia	porcentaje
Frecuentemente	0	0	0	0
Poco frecuente	6	75	6	75
Rara vez	2	25	2	25
Total	8	100	8	100

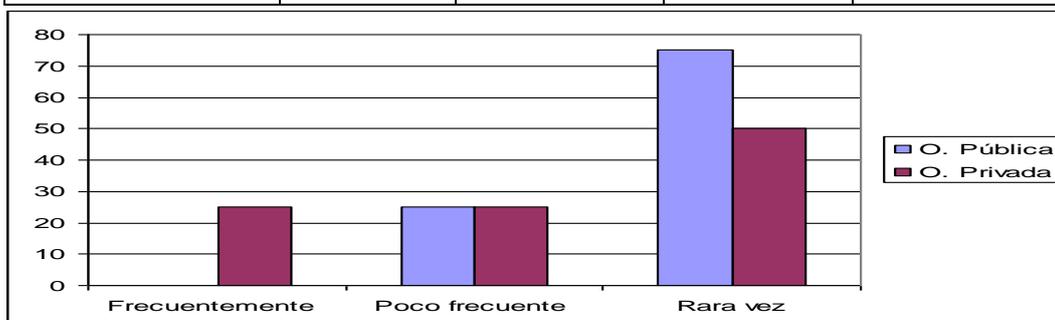


Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

2.- Los conflictos entre los trabajadores son:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	0	0	2	25
Poco frecuente	2	25	2	25
Rara vez	6	75	4	50
Total	8	100	8	100

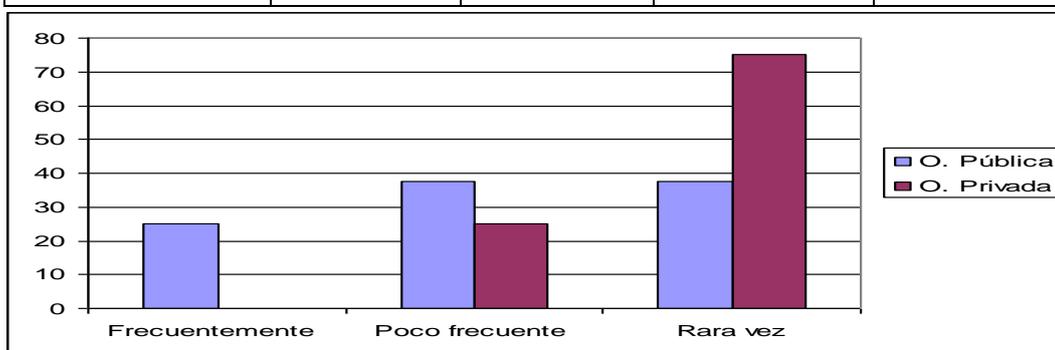


Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

3.- Los conflictos que se dan entre empleados y jefes son:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	2	25	0	0
Poco frecuente	3	37.5	2	25
Rara vez	3	37.5	6	75
Total	8	100	8	100

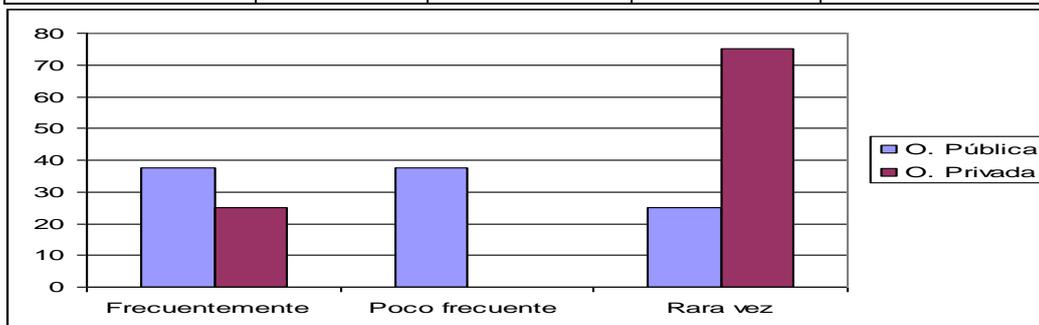


Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

4.- Existen personas neutrales que le dan solución a los conflictos que se dan entre trabajadores:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	3	37.5	1	25
Poco frecuente	3	37.5	0	0
Rara vez	2	25	7	75
Total	8	100	8	100

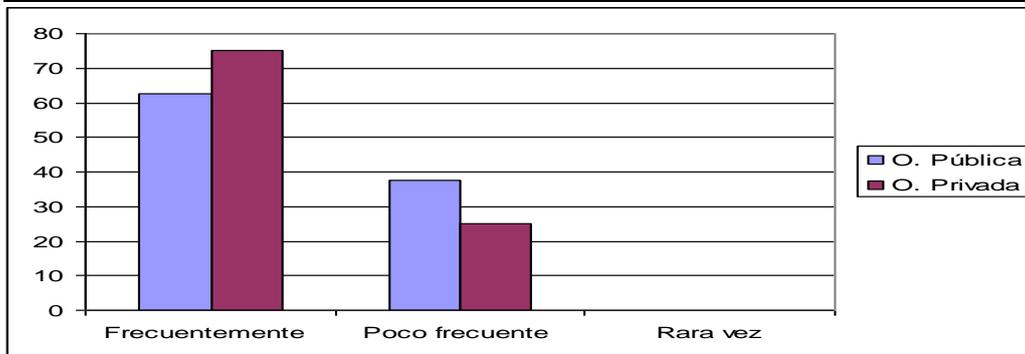


Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

5.- Es toma en cuenta las opiniones de los trabajadores para solucionar problemas que se presentan en la institución:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	5	62.5	6	75
Poco frecuente	3	37.5	2	25
Rara vez	0	0	0	0
Total	8	100	8	100

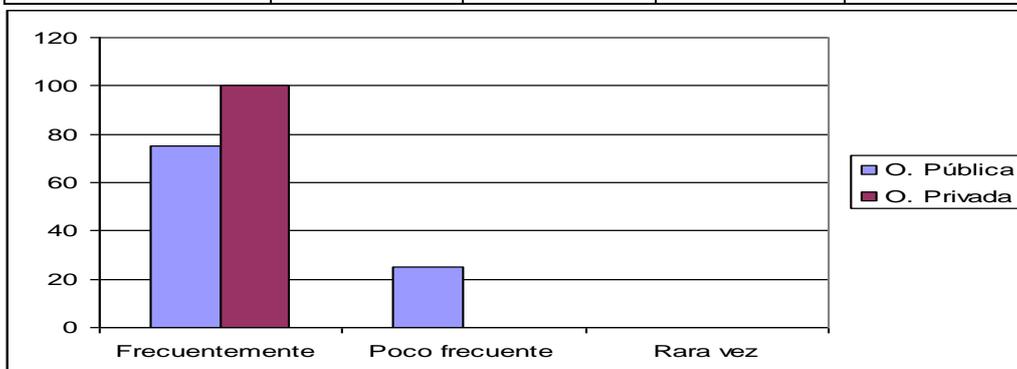


Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

6.- Los conflictos que se dan dentro de la institución se superan fácilmente:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	6	75	8	100
Poco frecuente	2	25	0	0
Rara vez	0	0	0	0
Total	8	100	8	100

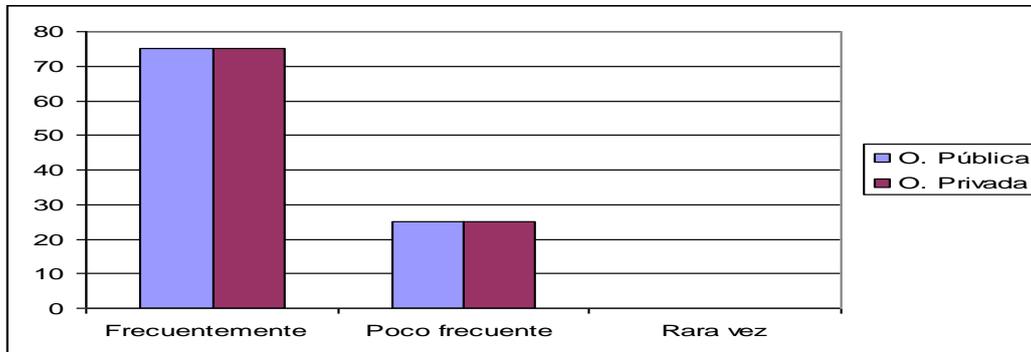


Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

7.- La solución de un conflicto laboral siempre la realiza el jefe de la organización:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	porcentaje	frecuencia	porcentaje
Frecuentemente	6	75	6	75
Poco frecuente	2	25	2	25
Rara vez	0	0	0	0
Total	8	100	8	100

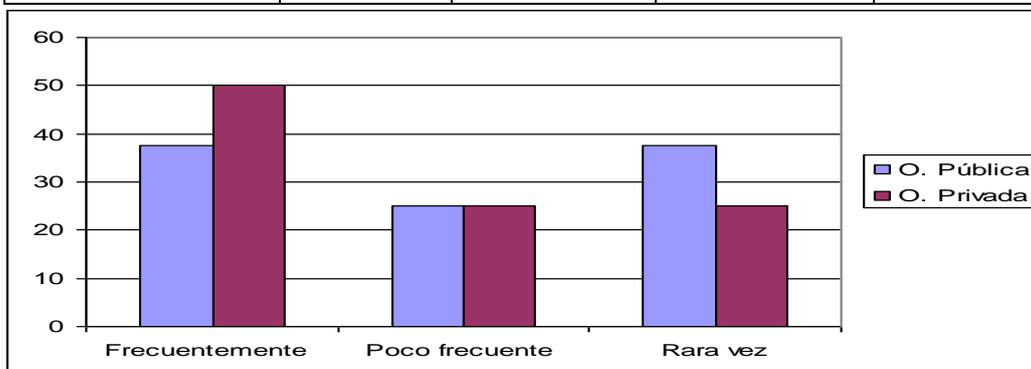


Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

8.- Dentro de su organización se da Orientación laboral:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Frecuentemente	3	37.5	4	50
Poco frecuente	2	25	2	25
Rara vez	3	37.5	2	25
Total	8	100	8	100

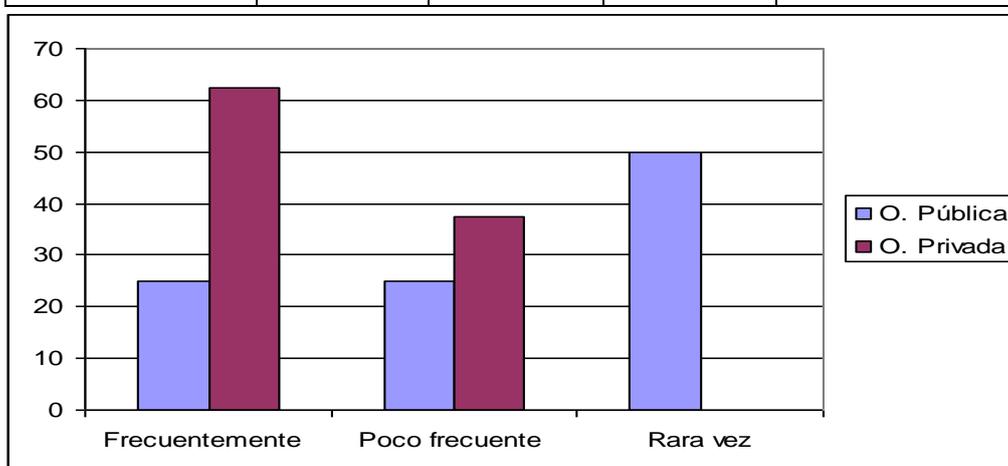


Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

9.- Se realiza charlas de mediación y orientación dentro de la empresa:

Alternativas	Organización Pública		Organización Privada	
	frecuencia	porcentaje	frecuencia	porcentaje
Frecuentemente	2	25	5	62.5
Poco frecuente	2	25	3	37.5
Rara vez	4	50	0	0
Total	8	100	8	100



Fuente: encuesta a líderes y directivos de instituciones

Elaboración: la autora

DISCUSIÓN

Situación actual de la mediación y la orientación frente a las características de la sociedad actual

La Mediación en nuestra sociedad

Cada época, en la historia de la humanidad, ha “inventado” una forma de solucionar los conflictos que ha sido sintónica con las costumbres y creencias de ese momento. Nuestra época, fin del segundo y comienzo del tercer milenio se caracteriza entre otras cosas por:

- a) La “globalización de las comunicaciones”. Según Kenneth Gergen, (Forum, Barcelona 2004) la tecnología de alto nivel, que permite que nos mantengamos casi instantáneamente en comunicación con todo el mundo a través de la televisión, el teléfono, el celular, el fax, las computadoras, el correo electrónico, etc., nos lleva a que, tanto los hallazgos exitosos como los fracasos de otros sectores del mundo tengan influencia aun en el sur del continente americano. Toda la humanidad puede aprovechar las experiencias que otros realizan, ahorrando tiempo al no probar cosas que ya han fracasado en otros lugares y pudiendo probar cosas que si resultaron exitosas y que- con las modificaciones necesarias para las concretas condiciones de existencia de cada pueblo – pueden comenzar a experimentarse.

- b) Hiroshima y Nagasaki en Japón, las Torres Gemelas en los Estados Unidos de Norte América han sido y seguirán siendo el terrorífico testimonio de cuál puede ser el resultado de la guerra, o la controversia entre los seres humanos. La guerra ha sido una de las formas tradicionales de resolver los conflictos.

- c) Una nueva concepción de la concepción del “ser humano”, más igualitarios, está presente en la conciencia mundial. No se ha terminado con la discriminación, es cierto, pero se ha adelantado mucho en este camino, aun queda mucho por hacer. La Mediación es una alternativa para resolver los conflictos.

En lo tocante a lo investigado sobre el tema en la ciudad de Guayaquil, lugar de mi residencia, debo acotar lo siguiente:

Durante el mes de Mayo y Junio del año 2007, en mis horas libres visité hogares, instituciones y los planteles educativos para recoger los datos para la investigación requerida en esta investigación.

Después de la investigación realizada en los niveles familiar, educativo y laboral, los resultados de esta son los siguientes.

En el ámbito familiar

Las familias de clase media baja (CMB) en el sector investigado tienen conflictos en una ligera mayor proporción que la clase media alta (CMA), es de anotar que es más fácil percibir los conflictos en la CMB, pues son más abiertos para expresar sus problemas, en la CMA hay más hermetismo al respecto.

En *si existen las discusiones y peleas que ocurren entre las parejas* se dan con un ligero mayor porcentaje en la CMA, según indicación de los hijos y padres, es de anotar que una pareja de CMB contestaron opuestamente la encuesta, mientras la mujer decía que existían problemas, el esposo contestó que existían; en las peleas entre hermanos es un poco más frecuencia entre los hermanos de CMB; en relación con los de CMA, estos están más tiempo solos en casa pues generalmente ambos padres trabajan; el diálogo se emplea más en la clase media alta que en la baja pues los primeros generalmente tienen una mejor preparación académica que los otros lo que facilita una mejor comunicación.

En relación *si otras personas les ayudan en la solución de conflictos* un mayor porcentaje de los hijos de CMB contestaron que nunca mientras que los de CMA lo hicieron en una proporción menor.

En buscar ayuda profesional para solución de conflictos es casi nula en la clase media baja, con un ligero repunte en la media alta.

En el ámbito educativo

En cuanto a los *conflictos de los alumnos dentro del aula* los docentes de las dos escuelas encuestadas indicaron que más frecuente en la escuela fiscal (EF) que en la escuela particular (EP)

Si los conflictos se da entre los docentes en la EP en un porcentaje mucho menor que en la EF, la EP contestaron que rara vez.

En la solución de problemas entre los alumnos la intervención del maestro es frecuente, no así la intervención de los padres de familia que sobre todo en la escuela fiscal su participación es nula, se busca muy poco la intervención de terceras personas para solucionar conflictos escolares; en lo si coinciden la gran mayoría de los maestros de ambas escuelas es que se debe dar capacitación de mediación en los planteles. En lo referente a orientación en la EF en una menor frecuencia se da en relación con la EP.

En lo que se refiere a que *si lo brinda o los alumnos, los programas de orientación* se lo brinda frecuentemente en EP y en la EF se lo da rara vez.

Un maestro de la escuela fiscal refirió: *“las instituciones educativas deben tener su personal un profesional en el área de la orientación educativa; pues sitien es cierto que los docentes dentro de su formación manejan elementales conceptos para mediar o solucionar conflictos entre los miembros de la comunidad educativa; sin embargo, la prevención, conocimiento y solución de problemas estarían mejor encaminados si son conocidos por un experto en el área, máximo si los conflictos se dan en la población escolar marginal, donde el gran porcentaje de problemas de aprendizaje tienen su génesis en el medio, hogar familia de los educandos”*

El director de la escuela fiscal respecto a la encuesta dirigida a él, refirió: que los conflictos dentro de la institución se dan rara vez, entre los maestros rara vez hay conflictos, igual entre él y los maestros, no existen personas neutrales para solucionar problemas de la institución, la opinión de los maestros son tomadas en cuenta para la solución de problemas frecuentemente, los conflictos si se dan se superan y se solucionan con facilidad, el director toma las decisiones importantes y son resueltas por el director frecuentemente, la orientación laboral se la realiza en forma frecuente y rara vez se realiza charlas de mediación.

La directora de la escuela particular, respecto a la encuesta dirigida a ella refirió: que los conflictos dentro de la institución son poco frecuentes, entre los maestros los conflictos son poco frecuentes, entre ella y los maestros son rara vez, las personas neutrales para solucionar problemas de la institución poco frecuente, la opinión de los maestros son tomadas en cuenta para la solución de problemas frecuentemente, los conflictos si se dan se superan y se solucionan con facilidad, la directora toma las decisiones importantes y son resueltas por la directora frecuentemente, la orientación laboral se la realiza y charlas sobre mediación, se las realiza en forma poco frecuente.

En los planteles de educación media la situación es la siguiente:

Entre los estudiantes en el colegio fiscal (CF) las *peleas entre compañeros se da* en un porcentaje mucho mayor que en el colegio particular.

En *las discusiones entre los docentes* los alumnos de el CF dijeron que es poco frecuente en un en más del cincuenta por ciento, mientras es rara vez en más del noventa por ciento en el CP.

Es mayor la intervención de los maestros del CP en *las peleas de los alumnos* que en el CF.

Los padres de familia intervienen rara vez para ayudar a resolver los conflictos; se dijo casi en igual proporción en ambos colegios.

Las discusiones con los maestros se dan rara vez en una proporción menor en el CF que en el colegio particular.

Los talleres de capacitación para la solución de problemas se dan en mayor proporción en el CP, mientras que en el CF el 100% contestaron que es rara vez.

Con los docentes, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los conflictos de los alumnos dentro del aula en el colegio fiscal hubo una proporción media con la opción poco frecuente, mientras que en el colegio particular el índice más alto fue para la opción rara vez.

Los conflictos entre docentes en el CF obtuvo el índice más alto frecuentemente en relación con el CP fue para rara vez en un 66.7.

Los conflictos entre docentes y alumnos en ambos colegios el índice más alto fue para la opción rara vez.

En cuanto la intervención de los docentes hay una mayor Participación de los maestros del CP que contestaron frecuentemente en un alto porcentaje, mientras que en el CF fue mayor para la opción poco frecuente

La participación de los padres en la solución de conflictos es poco frecuente en un 41.7 para el CP en la misma proporción es rara vez en el CF.

Buscar ayuda de terceros para la solución de conflictos se da frecuentemente en el CP frente a un rara vez del CF.

Ambos planteles cree que la capacitación en mediación y orientación debe darse en forma frecuente.

La orientación es dada en el CP en un cien por ciento mientras que en el CF se da en un 75%.

Los programas de Orientación en el CP se da en un 100% mientras que en el CF refieren un 75%.

El Rector del colegio fiscal respecto a la entrevista dirigida a él refirió que los conflictos dentro de la institución son poco frecuentes, entre los maestros los conflictos son poco frecuentes, entre él y los maestros son poco frecuentes, las personas neutrales para solucionar problemas de la institución es poco frecuente,

la opinión de los maestros son tomadas en cuenta para la solución de problemas es poco frecuente, los conflictos si se dan se superan y se solucionan con poca frecuencia, el Rector toma las decisiones importantes y son resueltas por el Rector poco frecuente, la orientación laboral se la realiza y charlas sobre mediación, se las realiza en forma poco frecuente

La Rectora del colegio respecto a la entrevista dirigida a ella refirió que los conflictos dentro de la institución son poco frecuentes, entre los maestros los conflictos son poco frecuentes, entre el y los maestros son poco frecuentes, las personas neutrales para solucionar problemas de la institución actúan rara vez, la opinión de los maestros son tomadas en cuenta para la solución de problemas frecuentemente, los conflictos si se dan se superan se solucionan frecuentemente, la Rectora toma las decisiones importantes y son resueltas por la Rectora frecuentemente, la orientación laboral se la realiza en forma poco frecuente y charlas sobre mediación y orientación, se las realiza frecuentemente

En el ámbito laboral

Las encuestas arrojaron los siguientes resultados:

Con los trabajadores:

Las peleas entre compañeros se da, se da para ambos en rara vez en mayor proporción, tanto en la Organización del Estado (OE) como en la Organización Privada (OP).

Los conflictos entre los directivos en la OP refieren rara vez en un 80% en contra de 40% de la OE, en este grupo hay un porcentaje del 23% que contesta que los conflictos se dan frecuentemente.

Sobre si hay personas ajenas que ayudan a solucionar conflictos entre compañeros se contesto que rara vez en mayor proporción, en la OE y un poco mayor en la misma opción en la OP.

Si su opinión es tomada en cuenta para buscar solución dentro de empresa la mayor proporción fue para rara vez en la OE y poco frecuente y rara vez en una proporción igual en la OP;

En *la orientación que reciben para mantener las buenas relaciones entre sus compañeros y directivos*, en la OP la contestación fue de una mayor proporción para la opción *frecuentemente*, mientras que en la OE estuvo dividida entre *poco frecuente* y *rara vez*.

Si reciben capacitación para evitar conflictos en la EP la respuesta fue de un gran porcentaje para *frecuentemente*, mientras que la OE fue el mayor para el *rara vez*, inclusive una persona *equivalente* contestó que *nunca*.

Los trabajadores hospitalarios comentaron que se necesita *orientadores laborales industriales*, que existe *falta de comunicación y coordinación* entre los *dirigentes* y el *sindicato (líder de estadística)*

Se dan *6 seminarios al año sobre mediación* pero no se los aplica (*secretario de Jurídica*)

Se dan *conflictos* cuando se dan *cambios*, por la *falta de equidad y honradez* (*líder del proceso hotelero*)

Otros trabajadores expresaron que no están en su puesto según sus *conocimientos*, sino por *“herencia”*, ya que al jubilarse el trabajador sus hijos pueden trabajar en el mismo cargo que su progenitor, así no esté apto para ocupar el cargo.

En la empresa *“Ebenezer”* los *conflictos* que se dan entre los trabajadores es por no respetar el *espacio de tiempo* que se da entre la salida de un transporte y otro lo que ellos llaman *“corretearse”* entre ellos

Con los *directivos*, respondieron que *los conflictos en la institución son poco frecuente* en una gran proporción entre los trabajadores, tanto en *Organización del Estado* como en la *Privada*.

En *cuanto a conflictos entre trabajadores* contestaron que *rara vez* en una mayor proporción en la *empresa privada* y un poco menor en la *pública*.

Los conflictos entre trabajadores y jefes en la OP *rara vez* en una mayor proporción y en la OE *poco frecuente* fue la contestación *mayoritaria*.

Los *directivos del hospital* en la pregunta que *si existían personas neutrales que ayuden a solucionar conflictos* estuvo dividida entre la opción *frecuentemente* y

poco frecuente, mientras que la empresa privada contestó en una gran proporción que rara vez.

Si se toman en cuenta las opiniones de los trabajadores para solucionar problemas dentro de la institución contestaron que frecuentemente 60% los del hospital y 80 % los de la cooperativa de transporte.

Si los conflictos que se dan dentro de la institución se superan fácilmente. la gran proporción fue frecuentemente tanto para los del hospital como los del transporte en un 100%.

Si la solución de un conflicto laboral siempre la realiza el jefe de la organización en ambos casos contestaron mayoritariamente que frecuentemente.

Si se da orientación laboral dentro de la organización fue frecuentemente mayoritariamente para la empresa privada y para la pública estuvo dividida entre frecuentemente y rara vez.

Por último que si se realiza charlas de mediación y orientación dentro de la empresa la OP dijo 60% frecuentemente y la OE dijo 60% rara vez.

CONCLUSIONES

En relación al aspecto familiar, cabe destacar las dificultades con que se encuentran con las familias para poderlas contactar en sus hogares cuando están en su totalidad, ya que la única hora cuando se encuentran todos es por la noche, si es que alguno no tiene un horario nocturno o estudia en la noche, en estos tiempos en que todos andamos a prisa parece que en vez de hogar somos habitantes de un hotel donde solo se va a realizar las necesidades básicas

De estos resultados emana la necesidad de ofrecer a de las familias las vías y los cauces necesarios para que puedan ayudar y orientar a los hijos a lo largo de su preparación para ser adultos responsables.

Pero para ello es preciso fomentar una cultura de participación de los centros educativos, donde los padres puedan ser formados y orientados en materias y temáticas que les conciernen como educadores directos.

Un gran número de familias presentan alto grado de preocupación por la situación actual de sus hijos, el futuro profesional, problemas de disciplina doméstica, no poder atender a las demandas de sus hijos en relación a inquietudes propias de la adolescencia, relaciones de sus hijos con su grupo de iguales (violencia, sexo, drogas, etc.) y dificultades por hacer frente a exigencias de sus hijos (ropa, educación). Ante esta nueva dinámica relacional que se presenta en la familia, muy diferente a, como se presentaba cuando eran hijos los que ya hoy son padres, éstos se encuentran mayor dificultades en la disciplina y educación dada a sus hijos.

En este orden de cosas, los centros educativos, reclaman una amplia colaboración de los padres, para lograr una mejor disciplina de sus alumnos tanto dentro como fuera del plantel, sobre todo en los planteles fiscales, donde hay menos participación de los padres en la educación de sus hijos, además existe desidia de parte de los maestros para dar una buena orientación a los educandos.

En el área laboral el jefe de personal del hospital expresó que deben recibir capacitación en lo social-humanístico, referente al área de trabajo, ya que algunos jefes de área no tienen en cuenta la condición de ciertos trabajadores y cuando faltan enseguida lo reporta sin antes tener una conversación con él para saber el motivo de su ausencia, lo que luego genera conflicto entre jefes y trabajadores.

Mientras en las empresas del estado hay sindicatos que protege al trabajador y muchas veces este abusa de ese poder, los trabajadores privados, en este caso los conductores tienen que hacer lo imposible para mantener contento al dueño de las unidades de transporte para mantenerse en su puesto.

PROPUESTA ALTERNATIVA EN MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, EDUCATIVO Y LABORAL

PROPUESTAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

La Familia y el Matrimonio constituyen desde hace algún tiempo centro de especiales preocupaciones y de esperanzas, por ello debemos contribuir de alguna manera para fortalecer a nuestras familias, a nuestros hijos y por supuesto también a nuestra sociedad.

La Familia es una comunidad de amor, es la primera escuela de convivencia en donde se aprenden las virtudes sociales, y principalmente las hermosas virtudes humanas .La sociedad necesita de estas virtudes en desarrollo, sin embargo es difícil pensar que se podría conseguir un desarrollo armónico de las virtudes sin contar con la familia.

Se debe aprovechar a la televisión y los demás medios de información y comunicación masiva, también los espacios en las iglesias escuelas y colegios, centros comunales donde conjuntamente con los maestros que también son padres de familia en su mayoría, pues es indispensable generar estímulos positivos que permitan incentivar la educación y formación familiar a todo nivel, considerando que nuestra sociedad es conductista y debemos provocar que con la comunicación se fortalezcan los valores de las personas, de los niños, de los adolescentes y por supuesto de las familias. .

Las funciones familiares no pueden ser delegadas a otras personas, sino que este rol corresponde a los Padres de Familia quienes debemos contar con la preparación suficiente para encaminar la formación de nuestros hijos, y que

crezcan con un alcance integral en lo humano, moral, afectivo y por supuesto también en lo espiritual.

Es indispensable y constituye una responsabilidad social, pero sobre todo moral para todos y cada uno de nosotros como ciudadanos, como profesionales, como seres humanos, y como padres de familia velar por la seguridad y el bienestar de nuestros hijos. No podemos perder el derecho de educar a nuestros hijos con amor, bajo principios y valores adquiridos dentro del núcleo familiar, que es lo que engrandece al ser humano

Mi propuesta es crear una Escuela para Padres a nivel de barrios para las familias de clase media baja que es la más golpeada por esta situación. Se puede aprovechar los espacios de los centros comunales y de las iglesias. Dictar un taller por mes, (el primer sábado podría ser)

Primer Taller de Orientación para padres

Ámbito: familiar		
Tema: familia y educación		
Presentación del tema: 1. Entrega individual de test “¿Está preparado para ser educador de sus hijos?”, 2. De acuerdo a una clave de respuesta cada padre se ubica en el puesto correspondiente según el puntaje obtenido, 3. Compartir en grupos (máximo 6 personas) el resultado y determinar en el nivel que se hallan.		
Justificación: Que las familias retomen el papel de primeros educadores de sus hijos		
Objetivos: dar a conocer la educación como tarea fundamental de la familia, su valor en el momento actual y la necesidad de dedicar tiempo para capacitarse en la tarea de educadores de sus hijos.		
Actividades: ponerme en contacto con los líderes comunitarios para trazar la estrategia e interesar a los padres de familia para dictar el taller, anunciar por medio de hojas volantes en la iglesia.		
RECURSOS		
Humanos	Materiales	Económicos
Padres de familia, líder comunitario, psicólogo	Copias de los test, esferográficos o lápices, papeles en blanco para la plenaria, hojas volantes, local, refrigerio.	30 test.....\$1,00 100 hojas volantes.....2.00 .Refrigerio5.00 .Esferográficos..... 3.00
Evaluación: los participantes responden a los siguientes interrogantes ¿qué aprendí? ¿cómo me he sentido el día de hoy?		
Cronograma:		
Actividad: taller		Fecha: 1 sábado del mes de Agosto
Bibliografía: RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Talleres para padres. Edic, Paulinas. Grupo Editorial Latinoamericano. Bogota-Colombia		

Se dictarían 12 talleres en total que se los puede replicar en otros Centros Comunales, estos con la característica del primero, serían:

fecha	Tema	Objetivo	Recursos	Bibliografía
Primer sábado de Febrero	Familia y Educación	Educación tarea fundamental de la familia	P. de familia, psicólogo test, volantes, esferográficos	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Marzo	¿Conozco a mis hijos?	Ofrecer elementos para que padres descubran importancia de conocer sus hijos	Padres de familia, Psicologo, test, , esferográficos	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Abril	Educar en la libertad	Concienciar a padres sobre desarrollar la autonomía en sus hijos	P. de familia, Psicólogo, copia de fábula del “cangurito”	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Mayo	¿Sabemos comunicarnos	Importancia del diálogo, acercamiento y comprensión	P. de familia, Psicólogo, test, canción: No basta esferos	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Junio	Derecho a una autoimagen positiva	Concienciar a los padres sobre la influencia de sus actitudes en sus hijos	P. de familia, Psicólogo papeles, alfileres esferográficos	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de	Revisar nuestra	Asumir la responsabilidad de la orientación sexual de	P. de familia, Psicólogo tarjeta	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo

Julio	formación sexual	sus hijos	mensaje, esferográficos	Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Agosto	La crítica negativa	Efecto de las palabras y actitudes en el desarrollo de sus hijos	P. de familia, Psicólogo cartón con cinta elástica, lápices	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Septiembre	Formación en valores humanos	Identificación de la escala de valores, para alcanzar una educación eficaz	P, de familia, Psicólogo escarapela-número, esferográficos	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer s sábado de Octubre	Educar para la no Violencia	Valorar la no violencia y el servicio por la paz en la familia	P. de familia, Psicólogo, tenedor, cuchara y cuchillo	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Noviembre	Nuestro tiempo en familia	Dar elementos para que la pareja planifique el tiempo en familia	P. de familia, Psicólogo, hoja con poema, hoja esferográficos	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Diciembre	Autoridad familiar	Ofrecer elementos para reflexionar la necesidad de una autoridad equilibrada	P. de familia, poema: papá no me pegues, esfero, cuestiona	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Primer sábado de Enero	¿Qué perfil de hombre o mujer protagonizo en mi matrimonio	Identificar rasgos positivos y negativos, para sustituir los rasgos irracionales por otros	P. de familia, psicólogo figuras geométricas, letras de canción	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.

PROPUESTAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En orientación.- Para llegar a una convivencia armónica entre las personas, es necesario que, desde la escuela se interioricen valores tales como la tolerancia, el respeto a las diferencias, la justicia, etc., porque sabemos que todos somos diferentes y que debemos mediar, guiar al alumnado en su educación, en cómo actuar adecuadamente ante las diversas situaciones, enseñarle a ser tolerantes y realizar actividades que promuevan dicho respeto y relaciones de convivencia y de aceptación. En este sentido, creo que las actividades de resolución de conflictos y de desarrollo sociopersonal (entre otros ámbitos) son adecuadas a la hora de educar en valores y ante el contexto, no sólo de una educación secundaria, sino también a otros niveles educativos, desde el pre-escolar donde el niño va aprendiendo reglas de convivencia, hasta la Universidad donde el joven adulto es capaz de vivir en comunidad y saber desenvolverse independientemente dentro de ella.

La propuesta para el ámbito educativo es un **Programa de Desarrollo de Actitudes para una Vida de Calidad** este recoge una serie de actividades dirigidas a los alumnos y coordinadas por el orientador que conducen a una reflexión sobre estos valores y a una mejor asimilación de los mismos.

Se podría realizar sesiones quincenales impartidas en la hora de orientación y con actividades y temas adecuados a la edad de los alumnos. El orientador dirige las sesiones con el fin de hacer pensar a los alumnos sobre el tema, procurando resalta las actitudes positivas.

Para ello se proporciona a los alumnos un cuadernillo (fotocopias encuadernadas con los guiones de las sesiones. Disponer de un cuadernillo ya impreso facilita enormemente la tarea del profesor, da mayor seriedad a la actividad, permite a los alumnos responder por escrito, y al orientador comentarlo con él, y si se desea incluso se puede valorar el trabajo del alumno con una nota, con puntos, etc.

El profesor dispone de ese mismo cuadernillo más unas instrucciones para la sesión, que a veces incluyen textos complementarios, sugerencias metodológicas

Es importante procurar una participación activa del alumno al hilo de la plática planteada sobre el tema. Los guiones sugieren también actividades que los alumnos realizan en la clase y que contestan en el cuadernillo

La finalidad a largo plazo de dichas sesiones es múltiple:

1. Enseña a los alumnos a la *formación de criterio* y les proporciona conceptos claros sobre cuestiones de especial interés para ellos.
2. *Aprender a reflexionar* sobre temas que tienen una clara dimensión educativa (social y personal).
3. Enseñarles a *analizar, profundizar y argumentar* sobre estos temas importantes y de actualidad.
4. Que los alumnos fomenten el desarrollo de esos valores *con coherencia*.

En las escuelas primarias también se podría implantar este programa con la participación de los padres de familia, adaptándolas a la edad del niño, cada semana un grado haciendo coincidir el taller para padres con el tema a tratar con el niño durante esa semana.

Esquema de taller para jóvenes

Ámbito: Educativo		
Tema: libertad responsable		
Presentación del tema: 1. Entrega individual lectura “Dioses, becerros, y borregos”, 2. cuestionario de preguntas según el puntaje obtenido, 3. Compartir en grupos (máximo 6 personas) el resultado y determinar en el nivel que se hallan.		
Justificación: la mala administración de la libertad en la juventud		
Objetivos: dar a conocer el valor de la libertad en el momento actual y la necesidad de saber administrar la libertad		
Actividades: hacer cronograma según horario de clases, ponerse en contacto con las autoridades del plantel para trazar la estrategia, interesar a los padres de familia para dictar el taller para padres, conversar con los estudiantes.		
RECURSOS		
Humanos	Materiales	Económicos
Alumnos de bachillerato, orientador, psicólogo	Copias de la lectura, papeles con las preguntas esferográficos o lápices, para la plenaria, hojas, aula de clase, refrigerio.	30hojas con la lectura. \$1,00 30 hojas con preguntas. 2.00 Refrigerio5.00 .Esferográficos.....3.00
Evaluación: los participantes responden a los siguientes interrogantes ¿qué aprendí? ¿cómo me he sentido el día de hoy?		
Cronograma:		
Actividad: taller	Fecha: una vez por semana	
Bibliografía: RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Talleres para padres. Edic, Paulinas. Grupo Editorial Latinoamericano. Bogota-Colombia		

Se dictarían 16 talleres en total, estos con la característica del primero

fecha	Tema	Objetivo	Recursos	Bibliografía
Primera semana de Mayo	La naturaleza del ser Humano (Lectura "la verdad sobre la vida")	Reconocernos como entes trascendentes	Alumno Orientador Psicólogo Hojas esferos. aula	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Tercera semana de Mayo	Los valores en la escuela la vida cotidiana y la profesional	Reconocer los valores que se deben practicar y los que estamos practicando	Alumnos, Psicol. u orientador volantes, aula, esferos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Primera semana de Junio	Libertad responsable	Concienciar a los jóvenes de conducir la libertad con responsabilidad	Aula, Alumnos, Psicólogo, la Constitución. Hojas, esferos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Tercera semana de Junio	Conectados e incomunicados (dinámica "No escuchar")	Importancia del diálogo, acercamiento y comprensión	Alumnos, Psicol. Orientador, aula volantes, esferos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Primera semana de Julio	La importancia del pensamiento positivo	Concienciar a los jóvenes de tener una actitud de éxito	Alumnos, aula, Psicólogo, hojas para actividad, esferográficos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
tercera semana de Julio	Revisar nuestra formación sexual	Tener plena conciencia responsabilidad de la sexualidad	Alumnos, aula, Psicólogo, test, para actividad, esferográficos	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.

Primera semana de Agosto	Visión personal: clave para el éxito	Que cada joven se descubra y sepa hacia donde ir	Alumnos, aula, Psicólogo, hoja de trabajo, esferográficos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
tercera semana de Agosto	Asumiendo el control de nuestra vida (plan de acción personal)	Alcanzar los propósitos, escolares, familiares y personales	Alumnos, aula Psicólogo, hoja de trabajo, esferográficos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Primera semana de Septiembre	Educar para la no Violencia	Valorar la no violencia y el servicio por la paz en la familia	Alumnos, aula Psicólogo, tenedor, cuchara y cuchillo	RAAD ALJURE Yamile. Formación para la vida y el amor Edic, Paulinas. Grupo Edit. Latinoamericano.
Tercera semana de Septiembre	Autoestima: intereses y metas personales	Descubrirse y aceptarse como lo que se es	Alumnos, aula, Psicólogo, test, esferográficos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Primera semana de Octubre	Desligando el concepto de autoestima de valoración externa	Aprender a no depender de la valoración de los demás para quererse a si mismo	Alumnos, Psicólogo, aula, cuestionario, esferográficos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Tercera semana de Octubre	Prácticas de conductas que refuerzan la autoestima	Detectar áreas problemáticas , buscar estrategias para mejorar la autoestima	Aula, Alumnos, Psicólogo, cuestionario, esferográficos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Primera semana de Noviembre	La unicidad como característica de la persona	Descubrirse como ser único e irrepetible	Aula, Alumnos, Psicólogo, cuestionario, esferográficos	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Tercera semana de	La tolerancia de las	Aprender a respetar a los demás con sus	Aula, Alumnos, Psicólogo,	MAGGY Yáñez Rolando y otros Desarrollo Humano y

Noviembre	diferencias individuales	defectos y virtudes	cuestionario, esferográficos	Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Primera semana de Diciembre	Conciencia de Los derechos humanos	Conocimiento de los derechos y deberes que tiene cada individuo	Aula, Alumnos, Psicólogo, hojas con declaración de los D. H.	MAGGY Yánez Rolando y otros Desarrollo Humano y Calidad, Edit. Limusa, grupo Noriega Editores.
Tercera semana de Diciembre	El desafío: (emprender lo aprendido)	Que todos nos hagamos responsables de todos (realizar un festival)	Aula, Alumnos, Psicólogo, película, proyector, etc.	

PROPUESTA EN EL ÁMBITO LABORAL

La propuesta es para la empresa privada, en este caso la Cooperativa de Transporte “Ebenecer” y que puede ser aplicada a otras empresas de este tipo.

Realizar un taller mensual par tratar los diferentes tópicos relacionados con un mejor comportamiento de los transportistas tanto en el plano laboral (entre compañeros, o entre compañeros y directivos), además lograr un mejor trato al público, estos talleres tratarán sobre: asertividad, autoestima, ponerse en los zapatos del otro, relajación, conductas prosociales, valores (respeto y responsabilidad).

A pedido de los directivos se dicto un taller sobre mediación a los conductores Este taller se lo realizó en dos jornadas con 25 participantes en cada taller, se debía realizar un taller con los directivos pero hasta la fecha no se ha podido llevar a cabo.

De los 10 subgrupos que conformaron el taller 7 contestaron que el mayor conflicto que tienen es el “correteo” que es la falta de respeto por el espacio de tiempo de salida de cada unidad, la causa de esto es los propietarios les exigen una cantidad diaria de dinero como producción de cada unidad, además 2 de los grupos que el sueldo no es unánime para todos a pesar que realizan el mismo trabajo.

Las propuestas que hicieron los grupos fueron:

- a.- Que la salida entre carro y carro sea con más tiempo,
- b.- Realizar una caja común para evitar la competencia.
- c.- Unificar los sueldos.

Son las propuestas que se lleva a los directivos es posible que encuentren el camino correcto para superar el conflicto.

Planificación de talleres para los conductores

Nombre del taller: Mediación como solución de conflictos

Objetivo	Contenido	Proceso	Materiales	Responsables	Tiempo
Romper el hielo	Conocimiento de los participantes	Bienvenida, presentaciones, identificación, dinámica de presentación	Tarjetas con los nombres, alfileres, marcadores	Psicólogo o monitor del taller	20 min.
Conocimiento sobre la importancia de la mediación	Diapositivas, con el contenido sobre la mediación	proyectar las diapositivas mientras se va explicando el proceso	Proyector, computadora.	Psicólogo o monitor del taller	20 min.
Trabajo personal	Describir un conflicto que tenga la empresa	Los participantes buscan solución al conflicto por la mediación	Hojas con preguntas	Psicólogo o monitor del taller	20 min.
Trabajo grupal	Reflexión sobre el contenido de las diapositivas.	Los participantes contestan las preguntas expuestas	Hojas con preguntas	Psicólogo o monitor del taller	15 min.
Discusión y enriquecimiento grupal	Lectura de los trabajos personales y grupales	plenaria	Pizarrón, palelógrafos	El Monitor del taller, Los participantes	25 min.
Integración		Finalización del taller	Sándwiches, refrescos	Directiva	20 min.

Talleres a realizarse en la cooperativa de transporte “Ebenezer”

Fecha	8/2007	9/2007	10/2007	11/2007	12/2007	1/2008
Taller	Entrenamiento asertivo	Entrenamiento de relajación	Aprendiendo conductas pro-sociales	Ponerse en los zapatos del otro	Valores: respeto y responsabilidad	Practicas de conductas para desarrollar el autoestima.
Objetivo	Desarrollar conductas asertivas para mejorar las relaciones interpersonales	Disminuir los niveles de ansiedad de los conductores	Desarrollar conductas adecuadas en el contexto socio-laboral	Sensibilizar a las personas del rol que desempeña cada uno.	Practicar valores echados a menos entre los conductores y el público	Desarrollar comportamientos. Y estrategias, para mejorar el autoestima propio y de los demás
Participantes	25 Conductores	25 Conductores	25 Conductores	25 Conductores y directivos	25 Conductores y directivos	25 Conductores
Metodología	Dinámicas, taller interactivo, trabajos en grupo, plenaria, acuerdos compromisos, tareas	Dinámicas, taller interactivo, trabajos en grupo, plenaria, acuerdos compromisos, tareas	Dinámicas, taller interactivo, trabajos en grupo, plenaria, acuerdos compromisos	Dinámicas, taller interactivo, trabajos en grupo, plenaria, acuerdos compromisos	Dinámicas, taller interactivo, trabajos en grupo, plenaria, acuerdos compromisos	Dinámicas, taller interactivo, trabajos en grupo, plenaria, acuerdos compromisos
Responsable	Psicólogo y directivos de la empresa	Psicólogo y directivos de la empresa	Psicólogo y directivos de la empresa	Psicólogo y directivos de la empresa	Psicólogo y directivos de la empresa	Psicólogo y directivos de la empresa
Materiales	Computadora, proyector, papel periódico, esferográficos	Computadora, proyector, papel periódico, esferográficos	Computadora, proyector, papel periódico, esferográficos	Tarjetas con roles esferográficos	, esferográficos	Computadora, proyector, test, esferográficos
Duración	2 horas semanales	2 horas semanales	2 horas semanales	2 horas semanales	2 horas semanales	2 horas semanales
Lugar	Salón de reuniones de la coop. Ebenezer	Salón de reuniones de la coop. Ebenezer	Salón de reuniones de la coop. Ebenezer	Salón de reuniones de la coop. Ebenezer	Salón de reuniones de la coop. Ebenezer	Salón de reuniones de la coop. Ebenezer
Costos	Transporte \$ 2 Refrigerio 10 Papelería 3 Esferos 3 Profesional 20 Por sesión Total \$38	Transporte \$ 2 Refrigerio 10 Papelería 3 Esferos 3 Psicólogo 20 Por sesión Total \$38	Transporte \$2 Refrigerio 10 Papelería 3 Esferos 3 Profesional 20 Por sesión Total \$38	Transporte \$2 Refrigerio 10 Papelería 3 Esferos 3 Profesional 20 Por sesión Total \$38	Transporte \$ 2 Refrigerio 10 Papelería 3 Esferos 3 Profesional 20 Por sesión Total \$38	Transporte \$ 2 Refrigerio 10 Papelería 3 Esferos 3 Profesional 20 Por sesión Total \$38

BIBLIOGRAFÍA

ZEPEDA Herrera Fernando, Psicología Organizacional, Primera Edición, Pearson Educación. 1999.1

GRÜN Anselm, Dirigir con Valores, Editorial SAL TERRAE Santander, 2003.

RAAD Aljure Yamile, Formación para la Vida y el Amor, Editorial Paulinas, 2001.

SÁNCHEZ C., Guevara S. Gualpa D., La Mediación y la Orientación como herramientas fundamentales para la resolución de conflictos familiares, educativos y laborales, Primera Edición, Editorial UTPL, 2006.

MAGGI R., Barriga F., Madrigal C., Ríos P., Zavala J., Desarrollo Humano y Calidad, Editorial Limusa, Segunda Edición, 1998.

ORELLANA Isabel, Educar para la Responsabilidad, Editorial UTPL, 2003.

SANTANA Lidia, Orientación Educativa e Interpretación Psicopedagógica, Editorial Pirámide, 2003.

GELLES R., Levine A., Sociología con aplicaciones de habla hispana, Sexta Edición, Editorial Mc Graw Hill, 2000.

SUÁREZ Marinés, Mediación, Conducción de disputas, comunicación y técnicas, Segunda Reimpresión, Editorial Paidós, 1999

AGUDELO Humberto, CORREAL Marta, Hacia una Escuela de Padres 1 talleres pedagógicos, Primera Edición, Editorial Paulinas, 2002

RISO Walter. Cuestión de Dignidad, Primera Edición, Editorial Norma, 2002

Páginas Web

- <http://www.adimer.org/COMUNICACIONES/2%20Sra%20Gema%20Cervera.pdf>
- <http://www.educaweb.com/EducaNews/interface/asp/web/NoticiasMostrar.asp?NoticialID=875&SeccioID=1173>
- http://www.dt.gob.cl/1601/articles-73772_recurso_1.doc
- http://www.centrodearbitraje.org/index.php?option=com_content&task=view&id=78&Itemid=59
- <http://www.serpaz.org/web/content/view/18/38/>
- Revista Iberoamericana de Educación - Número 22
Educación inicial / Enero - Abril 2000 / Janeiro
- http://www.genova16.com/doc/CONCEPTO_Y_TECNICA_DE_LA_MEDIACION.doc

Talleres para jóvenes y niños

Libertad Responsable

Introducción del profesor:

El siguiente artículo está escrito para personas de más edad, pero puedes aplicar la moraleja adaptando los ejemplos a la vida de un chico de tu edad

DIOSES, BECERROS Y BORREGOS

Idolatría de primera clase

Desde esta perspectiva, y en sentido amplio, cualquier pecado es una forma de idolatría, ya que el no al Señor, que toda ofensa grave comporta, es necesariamente un sí a algo creado, a algún que otro becerro incompatible con el amor a Dios.

A lo mejor piensas que exagero, que nadie considera dioses a estas cosas. Es cierto. En todo caso, permítanme que continúe exagerando un poco. Luego lo piensas, y quizá alguno me dé la razón.

Idólatras de segunda

➤ **Los sexólatras**, o adoradores del sexo. No me refiero sólo a los adictos, que bastante desgracia tienen, y a la enorme tropa de obsesos que nos rodea. Hablo más bien de esos otros que, para disimular sus complejos, engolan la voz, se calan las gafas, inventan una jerga más o menos críptica, y pretenden convertir el sexo – o, mejor dicho, el placer sexual en ciencia, en arte, en expresión máxima de felicidad, en símbolo de liberación y en aspiración suprema del hombre. Están de psiquiatra. Me pregunto si sabrán pensar en otra cosa.

➤ **Los racistas asilvestrados**. Ya los conocen: van por la vida enseñando músculo y marcando el paso. Su ídolo predilecto suele ser el espejo; alucinan ante el azul de unos ojos y ante una melena rubia. Pero son buenos chicos: ladran en tres idiomas, y hacen mucho deporte; sobre todo, defensa personal y leña al negro.

➤ **Los idólatras del dinero**. ¡Es sagrado!, aseguran. Y, por él pierden la salud, la dignidad... y el tiempo. Sus sueños son el libretón y la comisión, el cuponazo y el pelotazo. Su corazón está bien acorazado, y emite el mismo sonido que una calculadora.

➤ Y podríamos seguir con **los adoradores del poder**, que viven, sueñan, se despedazan y mueren por el gusto del mando; **los coleccionistas de placeres**

gastrónomos de todas las sensaciones, que entran en éxtasis ante un vino superreserva 1960 del Marqués de Gruñón, y en el fondo son unos pobres cursis. Y así sucesivamente.

Idólatras de tercera

Sigamos bajando el nivel y exageramos un poco más. Por supuesto, no quiero decir que los que a continuación enumeramos caigan, de verdad, en la idolatría. Pero reconoced, al menos, que el fenómeno es parecido:



► **Los teleadictos** permanentemente disecados ante la pantalla, que preside el salón casi desde un altar. Llegará el día en que, al pasar por delante, harán una genuflexión.

► **Los histéricos del rock**, que, para expresar su entusiasmo en un concierto, o simplemente ante la presencia del cantante de turno, chillan como jabalíes heridos, se muerden los puños, cierran los ojos con pasión, sufren espasmos musculares de carácter epiléptico.



► **Los ultraaficionados** del Barcelona, del Emelec, La Liga, del Rayo o del Trueno, que adoran a su equipo sólo la mitad de lo que odian al contrario.

► Y por último, **los adoradores del motor de explosión**, que merecerían un capítulo aparte, porque son multitud. Es más, me temo que todos estamos contagiados por la epidemia. ¡El **coche!** Este es el gran ídolo, el becerro de chapa y pintura, con cilindros y tubo de escape, y con algunas cosas más que casi nadie entiende, pero que los vendedores describen con acariciadores y misteriosos términos.



► **¡El coche!** Los anuncios en la tele lo hacen nacer como a un dios pagano: en el cráter de un volcán, mientras suenan los primeros acordes de "Así habló Zaratustra". Inmediatamente, una voz profunda y grave lo califica de "salvaje", poderoso, bestia llena de belleza, agresivo, veloz como el huracán y suave como la brisa. A continuación vemos cómo la divina máquina sobrevuela una multitud de fieles adoradores que aplauden furiosamente. Y cuando termina la publicidad y empieza... lo de siempre, un concurso, aplaudiremos también nosotros llenos de entusiasmo al comprobar que a la pareja de turno les ha correspondido... ¡este cooche! y saltan, se abrazan, lloran de entusiasmo; y él (casi siempre él) penetra el sancta sanctorum, agarra los mandos y

siente la emoción de incorporar a su cuerpo un esqueleto externo de 160 caballos. A partir de ese momento, el feliz propietario hablará de la máquina como si se tratase de su propia piel. Dirá: "le patina el embrague", "me rasca en la tercera", "me han abollado una aleta"... Empleará la bocina como una nueva laringe para avisar, reñir, quejarse, saludar o cantar; gruñirá detenido ante el semáforo en rojo con el carraspeo de sus cuatro cilindros; hará guiños con los faros..., como si le estuviesen arrancando el pellejo a tiras.

Francamente, si los adoradores del becerro levantaran la cabeza, seguro que dirían que lo suyo no fue tan grave.

Estas son las nuevas formas de idolatría, y por consiguiente, enemigos de la libertad.

Contesta las siguientes preguntas:

➤ ***¿Por qué el materialismo va contra la verdadera y auténtica libertad?***

➤ ***¿Por qué el hedonismo atenta contra la libertad?***

➤ ***¿Por qué el consumismo coacciona el ejercicio de la libertad?***

□ ***Ahora tendrás una conversación sobre lo que has escrito. Anota el resumen que haga el profesor.***

Para reflexionar:

El ser humano, que tiene entendimiento y que podría gozar conscientemente del maravilloso orden de la creación, y enriquecerlo como ser racional y libre que es, se comporta a veces "irracionalmente", queriendo sustraerse de la ley natural (que es divina) y a las demás leyes de Dios. Esta conducta insensata no es consecuencia de la libertad, sino de la "enfermedad de la libertad", y acaso agravada por nuestros pecados personales. Ello ha introducido un desorden evidente en nuestra naturaleza, por el que "lo que me apetece", "lo que me sale de dentro", "lo que me brota", etc., no es siempre bueno, limpio, noble, racional, humano. **Y me obliga a ordenar - con esfuerzo- mis instintos, mis pasiones, mis querencias, si es que quiero ser limpio, noble, racional, humano y libre.**

Por tanto el primero y más importante enemigo de la libertad es la desobediencia a las Leyes de Dios y a las humanas.

La libertad no es el valor supremo ni más alto, hay algo que es lo que da sentido a la libertad y esto es el Bien.

Se piensa con frecuencia que lo libre es bueno por el simple hecho de ser libre. Además, **se suele confundir lo libre con lo espontáneo**. Es un doble error, pues ¡todo en los animales es espontáneo! y, sin embargo, nada hay en ellos que estrictamente podamos llamar libertad.

Sólo somos libres cuando entre el estímulo y nuestra respuesta interponemos un juicio de valor y decidimos en consecuencia. Por lo demás, no todo lo que se hace libremente es bueno. Por muy libre que haya sido un asesinato, no deja de ser una monstruosidad, tanto mayor cuando más libre haya sido la libertad.

Talleres para Padres

Relaciones humanas

Material pedagógico requerido

- Fotocopia de la evaluación sobre la familia
- Lápices o bolígrafos

Proceso Metodológico

1. Saludo, bienvenida y motivación sencilla, brindando la oportunidad de crear espacios familiares, en los que cada uno pueda expresarse con libertad y confianza, no en teoría, sino existencialmente.
2. En pequeños grupos de vecinos (dos o tres), dialogar brevemente sobre ellos mismos por ejemplo, quienes son, que hacen, que temen o esperan (preguntas-pista sencillas y prácticas según la necesidad).
3. Organizar grupos más grandes, comentar sobre otras inquietudes posibles, por ejemplo, sus nombres, sus gustos, lo que más admiran de su familia, lo que más les preocupa, lo que más anhelan.
4. Un vocero del grupo presenta la síntesis de lo que han podido compartir.
5. breve retroalimentación. La persona que desee puede compartir sus impresiones.

Detenerse algún momento, si es necesario, para clarificar algunos temores que surgieron y enfatizar sobre las esperanzas que también aparecieron

Encuesta sobre la familia

Con el deseo de brindar una mayor y mejor orientación familiar queremos consultar las necesidades que se observan en su propia realidad.

Les agradecemos de antemano, las respuestas objetivas, oportunas y eficaces que nos brinden.

1. califique de 1 a 10 (1 para el puntaje más bajo y 10 para el más alto) según lo que usted puede ver en las familias naturales de su propio ambiente.

Las:

- relaciones interpersonales ()
- Relaciones conyugales ()
- Relaciones entre Padres e Hijos ()
- Relaciones entre Padres e Ancianos ()
- Relaciones entre Familia y Vecinos ()
- Relaciones entre Familia y Naturaleza ()
- Relaciones entre Familia y Sociedad ()
- Relaciones entre Familia y Iglesia ()
- Relaciones entre Familia y Dios ()

2. En estas familias de su realidad. ¿cuáles son los 5 “valores o cualidades” que observa en ellas?

.....
.....
.....
.....

3. En esas mismas familias que usted conoce, ¿cuáles son los 5 principales “problemas” que puede señalar?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Cómo están ayudando a la familia los medios de comunicación, (por ejemplo, la radio, la televisión, la prensa, el Internet, etc)?

.....
.....
.....

5. Los medios de comunicación están cuestionando, atacando o dañando, en alguna forma a la familia?, ¿cómo?

.....
.....

6. Usted cree que la autoridad que ejercen los padres de familia, es

MANDONA () DIALOGANTE ()
MANIPULADORA () COMPRENSIVA ()

Por qué?

.....
.....

7. ¿Cómo se está educando en la familia para la Felicidad y el Dolor?

BIEN () REGULAR () MAL ()

Por qué?

.....
.....

8. ¿Cómo se está educando en la familia para el amor?

BIEN () REGULAR () MAL ()

Por qué?

.....
.....

9. ¿Cómo se está educando en la familia para la libertad?

BIEN () REGULAR () MAL ()

Por qué?

.....
.....

10. ¿Cómo se está educando en la familia para el Trabajo?

BIEN () REGULAR () MAL ()

Por qué?

.....
.....

11. ¿Cómo se está educando en la familia para el Uso del Dinero?

BIEN () REGULAR () MAL ()

Por qué?

.....
.....

12. ¿Cómo se está educando en la familia para el Estudio?

BIEN () REGULAR () MAL ()

Por qué?

.....
.....

AYUDANDO A LOS ADOLESCENTES CON ESTRÉS

Los adolescentes, al igual que los adultos, pueden experimentar estrés todos los días y se pueden beneficiar de aprender destrezas para manejar el estrés. La mayoría de adolescentes experimentan más estrés cuando perciben una situación como peligrosa, difícil o dolorosa y ellos no tienen los recursos para enfrentarla o abordarla. Algunas de las fuentes de estrés para los adolescentes pueden incluir:

- Las demandas y frustraciones de la escuela.
- Los pensamientos y sentimientos negativos sobre sí mismos.
- Los cambios en sus cuerpos.
- Los problemas con sus amigos.
- El vivir en un ambiente/vecindario poco seguro.
- La separación o divorcio de sus padres.
- Una enfermedad crónica o problemas severos en la familia.
- La muerte de un ser querido.
- El mudarse o cambiar de escuela.
- El llevar a cabo demasiadas actividades o el tener expectativas demasiado altas.
- Los problemas financieros de la familia.

Algunos adolescentes se sobrecargan con el estrés. Cuando ello sucede, el estrés manejado de manera inadecuada puede llevar a la ansiedad, el retraimiento, la agresión, las enfermedades físicas, o destrezas inadecuadas para confrontarlo tales como el uso de drogas y/o alcohol.

Cuando se percibe una situación difícil o penosa, ocurren cambios en nuestras mentes y nuestros cuerpos que nos preparan para responder ante el peligro. El responder “peleando, huyendo o congelándose” incluye un aumento en los latidos del corazón y en el número de veces que se respira, aumenta la cantidad de sangre que fluye hacia los músculos de los brazos y de las piernas, se enfrían y sudan las manos y los pies, se revuelve el estómago y/o se siente terror o pavor. El mecanismo que crea la respuesta al estrés lo puede terminar. Tan pronto decidimos que una situación ya no es peligrosa, pueden ocurrir cambios en nuestra mente y en nuestro cuerpo que nos ayudan a relajarnos y a calmarnos. Esta “respuesta relajante” incluye la disminución en los latidos del corazón y de la respiración y una sensación de bienestar. Los adolescentes que desarrollan la “respuesta relajante” y otras destrezas para manejar el estrés se sienten menos indefensos y tienen más alternativas cuando responden al estrés.

Los padres pueden ayudar a sus adolescentes de las siguientes maneras:

- Determinando si el estrés está afectando la salud, el comportamiento, los pensamientos o los sentimientos de su adolescente.
- Escuchando cuidadosamente a los adolescentes y estando pendiente a que no se sobrecarguen.
- Aprendiendo y modelando las destrezas del manejo del estrés.

- Respaldo la participación en los deportes y otras actividades prosociales.

Los adolescentes pueden disminuir su estrés con los siguientes comportamientos y técnicas:

- Haciendo ejercicios o comiendo con regularidad.
- Evitando el exceso de la cafeína, la cual puede aumentar los sentimientos de ansiedad y agitación.
- Evitando el uso de las drogas ilegales, el alcohol y el tabaco.
- Aprendiendo ejercicios de relajación (respiración abdominal y técnicas de relajación de los músculos).
- Desarrollando el entrenamiento de destrezas afirmativas. Por ejemplo, expresando los sentimientos de manera cortés, firme y no de manera muy agresiva ni muy pasiva: (“A mi me da coraje cuando tú me gritas”, “Por favor, deja de gritar”).
- Ensayando y practicando las situaciones que le causan estrés. Un ejemplo es del tomar una clase de oratoria, si el hablar frente a la clase le pone ansioso.
- Aprendiendo destrezas prácticas para enfrentarse con la situación. Por ejemplo, divida una tarea grande en porciones pequeñas, que sean más fáciles de realizar.
- Disminuyendo el hablarse de manera negativa a sí mismo: rete los pensamientos negativos sobre usted mismo con pensamientos neutrales o positivos. “Mi vida nunca será mejor” se puede transformar en “Yo puedo sentirme ahora desesperanzado, pero mi vida probablemente mejora si yo trabajo para ello y consigo alguna ayuda”.
- Aprendiendo a sentirse bien haciendo un trabajo competente o “suficientemente bueno” a cambio de demandar perfección suya y de otros.
- Tomando un descanso de las situaciones que le causan estrés. Las actividades como escuchar música, hablar con un amigo, dibujar, escribir o pasar un rato con un animal domesticado pueden reducir el estrés.
- Estableciendo un grupo de amigos que pueden ayudarle a hacer frente a las situaciones de manera positiva.

Mediante el uso de éstas y otras técnicas, los adolescentes pueden comenzar a manejar el estrés. Si un adolescente habla acerca de, o muestra indicios de que está demasiado tenso, una consulta con un psiquiatra de niños y adolescentes o con un profesional de la salud mental capacitado puede ser de gran ayuda.

Dinámicas para los talleres de jóvenes



“NO ESCUCHAR”

Objetivos

- Observar las dificultades en la comunicación.
- Observar actitudes que echamos en falta cuando queremos sentirnos escuchados y no sucede.
- Reflexionar sobre la actitud que tenemos cuando hablamos y sobre las actitudes que necesitamos para sentirnos escuchados.

Participantes

El número de participantes es indeterminado. Esta actividad se puede realizar en todos tipos de grupos, adaptándose a las necesidades del mismo (niños, adolescentes y adultos).

Tiempo

Aproximadamente 10 minutos.

Material

No necesita ningún tipo de material.

Lugar

Para ambientar la técnica, podemos realizarla en espacios abiertos.

Procedimiento

Se divide al grupo en dos subgrupos, a los cuales el animador dará una serie de indicaciones para que cada uno de los grupos desempeñe. Uno de los subgrupos va a desempeñar el papel de no escuchar. Intentarán cambiar de tema, sin escuchar al compañero e incluso sin acompañar la conversación. El otro subgrupo intentará contar su problema “muy personal”, sin saber la reacción de sus propios compañeros.

Una vez entendido todos sus roles a desempeñar, se formarán parejas de distintos grupos, los dos integrantes. Intentarán actuar según el papel que les ha sido asignado (“el que cuenta el problema” o “el de no ser escuchado”).

Observaciones

Estableceremos un tiempo para reflexionar sobre los sentimientos de los dos subgrupos: tanto de los que contaban el problema, como de los integrantes del grupo que no escuchaban.

COMUNICACIÓN EN CASCADA

Objetivos

- Observar como se altera la comunicación, al no poder realimentarla.
- Observar los distintos problemas que se pueden dar en la comunicación.

Participantes

El número de participantes es indeterminado. Esta actividad se puede realizar con todo tipo de grupos a partir de la adolescencia, adaptándose a sus necesidades, (adolescentes, jóvenes, adultos).

Tiempo

Aproximadamente 20 minutos.

Material

Papel y bolígrafo.

Lugar

Esta técnica la podemos realizar tanto en espacios abiertos como cerrados.

Procedimiento

Sentado todo el grupo formando corro, animador dice al oído del participante, situado a su derecha, un mensaje. Este mensaje tiene que llegar al participante situado a la izquierda del animador, es decir, donde acaba el corro formado.

El mensaje va a ir transmitiéndose de uno a otro individuo en el oído hasta que llegue al objetivo, la persona que se había planteado para recibir el mensaje, es decir, la persona situada a la izquierda del animador.

Observaciones:

Una vez realizada la actividad, se dice en voz alta el mensaje, observando si se ha corrompido la comunicación o si el mensaje ha llegado tal y como comenzó

¿CÓMO ES MI GRUPO?

Objetivos

- Ver cual es la situación del grupo.
- Hablar del por qué de esta situación.

Participantes

Todo tipo de grupos formado por adolescentes.

Tiempo

La duración de la actividad es de 15 minutos aproximadamente.

Material

Fotocopia con los diferentes gráficos respecto al grupo.

Lugar

Se puede realizar en lugares tanto abiertos como cerrados.

Procedimiento

El animador repartirá una fotocopia con una serie de gráficos con respecto a la situación del grupo. El grupo deberá seleccionar el tipo de gráfico que se asemeje más al grupo que pertenece. Posteriormente debatiremos entre todos, llegaremos a un gráfico concreto mediante consenso.

Observaciones

Entre todos los integrantes del grupo, comentaremos la actividad, reflexionaremos sobre cómo nos hemos sentido, si nos ha gustado, si nos pareció divertida, etc.

**EN ESTE GRUPO YO****Objetivos**

- Reflexionar individualmente en torno a los sentimientos e impresiones sobre las interacciones de la persona, dentro del seno del grupo
- Descubrir sentimientos en torno al grupo.
- Reflexionar sobre los resultados del test.

Participantes

El número de participantes del grupo no es importante. Se debe realizar con grupos a partir de la adolescencia.

Tiempo

La duración de la actividad es de 25 a 30 minutos aproximadamente.

Material

Fotocopia del test a realizar por grupo, “En este grupo yo...”

Lugar

Se puede realizar en lugares tanto abiertos como cerrados.

Procedimiento

Repartimos la fotocopia a todos los integrantes del grupo, cada integrante individualmente deberá rellenarla, en función del sentimiento de grupo que considere que percibe y aporta. Posteriormente se comentarán las impresiones obtenidas de forma general en todo el grupo, reflexionando sobre los resultados obtenidos.

Observaciones

Es una técnica muy importante para conocer el funcionamiento del grupo, la interacción que se produce, detectar conflictos, roles, etc...

EL YO AUXILIAR**Objetivos**

- Practicar habilidades sociales.
- Resolver conflictos individuales.

Participantes

El número de participantes es indeterminado. Esta actividad se puede realizar con todo tipo de grupos a partir de la adolescencia, adaptándose a sus necesidades, (adolescentes, jóvenes y adultos).

Tiempo

Dependerá del animador.

Material

No precisamos ningún tipo de material.

Lugar

Esta técnica la podemos realizar tanto en espacios cerrados como abiertos, es importante que sea espacioso.

Procedimiento

Los componentes del grupo se agrupan en parejas. Uno de cada pareja le cuenta un problema personal a su compañero/a correspondiente. La persona que escucha tiene que empatizar con él, es decir, practicar sus habilidades sociales. Posteriormente se intercambiarán los roles a desempeñar.

Observaciones

Terminada la actividad, pondremos en común una reflexión sobre los objetivos y los procedimientos para conseguir dichos objetivos.

Es un psicodrama con mediador/a para enfocar los problemas. Es importante que la mecánica de la técnica nos sirviera para practicar las habilidades y resolución de conflictos.

EL GATO Y EL RATÓN

- Experimentar sentimientos de empatía hacia otras personas.
- Ponerse en el otro punto de vista.
- Puede servir para hablar de valores.

Participantes

El número de participantes es indeterminado. Esta actividad se puede realizar con todo tipo de grupos a partir de la adolescencia, adaptándose a sus necesidades, (adolescentes, jóvenes, adultos).

Tiempo

Aproximadamente 20 minutos.

Material

No precisamos ningún tipo de material.

Lugar

Esta técnica la podemos realizar tanto en espacios abiertos como cerrados, es importante que sea espacioso y tranquilo.

Procedimiento

El animador pide a los integrantes del grupo que cierren los ojos y se concentre. Seguidamente cuenta una historia del “gato y el ratón”. La historia dice así: “Entramos en una casa, es muy grande, inmensa, llega un momento donde nos convertimos en ratón, todo aquello que nos rodea nos parece inmenso. Cuando nos encontramos a un gato y nos quiere comer, justo en el momento de darnos el primer bocado, nosotros nos convertimos en gato y el gato en ratón.

Observaciones

Es un psicodrama con mediador/a para enfocar los problemas. Es importante que la mecánica de la técnica nos sirviera para practicar las habilidades sociales y resolución de conflictos.

LOS MANTELES

Objetivos

- Valorar aprendizajes.
- Ver la situación del grupo en un momento determinado.

Participantes

El número de participantes es indeterminado. Esta actividad se puede realizar con todo tipo de grupos, especialmente para adolescentes.

Tiempo

No hay un tiempo preestablecido, es decir, la duración depende de la prolongación de la técnica por el animador.

Material

Manteles (papel) y un bolígrafo.

Lugar

Puede realizarse tanto en espacios abiertos como cerrados.

Procedimiento

El animador deja unos manteles en diversos lugares de la sala, cada mantel llevará un título (por ejemplo: lo que más me ha gustado, cómo ha sido la interacción con mis compañeros)

Los componentes del grupo tendrán que ir pasando por los manteles y pondrán aquello que pienses con respecto al título asignado al cartel. Posteriormente se debería comentar con el resto del grupo de animadores para ver lo que falla.

Observaciones

Interesa comentar lo sucedido ya que nos puede ayudar con respecto a los sentimientos del tipo: Cómo nos hemos sentido, una lluvia de ideas.

EL QUESO

Duración aproximada: 45' – 1 hora.

Material necesario:

rotuladores o lápices, tijeras, cartulinas, papel.

Motivación:

“Segundo es un muchacho de (curso al que pertenece los que realicen la dinámica). Un muchacho normal y corriente que pasa su día en actividades muy parecidas a las de cada uno de ustedes en casa, en la escuela, viendo la tele, jugando, etc.

Un día su orientador le pidió que representara en un gráfico como había distribuido las horas de sus días, más o menos aproximadamente, a lo largo de la semana anterior. Segundo lo hizo como si su vida fuera de queso:

- Durmiendo.
- En la escuela.
- Con los amigos.
- Haciendo deberes en casa.
- Jugando, viendo la tele, descansando en casa.
- Con la familia.
- Ayudando en casa.
- En otras cosas.

Ustedes van a hacer lo mismo. A cada cuadrante del queso le corresponden tres horas del día. Su queso tiene 8 cuadrantes. Luego, deben recortar los distintos trozos del queso en porciones, de modo que cada una represente las horas que dedican a las distintas actividades.

Trabajo Personal

El animador entrega a cada uno un ejemplar de la hoja: “¿Cómo repartirías el queso de tu vida? Y piden que lo rellenen. Dicha hoja posee un modelo de queso en blanco, en el que cada uno debe colorear los distintos momentos del día, según él los emplee. A este queso lo llamaremos Quesito Real.

Posteriormente, se les entrega otra hoja con un segundo quesito y un pequeño cuestionario: “¿Te agrada la forma en que inviertes tu tiempo?, ¿te gustaría introducir algún cambio?”. Este será el Quesito Ideal; porque refleja la forma en que a la persona le gustaría distribuir su tiempo, si fuera posible.

Cada uno recorta luego los trozos de su quesito.

Puesta en común en pequeño grupo:

Los miembros del grupo se comunican cómo han repartido sus respectivos “quesos”.

Intentan hacer un “queso” del grupo, recogiendo el promedio de las horas que dedican a cada una de las actividades del día. Cada grupo debe hacer un doble queso: el real (cómo distribuyen su tiempo realmente) y el ideal (cómo les gustaría distribuir su tiempo).

En gran grupo: Se establece un breve diálogo para formar el “queso real del grupo” y el “queso ideal”. Puede hacerse a partir de la exposición en público en las paredes del local empleado, de los gráficos de cada grupo; para ello es interesante que los realicen en una cartulina.

“LA CONFIANZA”

Son, en su mayor parte, ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno/a mismo/a en el grupo. Construir la confianza del grupo es imperante, tanto para fomentar las actitudes de solidaridad y la propia dimensión de grupo, como para prepararse para un trabajo en común, por ejemplo para una acción que pueda suponer riesgos, o un trabajo que suponga un esfuerzo creativo. Los juegos de confianza necesitan una serie de condiciones mínimas para que adquieran todo sus sentidos e interés. Un juego, en lugar de estimularla, por tanto, en ocasiones ser contraproducente. Antes de empezar a trabajar con estos juegos, el grupo tiene que conocerse. Podremos ir introduciendo diversos juegos que exijan grados de confianza, siempre teniendo en cuenta en qué momento se encuentra el grupo.

Consiste en hacer un círculo con el grupo de participantes, uno va en medio y tendrá que cerrar los ojos, la persona que está en el medio tiene que abalanzarse y los demás tienen que prevenir que no se caiga.

Objetivo: Es observar el grado de confianza que tiene el integrante del medio y los demás, surgirán muchas emociones.

TERMINEMOS LA HISTORIA

Destinatarios:

Niños, jóvenes y adultos.

Desarrollo:

1. El grupo se divide en equipos de seis personas.
2. El animador les explica que en cada equipo van a tratar de terminar la historia que el va a comenzar. El equipo que lo haga en menos tiempo le da a conocer al grupo. Se pueden dar puntos para el ganador.

NOTA: El ejercicio se puede repetir varias veces. En cada ocasión se proponen alternativas nuevas. Por ejemplo:

- Terminar la historia con un final feliz.
- Terminar la historia con un final trágico.
- Terminar la historia con un final absurdo.
- La historia puede comenzar: “Érase una vez, un grupo de personas que estaban en el campo, de repente, apareció un platillo volador y...”

3. El grupo realiza la dinámica

Evaluación:

¿Para qué les sirvió lo que hicieron? ¿Qué descubrieron de sus compañeros con la dinámica? ¿Cómo se puede relacionar la dinámica con la vida del grupo?

Ley de Arbitraje y Mediación No. 000. RO/145

TITULO II

DE LA MEDIACIÓN

Art. 43.- La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra - judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Art. 44.- La mediación podrá solicitarse a los Centros de Mediación o a mediadores independientes debidamente autorizados.

Podrán someterse al procedimiento de mediación que establece la presente Ley, sin restricción alguna, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, legalmente capaces para transigir.

El Estado o las instituciones del sector público podrán someterse a mediación, a través del personero facultado para contratar a nombre de la institución respectiva. La facultad del personero podrá delegarse mediante poder.

Art. 45.- La solicitud de mediación se consignará por escrito y deberá contener la designación de las partes, su dirección domiciliaria, sus números telefónicos si fuera posible, y una breve determinación de la naturaleza del conflicto.

Art. 46.- La mediación podrá proceder:

a) Cuando exista convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación. Los jueces ordinarios no podrán conocer demandas que versen sobre el conflicto materia del convenio, a menos que exista acta de imposibilidad de acuerdo o renuncia escrita de las partes al convenio de mediación. En estos casos cualesquiera de ellas puede acudir con su reclamación al órgano judicial competente. Se entenderá que la renuncia existe cuando presentada una demanda ante un órgano judicial el demandado no opone la excepción de existencia de un convenio de mediación. El órgano judicial deberá resolver esta excepción corriendo traslado a la otra parte y exigiendo a los litigantes la prueba de sus afirmaciones en el término de tres días contados desde la notificación. Si prosperare esta excepción deberá ordenarse el archivo de la causa, caso contrario se sustanciará el proceso según las reglas generales;

b) A solicitud de las partes o de una de ellas; y,

c) Cuando el Juez ordinario disponga en cualquier estado de la causa, de oficio o a petición de parte, que se realice una audiencia de mediación ante un centro de mediación, siempre que las partes lo acepten.

Si dentro del término de quince días contados desde la recepción por parte del centro de la notificación del Juez, no se presentare el acta que contenga el acuerdo, continuará la tramitación de la causa, a menos que las partes comuniquen por escrito al Juez su decisión de ampliar dicho término.

Art. 47.- El procedimiento de mediación concluye con la firma de un acta en la que conste el acuerdo total o parcial, o en su defecto, la imposibilidad de lograrlo.

En caso de lograrse el acuerdo, el acta respectiva contendrá por lo menos una relación de los hechos que originaron el conflicto, una descripción clara de las obligaciones a cargo de cada una de las partes y contendrán las firmas o huellas digitales de las partes y la firma del mediador.

Por la sola firma del mediador se presume que el documento y las firmas contenidas en éste, son auténticas.

El acta de mediación en que conste el acuerdo tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, sin que el Juez de la ejecución acepte excepción alguna, salvo las que se originen con posterioridad a la suscripción del acta de mediación.

Si el acuerdo fuere parcial, las partes podrán discutir en juicio únicamente las diferencias que no han sido parte del acuerdo. En el caso de que no se llegare a ningún acuerdo, el acta de imposibilidad firmada por las partes que hayan concurrido a la audiencia y el mediador podrá ser presentada por la parte interesada dentro de un proceso arbitral o judicial, y esta suplirá la audiencia o junta de mediación o conciliación prevista en estos procesos. No obstante, se mantendrá cualquier otra diligencia que deba realizarse dentro de esta etapa en los procesos judiciales, como la contestación a la demanda en el juicio verbal sumario.

En los asuntos de menores y alimentos, el acuerdo a que se llegue mediante un procedimiento de mediación, será susceptible de revisión por las partes, conforme con los principios generales contenidos en las normas del Código de Menores y otras leyes relativas a los fallos en estas materias.

Art. 48.- La mediación prevista en esta ley podrá llevarse a cabo válidamente ante un mediador de un centro o un mediador independiente debidamente autorizado.

Para estar habilitado para actuar como mediador independiente o de un centro, en los casos previstos en esta ley, deberá contarse con la autorización escrita de un centro de mediación. Esta autorización se fundamentará en los cursos académicos o pasantías que haya recibido el aspirante a mediador.

El centro de mediación o el mediador independiente tendrá la facultad para expedir copias auténticas del acta de mediación.

Art. 49.- Quien actúe como mediador durante un conflicto queda inhabilitado para intervenir en cualquier proceso judicial o arbitral relacionado con el conflicto objeto de la mediación, ya sea como árbitro, abogado, asesor, apoderado o testigo de alguna de las partes. Además por ningún motivo podrá ser llamado a declarar en juicio sobre el conflicto objeto de la mediación.

Art. 50.- La mediación tiene carácter confidencial.

Los que en ella participen deberán mantener la debida reserva.

Las fórmulas de acuerdo que se propongan o ventilen no incidirán en el proceso arbitral o judicial subsiguiente, si tuviere lugar.

Las partes pueden, de común acuerdo, renunciar a la confidencialidad.

Art. 51.- Si alguna de las partes no comparece a la audiencia de mediación a la que fuere convocada, se señalará fecha para una nueva audiencia. Si en la segunda oportunidad alguna de las partes no comparece, el mediador expedirá la constancia de imposibilidad de mediación.

Art. 52.- Los gobiernos locales de naturaleza municipal o provincial, las cámaras de la producción, asociaciones, agremiaciones, fundaciones e instituciones sin fines de lucro y, en general, las organizaciones comunitarias, podrán organizar centros de mediación, los cuales podrán funcionar previo registro en el Consejo Nacional de la Judicatura. La comprobación de la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley y su reglamento, por parte de un centro de mediación dará lugar a la cancelación del registro y su prohibición de funcionamiento.

Art. 53.- Los centros de mediación que se establecieron deberán contar con una sede dotada de elementos administrativos y técnicos necesarios para servir de apoyo para las audiencias.

Los centros que desarrollen actividades de capacitación para mediadores deberán contar con el aval académico de una institución universitaria.

Art. 54.- Los reglamentos de los centros de mediación deberán establecer por lo menos:

- a) La manera de formular las listas de mediadores y los requisitos que deben reunir, las causas de exclusión de ellas, los trámites de inscripción y forma de hacer su designación para cada caso;
- b) Tarifas de honorarios del mediador, de gastos administrativos y la forma de pago de éstos, sin perjuicio de que pueda establecerse la gratuidad del servicio;
- c) Forma de designar al director, sus funciones y facultades;
- d) Descripción del manejo administrativo de la mediación; y,
- e) Un código de ética de los mediadores.

Art. 55.- La conciliación extrajudicial es un mecanismo alternativo para la solución de conflictos. Para efectos de la aplicación de esta Ley se entenderán a la mediación y la conciliación extrajudicial como sinónimos.

Art. 56.- Los jueces ordinarios no podrán ser acusados de prevaricato, recusados, ni sujetos a queja por haber propuesto fórmulas de arreglo entre las partes en las audiencias o juntas de conciliación.

Art. 57.- En caso de no realizarse el pago de los honorarios y gastos administrativos conforme a lo establecido en la ley y el reglamento del centro de mediación este quedará en libertad de no prestar sus servicios.

TITULO III

De la Mediación Comunitaria

Art. 58.- Se reconoce la mediación comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Art. 59.- Las comunidades indígenas y negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aún con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente Ley.

Los acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitario tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta Ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta Ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio - económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 60.- La presente Ley por su carácter de especial prevalecerá sobre cualquier otra que se le opusiere.

Art. 61.- El Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política, expedirá en el plazo de noventa días el correspondiente reglamento para la aplicación de esta Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 62.- Las normas de la presente Ley se aplicarán inclusive a aquellos convenios arbitrales suscritos con anterioridad a su vigencia, siempre que el procedimiento arbitral no haya comenzado.

Art. 63.- Las instituciones que cuenten con un centro de mediación previo a la vigencia de esta Ley, necesitarán registrar al centro, sin perjuicio de continuar con su normal funcionamiento.

Art. 64.- Hasta que el Consejo Nacional de la Judicatura esté integrado o tenga sus delegaciones o representaciones en las provincias, cumplirán las funciones que le asignen esta Ley, las Cortes Superiores

Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia

Ley Nro. 103

CONGRESO NACIONAL

El Plenario de las Comisiones Legislativas

Considerando :

En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente :

Ley contra la violencia a la mujer y la familia

Título Preliminar

Art.1.- Fines de la Ley.- La presente ley tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.

Sus normas deben orientar las políticas del Estado y la comunidad sobre la materia.

Art.2.- Violencia intrafamiliar.- Se considera Violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art.3.- Ambito de Aplicación.- Para los criterios de esta Ley se consideran miembros del núcleo familiar a los cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos y sus parientes hasta el segundo grado de afinidad.

La protección de esta Ley se hará extensiva a los ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, a las personas con quienes se mantenga o se haya mantenido una relación consensual de pareja, así como a quienes comparten el hogar del agresor o del agredido.

Art.4.- Formas de violencia intrafamiliar.- para los efectos de esta Ley, se considera :

a) Violencia física.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación

b) Violencia psicológica.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización del apremio moral sobre otro miembro de la familia infundiéndole miedo o temor a sufrir un mal grave o inminente en su persona o en la de sus descendientes o afines hasta el segundo grado; y

c) Violencia sexual.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

Art.5.- Supremacía de las normas de protección contra la violencia.- Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre otras normas generales o especiales que se las opongan. Los derechos que se consagran en esta Ley son irrenunciables.

Art.6.- Instrumentos internacionales.- Las normas relativas a la prevención y sanción de la violencia en contra de la mujer y la familia contenidas en instrumentos internacionales, ratificados por el Ecuador, tienen fuerza de Ley.

Art.7.- Principios básicos Procesales.- En los trámites para la aplicación de esta Ley regirán los principios de gratuidad, intermediación obligatoria, celeridad y reserva.

Salvo en los procesos a cargo de los jueces y tribunales de lo Penal, no se requerirá patrocinio de abogado, excepto en los casos en que la autoridad lo considere necesario. En este caso llamará a intervenir a un defensor público.

TITULO I

Competencia y jurisdicción

Art.8.- De la jurisdicción y competencia.- El juzgamiento por las infracciones previstas en esta Ley corresponderá a :

1. Los jueces de familia ;

2. Los comisarios de la Mujer y la Familia ;
3. Los intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos ; y,
4. Los jueces y tribunales de lo Penal.

La Competencia estará determinada por el lugar de comisión de la infracción o el domicilio de la víctima, sin perjuicio de las normas generales sobre la materia.

Art.9.- De las personas que pueden ejercer la acción.- Sin perjuicio de la legitimación de la persona agraviada, cualquier persona natural o jurídica, que conozca de los hechos, podrá proponer las acciones contempladas en esta Ley.

Las infracciones previstas en esta Ley son pesquisables de oficio, sin perjuicio de admitirse acusación particular.

Art.10.- Los que deben denunciar.- Estarán obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento, bajo pena de encubrimiento :

1. Los agentes de la Policía Nacional ;
2. El Ministerio Público; y,
3. Los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o privadas, que tuvieren conocimiento de los casos de agresión.

Art.11.- De los jueces competentes.- Los jueces de familia, los comisarios de la Mujer y la Familia, conocerán los casos de violencia física, psicológica, o sexual, que no constituyan delitos.

En las localidades en que no se hayan establecido estas autoridades actuarán en su reemplazo los intendentes, los comisarios nacionales o los tenientes políticos.

Art.12.- Envío de la causa a otra jurisdicción.- Si los jueces mencionados en el artículo anterior establecieren que un acto de violencia intrafamiliar sujeto a su conocimiento constituye delito, sin perjuicio de dictar medidas de amparo, se inhibirán de continuar en el conocimiento de la causa, remitiendo de inmediato lo actuado al juez penal competente.

De igual forma se procederá en caso de otros atentados delictivos contra la propiedad u otros derechos de las personas amparados por esta Ley.

CAPITULO II

Medidas de Amparo

Art.13.- Las autoridades señaladas en el Artículo 8, cuando de cualquier manera llegare a su conocimiento un caso de violencia intrafamiliar, procederán de inmediato a imponer una o varias de las siguientes medidas de amparo en favor de la persona agredida:

1. Conceder las boletas de auxilio que fueran necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar;
2. Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia;
3. Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio;
4. Prohibir y restringir al agresor el acceso a la persona violentada;
5. Evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia;
6. Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratare de una vivienda común, impidiéndole que retire los enseres de uso de la familia;
7. Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Artículo N° 107, regla 6° del Código Civil y las disposiciones del Código de menores; y,
8. Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere el caso.

Art.14.- allanamiento.- Si para la aplicación de medidas de amparo solicitadas por la víctima de conformidad a los previstos en el Código de Procedimiento Penal, la autoridad que conociera el caso lo podrá ordenar mediante oficio, sin que sea necesario dictar providencia en los siguientes casos :

1. Cuando deba recuperarse a la agredida o a familiares y el agresor los mantenga intimidados; y,
2. Para sacar al agresor de la vivienda. Igualmente cuando este se encuentre armado o bajo los efectos del alcohol, de sustancias estupefacientes o drogas

psicotrópicas, cuando esté agrediendo a la mujer o poniendo en riesgo la integridad física, psicológica o sexual de la familia de la víctima.

Art.15.- Colaboración de la Policía Nacional.- Todo agente del orden está obligado a prestar auxilio, proteger y transportar a la mujer y más víctimas de la violencia intrafamiliar ; y, a elaborar obligatoriamente un parte informativo del caso en el que intervino, que se presentará en cuarenta y ocho horas al juez o autoridad competente.

Art.16.- Infracción flagrante.- Si una persona es sorprendida ejerciendo cualquiera de los tipos de violencia previstos en esta Ley será aprehendida por los agentes del orden y conducida de inmediato ante la autoridad competente para su juzgamiento.

Art.17.- Control de órdenes judiciales.- Los jueces de instrucción vigilarán y exigirán el cumplimiento de sus disposiciones de amparo, aun con la intervención de la fuerza pública. La violación de las {órdenes de los jueces de instrucción sobre esta materia se considerará infracción punible y pesquisable de oficio, será reprimida con prisión correccional de uno a seis meses, según la gravedad de la infracción y su juzgamiento corresponderá a los jueces y tribunales de lo penal.

CAPITULO III

DEL JUZGAMIENTO ANTE LOS JUECES DE LA FAMILIA

Art.18.- Solicitud o demanda.- En caso de que las solicitudes de amparo o demandas se presentaren en forma verbal, el juez dispondrá que se las reduzca a escrito.

Art.19.- Sin perjuicio de dictar las medidas de amparo previstas en el artículo 13, el juez mandará citar al demandado, con la copia de la petición o demanda en el lugar que se indique y luego ordenará de inmediato la práctica de los exámenes periciales y más diligencias probatorias que el caso requiera.

Art.20.- Convocatoria a audiencia de conciliación.- En la citación, el juez señalará día y hora para la audiencia que tendrá lugar dentro de un término no menor de dos días ni mayor de ocho, contados desde la fecha de la citación.

No podrán diferirse esta audiencia sino a solicitud expresa y conjunta de ambas partes.

Art.21.- Audiencia de conciliación y juzgamiento.- La audiencia de conciliación empezará con la contestación a la petición o demanda. El juez procurará la solución del conflicto y de llegarse a ésta, aprobará el acuerdo mediante resolución dictada en la misma diligencia, sin perjuicio de disponer las medidas rehabilitadoras y mantener las de amparo que fueren del caso.

De no obtenerse la conciliación o en rebeldía de la parte demandada, el juez abrirá la causa a prueba por el término de seis días, dentro del cual se practicarán las que soliciten las partes y las que el estime convenientes.

Concluido el término de la prueba y presentados los informes periciales, dictará de inmediato la resolución que corresponda, la misma que no será objeto de recurso alguno.

No obstante, el juez podrá revocar o reformar la providencia en que se hubiere resuelto el caso planteado, si para ello hubiera fundamentado razonable, basado en nuevos elementos probatorios. Para el efecto, con notificación de parte contraria, podrá solicitarse la práctica de las correspondientes pruebas.

Art.22.- Sanciones.- El juez al resolver la causa, de probarse la responsabilidad, sancionará al agresor con el pago de indemnización de daños y perjuicios de uno a quince salarios mínimos vitales, de acuerdo con la gravedad de los resultados, que será causal de divorcio.

Cuando la violencia hubiere ocasionado pérdida o destrucción de bienes, el agresor será obligado a reponerlos en numerario o en especie. Esta resolución tendrá valor de título ejecutivo.

En el evento en que el sancionado careciera de recursos económicos, la sanción pecuniaria se sustituirá con trabajos en las redes de apoyo comunitario que mantiene el Ministerio de Bienestar Social, por el tiempo mínimo de uno a dos meses, dentro de un horario que no altere sus labores remuneradas.

CAPITULO IV

Del juzgamiento de los delitos

Art.23.- Juzgamiento.- El juzgamiento de los actos de violencia física y sexual que constituyan delitos, y que sean cometidos en el ámbito intrafamiliar, corresponderá a los jueces y a los tribunales de lo penal, sujetándose a las normas previstas en el Código de Procedimiento Penal.

Se considerará agravante la condición de familiar, de los sujetos mencionados en el artículo 11 de esta Ley, además de las determinadas en los artículos 30, 37 y 38 del Código Penal.

TITULO II

De la Dirección Nacional de la Mujer y de las Políticas Rehabilitadoras y Organismos Auxiliares

Art.24.- La Dirección Nacional de la Mujer.- Le corresponde al Ministerio de Bienestar Social por intermedio de la Dirección Nacional de la Mujer:

1. Dictar las políticas, coordinar las acciones y elaborar los planes y programas tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia;
2. Establecer albergues temporales, casas refugios, centros de reeducación o rehabilitación del agresor y de los miembros de la familia afectados. Tales establecimientos podrán crearse como parte integrante de la Dirección o mediante convenios, contrato o financiamiento de organismos internacionales, del Estado, seccionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra clase de personas naturales o jurídicas debidamente calificadas. Estos establecimientos contarán con profesionales y técnicas/os especializadas/os en la materia.
3. Programar, organizar y ejecutar actividades educativas para padres y hogares, con la finalidad de erradicar la violencia.
4. Impulsar y coordinar programas de capacitación con perspectiva de género para el personal involucrado de la Función Judicial y Ministerio de Gobierno.
5. Llevar un banco de datos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer y la familia y mantener información cualitativa sobre la problemática.
6. Para que las políticas rehabilitadoras tengan asidero, deberá haber el financiamiento específico ya sea del Presupuesto del Gobierno Central o de cualquier otra fuente.

TITULO III

Disposiciones generales

Art.25.- Del fuero.- Esta Ley no reconoce fuero en caso de violencia física, psicológica y sexual. En lo demás se estará a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en el Código de Procedimiento Penal y la Ley Orgánica de la Función Judicial.

Art.26.- Normas Supletorias.- En lo que no estuviere previsto en esta Ley se aplicarán las disposiciones del Código Civil, Penal, de Menores, de Procedimiento Civil, de Procedimiento Penal además de la Ley Orgánica de la Función Judicial.

Disposición transitoria

hasta que se nombren los comisarios y jueces de la mujer y la familia el conocimiento y la resolución de las causas contempladas en esta Ley corresponderá a los intendentes y comisarios nacionales, sin perjuicio de la competencia de los jueces y tribunales de lo Penal respecto de las infracciones que constituyan delitos, 2su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

f.) Dr. Fabián Alarcón Rivera. Presidente del Congreso Nacional.

f.) Lcdo. J. Fabrizzio Brito Morán, Secretario General.

Palacio Nacional, en Quito, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Promúlguese :

f.) Sixto A. Durán-Ballen C. Presidente Constitucional de la República.

Es copia.- Certifico :

f.) Dr. Carlos Larreátegui. Secretario General de la Administración Pública.

(RO 839 : 11-dic-95).

La Ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia y la administración de justicia

Rocío Salgado Carpio*

* Doctora en Jurisprudencia. Directora Ejecutiva de la Corporación Mujer a Mujer, Cuenca, Ecuador. Consultora de la Mesa de Trabajo Sobre Violencia, 1999. Catedrática constitucionalista en la Universidad Católica de Cuenca.

Me interesa recordar, como punto de partida, que la Ley 103, que aborda el tema de la violencia contra la mujer y la familia fue concebida, por quienes la trabajamos, como un instrumento para enfrentar la violencia contra las mujeres, exclusivamente; luego, en la negociación, su denominación abarcó el término 'familia'.

Resultaba inconcebible para casi la totalidad de legisladores, que las mujeres no aparezcamos, ligadas, de alguna manera, a la familia.

Transcurridos cuatro años de la promulgación de esta Ley, el Consejo Nacional de las Mujeres -CONAMU-, con el fin de conseguir sus objetivos en lo relacionado con la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de la puesta en práctica y del seguimiento de esta disposición legal, ordenó una investigación sobre la forma en la que se la aplicaba. Por otra parte, el Proyecto de Fortalecimiento a las Comisarías de la Mujer, apoyado financieramente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-, realizó una sistematización de los datos levantados en cinco ciudades, sobre la violencia intrafamiliar y su tratamiento en las instancias penales. Los dos documentos mencionados han servido de base para esta exposición.

La aplicabilidad de este instrumento legal presenta diferentes problemas, unos se derivan de la 'norma agendi' de la ley formalmente publicada -que según distintos criterios debería ser objeto de reforma- en tanto que la mayoría de conflictos radican en la interpretación, selección, combinación y aplicación que en torno a esta disposición legal realizan los operadores de justicia. Es decir, que aquellos aspectos que no se hallan regulados por escrito resultan problemáticos.

Son motivo de confusión además, las costumbres, tradiciones y actitudes con las que los grupos humanos refuerzan, crean mantienen y legitiman estas normas no escritas, que en muchos casos son más fuertes que las que se hallan expresadas en los códigos.

En el artículo 8 se establecen la jurisdicción y la competencia al enunciar que el juzgamiento para las infracciones previstas en esta Ley corresponderá a los 'jueces de familia', quienes resultan instancias creadas pero no vigentes, a pesar de la reforma pertinente en la Ley Orgánica de la Función Judicial de 1997. Tienen atributos a este respecto las Comisarías de la Mujer y la Familia, los intendentes, comisarios nacionales, tenientes políticos, juzgados y tribunales penales.

Resulta interesante saber que de las 1.187 instancias competentes para juzgar los hechos de violencia contra la mujer y la familia en el ámbito nacional, únicamente 21 Comisarías de la Mujer aplican esta Ley (este tema será abordado parcialmente más adelante). Muy pocos intendentes y menos jueces penales toman en cuenta sus disposiciones. Para la mayoría, el volumen de trabajo constituye la excusa; los actos de violencia son asuntos de poca monta que pueden resolverse en las Comisarías la Mujer y/o en la cama

Este criterio se ve ratificado en la investigación del Proyecto de Fortalecimiento de Comisarías, que da cuenta por ejemplo, de las resoluciones emitidas en la etapa intermedia, en Cuenca. Para los jueces, el 38% de las causas no reúnen los elementos que permiten demostrar la existencia del delito: un 17% son sobreseídos provisionalmente, el 21% definitivamente, se ha dictado auto de llamamiento a plenario en un 35% y en un 25% de los casos se ha dictado sentencia. En Quito, de 133 casos de lesiones por violencia intrafamiliar (VIF) ingresados en 1996, apenas uno de ellos ha recibido sentencia.

Las Tenencias Políticas constituyen capítulo aparte, en ellas confluyen el desconocimiento de la Ley y la dificultad de emprender en campañas de sensibilización o capacitación debido a la movilidad de sus funcionarios, sujetos a los vaivenes de la política.

Volvamos ahora a las Comisarías de la Mujer. Desde su creación, se las ha integrado en un proceso de capacitación para incluir la perspectiva de género en la práctica jurídica: es decir, para procurar a las usuarias una atención que les permita superar la marginalidad y la subordinación, condiciones a las que han sido sometidas socialmente como resultado de la desigual distribución del poder.

Se presenta sin embargo, el problema que imponen las normas no escritas.

Son necesarias, por ejemplo, diligencias previas a la entrega de medidas de amparo, que al tenor de la ley son de concesión inmediata ‘...a veces mienten...’ es el argumento.

La demora en la entrega de las medidas de amparo, no se compadece con la urgencia de los casos. La medida “Ordenar la salida del agresor de la vivienda si la convivencia implica riesgo para la seguridad física o psíquica o la integridad sexual de la familia” es la que más problemas trae. Cuando se pregunta por el tiempo empleado, las comisarías responden: “Uno o dos días; dos días cuando hay interés de la usuaria; mínimo tres y máximo quince; cuarenta días, cuando se las dictan en audiencia.”

Hasta hace poco, uno de los ‘cuellos de botella’ en la aplicación de la Ley – esperamos que ya no lo sea, pues el tema ha sido ampliamente debatido– consistía en la transacción, es decir la concesión que se hacía al adversario, a fin de concluir una disputa, causa o conflicto, aún cierto de la razón o la justicia propia (Cabanelas). En muchas Comisarías se acostumbraba a pedir que de mutuo acuerdo, de mutuo respeto, de conciliación, el y la comparecientes firmaran un acto con diferentes nombres, en este documento las partes se obligaban a “guardarse respeto”.

Pensamos que la disposición incluida en el artículo 401 del nuevo Código de Procedimiento Penal, permitirá volver a esta práctica que contradice los avances alcanzados por las mujeres que en el ámbito internacional, permitieron se

considere a la violencia contra la mujer como una violación de los Derechos Humanos, en cuyo caso, los actos que atentaren contra los derechos fundamentales: la vida, la integridad física, psicológica y sexual, la libertad, la identidad, no podrían ser objeto de transacción. Se puede llegar a acuerdos en torno a los bienes, pensión alimentaria, tenencia, mas la acción de acusar y pedir castigo por actos antijurídicos no puede ser objeto de transacción.

En cuanto a las sanciones, las críticas a la aplicación de la Ley se han centrado en el número de sancionados. Este punto llama la atención dada la falta de correspondencia entre el número de denuncias y el de sancionados.

En el período de octubre de 1998 a marzo de 1999, el Proyecto de Fortalecimiento de Comisarías da cuenta de la relación entre el número de denuncias y las sanciones con pena privativa de libertad.

La ley 103 Contra la Violencia a la Mujer y la Familia y la administración de justicia

Ciudad	Sancionados	Denuncias	Porcentaje
Quito	408	4.408	9%
Guayaquil	205	7.061	3%
Cuenca	241	1.005	24%
Portoviejo	25	471	5%
Esmeraldas	33	677	5%
Total	912	13.622	9.2%

Fuente: CEPAM-AID-DINAMU. Proy. Fortalecimiento de Comisarías.

La Ley 103 contempla sanciones de tipo civil que muy pocas veces son aplicadas. Los criterios de las Comisarías al mentar el asunto, suelen ser los siguientes: "Estas sanciones se aplican en los casos de violencia psicológica; no está reglamentada la forma de hacer efectivas estas sanciones; no están establecidas las redes de apoyo comunitario".

No puedo dejar de referirme en esta brevísima exposición, a los tratados y convenciones que de acuerdo con los artículos 163, 17 y 18 de la Constitución, reciben el rango de infraconstitucionales pero supralegales. En el caso de las Comisarías no podemos decir que exista desconocimiento, puesto que se han distribuido entre ellas las distintas ediciones de la Convención de Belem do Para, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer-CEDAW- , la Convención de Viena, y se las menciona en todas las reuniones; sin embargo, en el momento en que se realizó la investigación, las respuestas de las Comisarías al respecto, fueron las siguientes: "Las uso para las audiencias; las usamos en los casos de denunciante extranjeras; las he usado en pocas oportunidades".

En el caso de los jueces, a realidad es otra. En un diagnóstico realizado en

Cuenca, con jueces de primera instancia, sobre conocimiento y aplicación de tratados

y convenciones internacionales sobre Derechos Humanos en general, y derechos de las mujeres, un 95% desconoce especialmente cuáles son los documentos firmados por el Ecuador.

De acuerdo a los datos extraídos de la investigación del CONAMU, ellos contestaron:

“Es difícil conseguirlos; en estos casos pido apoyo a la Fundación ‘María Guare’, entiendo que allí manejan estos tratados; la rigidez de nuestras leyes impiden que se apliquen estos tratados, que deberían estar ajustados a las leyes vigentes”.

Para finalizar, me interesa destacar que a pesar de los abrojos expuestos en aquellas ciudades para las que se cuenta con estadísticas para los años 1995 a 1998,

Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Esmeraldas, ‘105.345 mujeres’ han tenido la posibilidad de hacer público su problema. Que hasta 1995, no había en el país ni un solo detenido por violencia intrafamiliar. Que la promulgación de la Ley permite

hacer afirmaciones válidas para períodos anteriores a la promulgación de la Ley como para los posteriores, y eso nos permite volver al fondo de la ‘caja de Pandora’,

para extraer de ella el último dioscecillo, el de la esperanza.

Rocío Salgado Carpio

1 Se trata de 150 Juzgados Penales, 41 Tribunales Penales, 211 Comisarías Nacionales, 27 Intendencias, 732 Tenencias Políticas.

2 De esta afirmación dan cuenta las entrevistas realizadas a algunos jueces en la investigación del Consejo Nacional

de las Mujeres -CONAMU-, cuando responden: “Directamente al juzgado no vienen esos casos”. “Son casos de las Comisarías”. “Conocemos estos hechos cuando son delitos” (nuestra legislación no considera la

violencia doméstica como delito independiente y usualmente se la asimila al delito de lesiones).

Bibliografía

CEPAM y otras

1999 *La justicia presa*. Cuenca.

1998 *Investigación de Impacto de Comisarías*. Quito.

CONAMU

2001 *Investigación sobre la aplicación de la Ley 103*. Quito.

Facio, Alda

1992 *Cuando el género suena cambios trae*. San José: ILANUD

Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia.

El Proceso de Reforma Judicial en el Ecuador

Dr. Gustavo Halkh R.,

**Director Ejecutivo
del Programa Nacional de Apoyo de la Administración de Justicia del
Ecuador**

El proceso de reforma judicial en Ecuador a sido un proceso de arduo trabajo, difícil pero también muy productivo, como todo proceso de cambio requiere la participación de los involucrados y al ser un tema extremadamente complejo requiere también el pulir los espacios de diálogo y participación de todos los sectores

PROJUSTICIA, es la unidad de coordinación creada mediante decreto ejecutivo y publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 772, el 1ro. de Septiembre de 1995. Esta unidad fue creada para coordinar todos los esfuerzos de reforma y modernización de la administración de justicia en el Ecuador.

La Unidad está encargada de administrar los recursos provenientes de los convenios que se suscriban o se hayan suscrito con los organismos bilaterales o multilaterales de asistencia técnico - financiera, destinada a la reforma y modernización de la administración de justicia.

Es evidente, que en este marco de modernización judicial, las actividades y proyectos deben continuar en su ejecución para lograr cumplir con los objetivos propuestos, por ello hemos creído conveniente conocer la actual situación de la Administración de Justicia en Ecuador; y, para ello hemos invitado al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo de la Administración de Justicia del Ecuador, Dr. Gustavo Halkh. R., para que nos comente sobre los avances y perspectivas del Programa para el futuro.

¿Cómo evalúa el trabajo realizado por Projusticia, hasta el momento?

Ha sido un proceso de arduo trabajo, difícil pero también muy productivo, como todo proceso de cambio requiere la participación de los involucrados y al ser un tema extremadamente complejo requiere también el pulir los espacios de diálogo y participación de todos los sectores. En los últimos períodos del proceso, se ha logrado fundamentalmente establecer canales adecuados de comunicación entre todos los actores, y esto ha permitido consolidar los avances del proyecto. En esta última fase se han podido implementar y poner en marcha los objetivos y las metas del Proyecto Projusticia en las diferentes áreas. Esta evaluación no solamente la hemos podido realizar nosotros, sino que los organismos de financiamiento lo han hecho de manera positiva, las instituciones beneficiarias han institucionalizado los productos elaborados, lo cual muestra evidentemente que han calado dentro del interés de la Función Judicial, así mismo, la Contraloría General

del Estado ha hecho una evaluación de la gestión de este proyecto, estableciendo recomendaciones justamente para su continuidad y fortalecimiento.

Uno de los logros importantes de esta etapa, es que se está consolidando este proceso de Reforma de la Justicia como una política de Estado. El Comité Consultivo de la Reforma Judicial, integrado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, un delegado del Presidente de la República, el Presidente del Congreso, la Ministra Fiscal y el Procurador General del Estado, en sus últimas reuniones, han establecido y recomendado la continuidad del Programa de Reforma Judicial.

¿Por qué es necesaria la continuidad de Projusticia?

El proceso no ha terminado, queda mucho por hacer y por lo tanto detenerlo ahora sería retroceder. El programa establecía una primera fase en algunos casos como piloto para ir introduciendo la metodología del cambio y en otros casos como modelos.

Por ejemplo, en el tema de Gestión de Despacho hemos trabajado en materias civil y penal, pero quedan por trabajarse y tecnificarse las demás instancias. Por otro lado, el tema de mediación, que ha sido un proyecto muy exitoso, se ha podido trabajar en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca como ciudades de mayor congestión, pero también es importante llevarlos a cabo en las demás ciudades del País.

Hay otras áreas nuevas que abordar; la Constitución establece algunos principios constitucionales referentes a la Administración de Justicia que aún no se los ha podido llevarlos a la práctica, por ejemplo el tema de la oralidad procesal, que es un principio constitucional con el cual el Estado se encuentra tarde en su implementación, por tanto resulta importante acelerar un verdadero plan de elaboración de un nuevo Código de Procedimiento Civil, que permita dar celeridad procesal y descongestión judicial.

Otro campo importantísimo es el fortalecimiento de la Carrera Judicial como columna vertebral del funcionamiento de la Institución y de los programas de mejoramiento y fortalecimiento, que en nuestro criterio implican dos áreas que deben ser atendidas inmediatamente; es decir, el tema de la estabilidad de los funcionarios judiciales dentro del contexto de una Ley adecuada que permita aplicar un sistema de evaluación de su gestión; y, en segundo lugar un sistema permanente de capacitación.

¿Cuales han sido los principales proyectos ejecutados a favor de la modernización de la Administración de Justicia?

En el contorno de trabajo que fue financiada por el Banco Mundial, principalmente abarcan cuatro áreas:

a) Mejoramiento de gestión del despacho.- Se ha introducido un modelo de gestión con tecnificación e informática, con sistemas de reorganización internos más ágiles, Se ha implantado un software como sistema de seguimiento de causas, que permiten al juez y funcionarios controlar permanentemente en que estado se encuentra la causa que se está tramitando, de igual forma se ha puesto al servicio del Abogado un sistema de información de la causa vía Internet. Este proyecto ha tenido un gran éxito en la ciudad de Cuenca y Guayaquil, reconocido por los mismos funcionarios tanto como por el usuario. En Quito se está consolidando ese modelo, que ha encontrado una que otra dificultad, fundamentalmente en cuanto a la estructura funcional del edificio, sin embargo el modelo ha demostrado ser efectivo y eficiente.

b) Implantación de Oficinas de Mediación.- Se ha creado oficinas en Quito, Guayaquil y Cuenca. Es importante mencionar que a partir del mes de julio pasado, la propia Función Judicial está financiando el funcionamiento de los Centros de Mediación, justamente como muestra de que ese espacio a sido de utilidad para el usuario que ahora tiene la opción de resolver sus problemas a través de diálogo, además es también un sistema de descongestión que le permite al Juez estimular a las partes a que vayan al Centro de Mediación y no continúen con el proceso y por lo tanto puedan resolverlo aún más rápido.

c) Acceso a la Justicia de los ciudadanos.- Se han financiado alrededor de treinta proyectos de beneficio para sectores vulnerables de la sociedad, que implican la difusión y capacitación de derechos ciudadanos, establecer programas de lucha contra la violencia intrafamiliar, financiar la creación de Centros de Mediación Comunitaria en lugares donde no hay acceso fácil a los juzgados, permitiendo de esta manera el acceso a la justicia de los ciudadanos. Este proyecto a sido muy exitoso, que incluso ha merecido el reconocimiento internacional y ha sido replicado en otros países.

d) Remodelación de la infraestructura.- A significado un proyecto exitoso, porque con los recursos que se ha contado, se ha podido remodelar incluso más espacios de los que inicialmente se encontraban previstos, ha sido un componente que ha permitido el funcionamiento del nuevo modelo de gestión, juzgados corporativos y los centros de mediación.

¿Cuáles han sido los avances alcanzados?

Con el financiamiento del BID se han realizado una gran cantidad de actividades en los últimos años; por ejemplo, se ha logrado importantes avances en el área de desarrollo legislativo de algunos principios constitucionales, hemos trabajado conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia en la elaboración del anteproyecto de la nueva Ley Orgánica de la Función Judicial, que podría ser ya discutido por el Congreso Nacional; por otra parte se ha desarrollado un anteproyecto de Código de la Familia, que clarifica y moderniza la legislación sobre todos los temas de familia; adicionalmente se ha desarrollado un proyecto de ley relacionado con el principio de

la Unidad Jurisdiccional que establece la Constitución, el mismo que se encuentra en conocimiento del Consejo Nacional de la Judicatura como entidad que tiene la iniciativa legislativa sobre ese tema.

En cuanto al tema de la capacitación, logramos un importante avance con el apoyo del Dr. Armando Bermeo, Presidente de la Corte, quien le dio un gran impulso a la creación de una unidad o sistema de capacitación permanente dentro de la Función Judicial, con lo que se han sentado las bases para en el futuro crear una verdadera escuela o academia judicial a nivel nacional. Se ha logrado impulsar la unidad interna dentro de la Función Judicial.

De otro lado, hemos logrado importantes avances en otras áreas que hacia futuro van a significar también un gran aporte social, como son la Defensoría Pública y la Justicia Indígena, que evidentemente tienen que ser discutidos por todos los sectores sociales.

¿Qué tiene Projusticia proyectado para el futuro?

El programa de trabajo continua, hemos obtenido una donación a través del Banco Mundial con fondos del gobierno Japonés, que están orientados al mejoramiento al acceso a justicia de los ciudadanos en algunas áreas específicas.

El área de mayor dimensión y relevancia de esta donación va a ser el trabajo y mejoramiento de la Defensoría Pública, sobre la base de los avances que ya hemos logrado con el anteproyecto borrador que seguirá siendo discutido, vamos a poder implementar este servicio para inmediatamente empezar ampliando la cobertura del servicio de la Defensoría Pública a nivel nacional, acogiendo las exigencias del nuevo Código de Procedimiento Penal y la misma Constitución Política.

Por otro lado, tenemos previsto implementar un amplio proceso de discusión sobre el tema de la Ley de Justicia Indígena, en este caso Projusticia servirá de facilitador en este proceso, que será liderado por los sectores directamente involucrados que son los sectores indígenas y evidentemente con la participación de las Universidades, de la Función Judicial, del Consejo Nacional de la Judicatura y juristas, que a través de un proceso de discusión amplio y participativo vaya definiendo como empatar algo que es técnicamente necesario de hacer, es decir, todo lo que implica el derecho consuetudinario con los principios constitucionales tal como lo establece la Constitución. Estamos convencidos que al poder obtener una legislación sobre este tema será una muestra clara que institucionalmente el Estado está garantizando el respeto cultural para todos los ciudadanos.

También vamos a trabajar el tema de Cultura de Paz, en la que dos áreas son relevantes; trabajar en la justicia de paz y la creación de más centros de mediación.

Así mismo, dentro de este proceso hay un espacio de vinculación con escuelas, universidades, colegios, donde vamos a trabajar dentro de lo que implica la capacitación de la educación en valores sobre la justicia y sobre la paz; vamos a diseñar espacios de mediación escolar.

Paralelamente, con el Banco Interamericano de Desarrollo nos encontramos planificando la ejecución de un Programa de Actualización de la Modernización de Justicia, vamos hacer una evaluación de todo lo que se ha hecho y todo lo que falta por hacer, para en función de ese gran plan como base de la política de Estado, se pueda seguir obteniendo recursos nacionales e internacionales para continuar con estos programas. Así mismo, culminar con la ejecución e implementación de un plan para el tema de la oralidad.

Por otro lado con la cooperación española, hay interés de apoyar al Ecuador en el área de capacitación y en el área de creación y fortalecimiento de un Centro de Información, en el que podamos identificar claramente la jurisprudencia y sacar una gaceta informática que podrá ser ampliamente consultada.

Finalmente, vamos a trabajar conjuntamente con la Procuraduría General del Estado, como una de las entidades importantes del sector de la Justicia, lo que va implicar la difusión de derechos ciudadanos, además del fortalecimiento y creación de más centros de mediación y arbitraje en todo el país, para que en su mayoría todos los sectores de la sociedad puedan beneficiarse de esta figura.

Estudios y Publicaciones

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL:

MÁS DE UNA DECADA SIRVIENDO A LA COMUNIDAD

“Miguel, mantuvo un conflicto con las compañías A y B por un contrato de Promesa de Compraventa y Construcción de un inmueble bajo ciertas condiciones, por lo que el señor Miguel **demandó a las compañías que habían incumplido el contrato ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil y no ante la justicia ordinaria** y lo hizo porque en **su contrato se había incluido la cláusula arbitral**. Este hecho de incluir la cláusula compromisoria permitió que mediante **un laudo arbitral** se ordeno: 1) Declarar la nulidad del contrato de promesa, en consecuencia, se dispuso que vuelvan las cosas al estado anterior a la celebración del contrato de promesa de compraventa materia de la litis, esto es, que la compañía A restituya al señor Miguel los valores que recibió de él, por cuenta del indicado contrato cuya nulidad se ha declarado, y 2) Que las partes del contrato de construcción, no pueden exigirse el cumplimiento de aquellas obligaciones del contrato, sujetas a una condición suspensiva, que no se ha verificado como es el caso de la obtención del financiamiento bancario, por lo que el Tribunal desecho la demanda de resolución del contrato de construcción propuesta por la parte actora; a la vez que, con los mismos razonamientos, se desechó la reconvencción de resolución del referido contrato, planteada por la compañía el mismo que se resolvió en un tiempo menor al que hubiera tenido si lo presentaba ante un juzgado”.

Este es uno de los tantos conflictos que se han resuelto mediante el arbitraje en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Fue creado en el año 1992 con el objeto de contribuir a la solución de conflictos susceptibles de transacción, mediante la organización, gestión, realización, desarrollo e institucionalización de la Negociación, la Conciliación/Mediación y el Arbitraje en el ámbito nacional e internacional.

El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, brinda a las empresas privadas o públicas y a las personas naturales o jurídicas de nuestro país, la posibilidad de acceder al arbitraje o a la conciliación. Dos innovadores sistemas, que garantizan a las partes en conflicto, acuerdos rápidos y resoluciones exitosas, los cuales tienen validez legal y efecto de cosa juzgada (Ley de Arbitraje y Mediación, R. O. 4 de septiembre de 1997).

Para el desarrollo de su gestión se sujeta a la Ley de Arbitraje y Mediación, sus reglamentos, tratados y convenios internacionales sobre Arbitraje y Conciliación. También a los Estatutos de la Cámara de Comercio de Guayaquil, al Reglamento de Funcionamiento del Centro y a las demás leyes que para el efecto se dictaren.

Está dotado de suficiente personal técnico-administrativo, para facilitar la aplicación de la Ley de Arbitraje y Mediación y cuenta con un Consejo Asesor, integrado por árbitros del Centro, cuya función es ser apoyo técnico al Centro.

Para promover el conocimiento y la utilización del arbitraje, cuenta también con un **Centro de Entrenamiento y Difusión en Métodos Alternos de Solución de Conflictos**, a través del cual se dictan diferentes eventos académicos y apoya en la formación de árbitros, conciliadores y negociadores.

Un programa importante que ha desarrollado el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, son los **Centros Comunitarios de Justicia**, que están ubicados en sectores urbano-marginales de la ciudad de Guayaquil: Bastión Popular Bloque 10, Mapasingue Este, Guasmo Sur y Suburbio, mediante un Proyecto con las Naciones Unidas y fondos de la Embajada de Holanda.

“Andrea y Santiago, moradores de Mapasingue Este, mantuvieron durante cinco meses un conflicto por las pensiones alimenticias de su hijo común. Al enterarse de la apertura de un Centro Comunitario de Justicia y del servicio que prestaba, sometieron su controversia al procedimiento de la **conciliación comunitaria**. Luego de cuarenta y cinco minutos de una conciliación, en la que participó un conciliador de la misma comunidad que fue formado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, lograron un acuerdo que satisfizo las expectativas de ambos y, en especial, las del niño”.

Este caso es un claro ejemplo de lo que ha sucedido también con decenas de usuarios de los Centros Comunitarios de Justicia existentes en la ciudad, específicamente en los sectores de Mapasingue Este, Bastión Popular y Guasmo Sur.

Para dar fin a sus conflictos comunitarios, no tuvieron que recurrir a la justicia ordinaria, en donde pierden tiempo y dinero; sino que escogieron el mecanismo más ágil y efectivo para la resolución de conflictos: **la conciliación**. Este servicio solo lo tuvieron a su alcance desde la implantación de los Centros Comunitarios de Justicia de sus respectivos sectores.

Esta justicia alternativa de índole comunitaria llevada a cabo en los Centros Comunitarios de Justicia está destinada a las personas que no tienen capacidad económica para acceder a la justicia ordinaria; ya que, los usuarios solo gastan de dos a tres dólares para obtener un servicio oportuno e inmediato y sin muchos trámites y papeleos obtienen la solución a sus problemas familiares, barriales y comerciales.

RESULTADOS DE EFECTIVIDAD DE LAUDOS OBTENIDOS EN EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL PERIODO 1999-2002

*Duración del Proceso Arbitral: 150 días (contados a partir de la Audiencia de Sustanciación)

Reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil

Página 1 de 22
CAPITULO I
DE LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CENTRO

Art. 1.- El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, que para los fines de este Reglamento se lo llamará simplemente el Centro, está adscrito a la Cámara de Comercio de Guayaquil. Para su gestión se sujetará a la Ley de Arbitraje y Mediación y a su Reglamento, a los Tratados y Convenios Internacionales sobre Arbitraje y Conciliación cuando sea necesario recurrir a ellos, a los Estatutos de la Cámara de Comercio de Guayaquil, al presente Reglamento y a las demás normas que para el efecto se dictaren.

El domicilio del Centro es la ciudad de Guayaquil y para el cumplimiento de su objeto podrá desarrollar sus actividades en cualquier lugar del país.

El Centro está dotado de suficiente personal administrativo y técnico, idóneo y suficiente, para facilitar la aplicación de la Ley de Arbitraje y Mediación y consecuentemente para servir de apoyo en los arbitramentos, en las conciliaciones y para dar capacitación a los conciliadores, árbitros y secretarios que conforman las listas oficiales elaboradas por el Centro.

Art. 2.- El Centro tiene por objeto contribuir a la solución de conflictos susceptibles de transacción, mediante la organización, gestión, realización, desarrollo e institucionalización del procedimiento de diversos métodos alternos de solución de conflictos, especialmente la Negociación, la Conciliación o Mediación y el Arbitraje.

Todo conflicto o controversia que se someta a Conciliación o Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, se entenderá sometido a este Centro, y se tramitará y resolverá de acuerdo a la Ley de Arbitraje y Mediación y a su Reglamento, a los Tratados, convenios y demás actos de derecho internacional suscritos y ratificados por el Ecuador, al presente reglamento, y a las demás normas que para el efecto se dictaren.

Art. 3.- Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el Centro tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover y tramitar las conciliaciones que como mecanismo extra proceso se sometan a su conocimiento y que de acuerdo con la ley, pueden ser resueltas mediante este mecanismo;
- b) Tramitar las demandas Arbitrales que sean sometidas al Centro;
- c) La administración de los Arbitrajes que se sometan al Centro prestando su cooperación para el normal desarrollo del procedimiento Arbitral y manteniendo, a tal fin, la adecuada y necesaria organización;
- d) Llevar un archivo sistematizado de laudos y actas de conciliación, que

permitan la consulta y la expedición de copias certificadas en los casos autorizados por la ley;

e) Promover el conocimiento y la utilización del arbitraje, la conciliación y otros métodos alternos de solución de conflictos;

f) Desarrollar programas de capacitación sobre métodos alternos de solución de conflictos, para árbitros, conciliadores, secretarios de tribunales Arbitrales y público en general, con la colaboración de otros centros, universidades, instituciones públicas o privadas, previa suscripción de los acuerdos correspondientes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación;

g) Llevar archivos estadísticos que permitan conocer cualitativamente el desarrollo del Centro;

h) Elaborar estudios e informes de cuestiones relativas al procedimiento Arbitral y de Conciliación tanto en el ámbito nacional como internacional y la elevación a los poderes públicos competentes, de aquellas reformas y propuestas que redunden en beneficio de la práctica de los métodos alternos de solución de conflictos.

i) Desempeñar las funciones y representación que competa a las Cámara de Comercio de Guayaquil, en los temas relacionados con su ámbito de acción;

j) Mantener, fomentar y celebrar acuerdos tendentes a estrechar relaciones con organismos e instituciones, nacionales y extranjeras, interesados en la conciliación, el arbitraje y los demás métodos alternos de solución de conflictos; y,

k) Prestar asesoría a otros Centros de Arbitraje y Conciliación o Mediación que así lo requieran.